

**LORENZO GRACIÁN, *GUERRA ENTRE BUENOS, 1619* (BIOGRAFÍA INÉDITA DE SU HERMANO FRAY JERÓNIMO GRACIÁN), EDICIÓN, INTRODUCCIÓN Y NOTAS DE FIDEL SEBASTIÁN MEDIAVILLA.**

Fidel Sebastián Mediavilla

Santa Barbara: Publications of *eHumanista*, 2019

**LORENZO GRACIÁN, GUERRA ENTRE BUENOS, 1619 (BIOGRAFÍA INÉDITA DE SU HERMANO FRAY JERÓNIMO GRACIÁN), EDICIÓN, INTRODUCCIÓN Y NOTAS DE FIDEL SEBASTIÁN MEDIAVILLA.**

Fidel Sebastián Mediavilla  
Universitat Autònoma Barcelona

## INTRODUCCIÓN

La expulsión del padre Gracián (1545-1614) había hecho mucho ruido. Demasiado ruido. Era el primer provincial de la Orden de Carmelitas Descalzos, discípulo predilecto de santa Teresa, hijo y padre espiritual de la Fundadora, noble (y pobre) por familia, distinguido en las aulas de Alcalá, predicador reputado, escritor fecundo...<sup>1</sup> Especialmente resonó la noticia, y sus secuelas, en Madrid y en Lisboa, y en la Ciudad Eterna. Gracián había colmado las esperanzas de santa Teresa (“Si yo mucho quisiera pedir a Su Majestad una persona para que pusiera en orden todas las cosas de la Orden en estos principios, no acertara a pedir tanto como Su Majestad en esto nos dio”, *Fundaciones*, 23, 3). Él fue quien convirtió a la reformadora de algunos conventos en verdadera fundadora de una nueva orden de proyección universal. Él quien la convenció de continuar la redacción del libro de *Fundaciones*, que había dejado de escribir, y le hizo escribir las *Moradas*. Él, en fin, el que mejor encarnó el espíritu de la reformadora del Carmelo, sabiendo conducir a las almas con suavidad. Era, por formación y educación; por familia y por cultivo espiritual, un humanista.

Al término de su provincialato (1581-1585), le sucedió en el gobierno de los descalzos y las descalzas carmelitas el padre Nicolás Doria. Otra nación (era genovés), otra formación (era mercader), otra vocación (se convirtió y ordenó cerca de los cuarenta años), otra espiritualidad (entraba en religión con ánimo de redimir su vida pasada).

Habiendo nacido la Orden del Carmen en Tierra Santa, cuando un grupo de caballeros y/o siervos de entre los cruzados decidieron instalarse en el monte Carmelo, sus comienzos fueron de vida eremítica. En torno a sus cuevas o celdas, levantaron un santuario a la Virgen, que llamaron del Carmelo, de donde vendría su denominación. Al tener que abandonar, con los cruzados, la Tierra de Jesús, recalaron en Europa al tiempo en que el Papa había dispuesto que todos los religiosos se atuvieran a una vida de comunidad con reglas y con superior. Los carmelitas optaron por asimilarse a las nuevas órdenes mendicantes, por donde pasaron a incorporar entre sus fines (y naturaleza) la vida en común, la predicación, la vida activa. El modo de armonizar la vida contemplativa con la evangelización lo resolvió admirablemente santa Teresa, gran maestra de oración y gran apóstol, que llevó tras de sí a la mejor sociedad femenina de Castilla, primero, y a infinidad de monjas que llenaron sus monasterios por toda la geografía de España y del mundo conocido. Y aun, después, a algunos de los hombres de más valía, como Gracián (aunque la selección que aplicó con prudencia en la recepción de mujeres, fue fallida en buena parte de los primeros y más influyentes descalzos, que echarían de la Orden a su primer padre provincial).

Doria tenía una idea de fraile retirado en su celda y ejercitante de una obediencia literal proclive al escrúpulo, muy diferente de la de Gracián, hombre de tres horas de oración mental diarias, pero urgido por el bien de las almas, fogoso predicador y

---

<sup>1</sup> Detalles sobre la vida y obras de Gracián, y acerca de su familia, en mi edición crítica de *Peregrinación de Anastasio* (en prensa).

apasionado confesor, afanoso por sacar a las almas de su vida de pecado y ponerlas en camino de salvación.

A esta diferencia (fundamental) de concebir la naturaleza y fines de la Orden, se añadió un punto de fricción, que sería el detonante del conflicto y de la expulsión del padre Gracián: Doria, genovés, creyó haber encontrado la mejor forma de gobernar la Orden imitando la forma de regirse la república de Génova, lo mismo que la de Venecia, con un gobierno colegiado. Se proponía (y lo impuso) un gobierno, denominado Consulta, formado por siete miembros, o definidores, que no vivirían en la misma ciudad necesariamente, y que se reunirían una vez al año para resolver todos los asuntos, que llegarían y se contestarían por escrito. Se trataba de una novedad en la vida de la Iglesia. Y, al parecer de Gracián, y de muchos, una locura. Entre otras cosas, Gracián, tan celoso del bienestar de las monjas, preveía lo que podía suponer que las disputas cotidianas de las religiosas hubieran de esperar a dirimirse por espacio de meses; la respuesta, cuando llegase, no podía sino despertar el fuego que el tiempo habría ya llegado a apagar. La autoridad de los provinciales, y aun de los visitantes, quedaban sin contenido al no poder intervenir, juzgar y decidir.

El prestigio de Gracián dentro de los Descalzos era indiscutible. Y su oposición leal y pública hizo ver a Doria que, con Gracián dentro de la Orden, sus planes no podrían lograrse. De ahí, la decisión de expulsarle. Pero el derecho exigía, para poderle echar, una sentencia. Y para poder sentenciar, se comenzó a tender una red de trampas, encuestas, y procedimientos refinados con que poder probarle crímenes suficientes para poderle expulsar, y para que la expulsión tuviera color de justicia debida. Como es de suponer, entre otras acusaciones urdidas a base de torcer hechos y circunstancias, se insistió en lo que podía hacerle más odioso a vista de los buenos: enredos y trato indebido con las monjas en general, y con una en particular: esto es lo que llegaba a Roma, por ejemplo.

La cosa hizo mucho ruido, como no era por menos. Y se empezó a procurar sofocarlo. Para ello, y para abonar la decisión de los superiores, se daba información falsa (o falseada) apoyada en palabras del propio expulso. Además, el Rey estaba con ellos. Felipe II había cambiado de bando. El padre Doria se lo había ganado: le había prestado un gran servicio facilitando la solución de sus problemas financieros con los banqueros genoveses, y encima se le ofrecía como cabeza de una Orden, la de los carmelitas descalzos, toda y solo española como convenía a la peculiar Reforma que auspiciaba la Corona (según Doria, el contacto de fuera solo podía disolver el buen espíritu de sus súbditos). El Papa, a quien acudió Gracián, no le quiso recibir y ratificó la sentencia con amenazas de endurecerla: y es que ya el Rey había escrito a su embajador para que se le cerraran las puertas en Roma.

Abreviando, Gracián salió de Roma para evitar las iras del Pontífice; fue a Nápoles y el virrey, su amigo, no le quiso recibir por no contrariar al Rey. Fue a Sicilia, y lo mismo, pero la mujer del virrey le dio trabajo en el Hospital de los Españoles donde se pudo ocupar de las almas de los soldados y en escribir libros. Volviendo de allí a Roma, el navío en que viajaba fue interceptado por los turcos, que le llevaron preso a Túnez, donde estuvo cautivo año y medio hasta que se rescató. Vuelto a Roma, el Papa le dio un breve para volver a los Descalzos, pero los Descalzos de España no le quisieron recibir y consiguieron otro breve en donde se le mandaba volver a los Calzados. Finalmente, *pro bono pacis*, entró en los Calzados, de donde, al fin y al cabo, provenía, y donde había hecho su profesión religiosa. Fue, enviado por el Papa, a África a predicar el año del jubileo de 1600. Volvió a España, donde trabajó predicando, confesando y escribiendo. Y pasó los últimos años de su vida en Bruselas, viviendo con los Calzados y pudiendo atender espiritualmente a las monjas descalzas que habían ido allí a fundar. Y, principalmente, se dedicó a promover la causa de beatificación de la madre Teresa,

publicando sus obras y sus biografías, y haciendo imprimir y distribuir estampas e imágenes de la santa. Murió el año 1614, después de haber celebrado, ese mismo año, la beatificación de su santa fundadora.

Ahora tocaba a los contrarios a Gracián, y a los que querían congraciarse con ellos, enterrar su memoria. Lo lograron con gran éxito: han conseguido que durante cuatro siglos haya pasado prácticamente oculto un personaje excepcional que empieza a recuperar visibilidad a mediados del siglo XX, de un escritor insigne que todavía espera ser recibido con los honores que merece entre los autores espirituales del Siglo de Oro español, tanto por la extensión como por la calidad de su obra literaria.

No se ha prestado la debida atención al hecho de que la publicación de *Los libros de la madre Teresa de Jesús* en 1588 excluyó del elenco el de las *Fundaciones*. Se ha dicho, por largo tiempo (la explicación oficial) que era por tratar de personas aún vivas. Se ha apuntado recientemente que por ser declaradamente apostólico, lo que iba contra lo que quería hacer de la Orden el padre Doria. Pero todavía no se ha puesto en relación directa el hecho de que, siendo ya desde hacía tres años provincial de los descalzos, el padre Doria pudo impedir la publicación de *Fundaciones* por ser impensable suprimir de ellas los capítulos 23 y 24, en que santa Teresa hace una apología irrefutable (e inolvidable) de su hijo predilecto y padre espiritual. Este libro no lo conocieron los primeros carmelitas descalzos. No fue publicado hasta el tardío 1610, cuando Gracián lo dio a las prensas bruselenses venciendo su repugnancia a dar a conocer las alabanzas que le prodiga la santa, pero obligado por las instancias de la madre Ana de Jesús que estaba ya dispuesta a publicarlo, con menos experiencia de trato con impresores y libreros.

La primera biografía de la santa, por el jesuita Francisco de Ribera, editada en Salamanca en 1590, escapó a la vigilancia de los hombres de Doria y hace honor a Gracián como merece.

En cambio, la segunda *Vida* de santa Teresa, que salió en 1599, fue hábilmente censurada con el expediente (puesto por primera vez de manifiesto en el opúsculo que hoy damos a conocer) de ocultar el nombre con que era universalmente conocido (*Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*) tras el semianónimo *Jerónimo de la Madre de Dios*, inevitablemente citado con ocasión y sin ella por la gran parte que tuvo en la vida y en las obras de la fundadora. Salió publicado a nombre de fray Diego Yepes, obispo de Tarazona, confesor que había sido de santa Teresa y de Felipe II, pero, en realidad, confeccionado por los mismos carmelitas descalzos de la órbita del padre Doria, como asegura Lorenzo Gracián. Para Teófanos Egido [1981:173], no hay ninguna duda de que el libro lo escribió el padre Tomás de Jesús, desde que así lo sostuviera Matías del Niño Jesús [1956].

Las Crónicas de los Descalzos, cuando salieran, lo harían pintando una caricatura despreciable de Gracián y a un Doria salvador de la deriva por la que transcurría la Orden.

En cuanto a las *vidas* del padre Gracián, la más completa y documentada, la que él mismo escribió, ha permanecido inédita en una parte sustancial hasta el siglo XX. Inédita, principalmente, por voluntad del autor, que la escribió con el único fin de que su madre (todavía viva cuando escribió el primero de los relatos) y sus hermanos que habían seguido su mismo camino en el Carmelo Descalzo conocieran la verdad de los hechos.

Escribió una primera relación de lo que había acontecido desde que salió expulso de Madrid hasta que se redimió de su cautiverio en Túnez (años 1592-1595). Con un título muy *à la mode* y al mismo tiempo evocador, *Diálogos de Eliseo*, lo redactó nada más llegar a Génova, donde recaló antes de dirigirse a Roma, en el año 1595. Se conservan dos redacciones con suficientes variantes como para que, al editarlos en 2001, el padre Astigarraga haya preferido presentarlas por separado, denominándolas Primera redacción y Redacción definitiva (véase Astigarraga 2001).

El contenido de estos *Diálogos* los completó más tarde, y formó lo que conocemos como *Peregrinación de Anastasio*, acabada de escribir en 1611. Él, que dio tantos libros propios y ajenos a la imprenta, se contentaba con irlos enviando a sus hermanos, con la indicación de que no se leyeran (fuera de ellos) antes de su muerte, y poniendo todo cuidado en que los descalzos no se pudieran disgustar: “Otro hay muy grande de la *Peregrinación de Anastasio* que le cuenta a Cirilo de su vida: ese no se puede leer hasta después de mi muerte ... Por caridad me avise si nuestros padres descalzos han reparado algo en cosas de mis libros y doctrina y si hay alguna novedad para conmigo; que de ninguna manera les querría dar disgusto; y, aunque en mi *Peregrinación* cuento todos mis trabajos, es con estilo que antes los alabo, y nunca digo palabra que les pueda ofender; y he oído no sé qué acerca de esto” (A su hermana Juliana, *Cartas*, p. 545).

Muerto en olor de santidad, los padres Carmelitas Calzados, en cuya Orden había acabado sus días, le oficiaron solemnes exequias en Bruselas y en Madrid. En el convento del Carmen de Madrid se había prohiado cuando terminó su misión en Ceuta y Tetuán predicando el jubileo. Allí había permanecido por espacio de dos años predicando con aplauso en la Corte y revisando sus escritos, hasta que emprendió viaje a Levante para predicar y partir más tarde a Flandes, donde consumó sus días. En el Carmen de Madrid, predicó una famosa homilía el padre Andrés de Lezana en que venía a pedir la pronta incoación de su causa de beatificación: “*Ille autem est in pace*. Así lo tengo para mí por cierto, y espero en Dios que algún día la Iglesia nos lo declarará así: Dios me dé su gracia y su gloria, *qam mihi et vobis etc.*” (Lezana 1614:20r). Quisieron traer el cuerpo para enterrarlo con ellos, pero los carmelitas de Bruselas no lo consintieron. En cuanto a la causa de beatificación, fue abortada desde el primer momento por los Descalzos, como deja paladinamente expreso el manuscrito que hoy damos a la imprenta: “Y tratando personas graves de las informaciones para beatificar al padre Gracián, amenazaron para que no dijese algunas personas su dicho, diciendo que sacarían ellos papeles que tenían de las culpas de Gracián” (p. 31). Aunque el autor de estas líneas, como siempre hará a imitación del biografiado, no dejará de buscar una salida que salve las intenciones de sus hermanos de religión.

Fueron estos frailes del Carmen de Madrid los que decidieron publicar una biografía, la primera (y sola por mucho tiempo), no sin adoptar todo tipo de medidas para no disgustar a nadie, ni dar la cara abiertamente, precisamente para evitar conflictos con los descalzos. Por ello, salió a nombre del licenciado Andrés del Mármol, próximo a la familia Gracián, trazando una hagiografía del personaje en que este queda muy bien parado como un santo lleno de virtudes, pero escamoteando los detalles más crueles de la persecución a la que le sometieron los suyos. La portada dice así: EXCELENCIAS / VIDA, Y TRABAJOS / DEL PADRE FRAY GERONI- / MO GRACIAN DE LA / Madre de Dios Carmelita. / *RECOPIADA DE LO QUE ESCRIVIO / del Santa Teresa de Iesus, y otras personas por el / Licenciado Andres del Marmol. / DIRIGIDA A DOÑA BEATRIZ / Ramirez de Mendoza Condesa del Castellar, fundadora / del Religioso Conuento de Corpus Christi de / Descalças Geronimas de / Merced. / CON PRIVILEGIO. / En Valladolid, Por Francisco Fernandez de Cordoua. / Año 1619.*

La crítica ha demostrado sobradamente que el autor de las *Excelencias* fue el padre Cristóbal Márquez, de la Orden del Carmen. Márquez dispuso, como material de excepción, además de lo que pudo conocer directamente del trato con el padre Gracián, de sus documentos privados, que habían pasado a poder de su hermano Tomás, y acabaron en el convento del Carmen. Entre ellos, los tres relatos autobiográficos: las dos redacciones de *Diálogos de Eliseo*, que Márquez cita indistintamente, y a veces mezclándolos, y la *Peregrinación de Eliseo*. De aquí, tomaría estos retazos don Vicente

de la Fuente para publicarlos en el apéndice de sus *Escritos de santa Teresa* (Fuente 1861-1862:II, 452-485).

La biografía que pasaba por ser de Andrés del Mármol, que abarca todo el arco de la vida del padre Gracián, a los ojos de sus parientes y amigos, aparecía como un relato *ad usum delphinis*. Algunos de ellos se vieron urgidos a llenar las lagunas que voluntariamente había dejado su autor. Se conoce la existencia de una *Vida del padre Gracián* escrita por el secretario Francisco Gracián Berruguete, hijo del segundo matrimonio de su hermano Tomás, el depositario de los papeles de Gracián. Tenemos noticia de su existencia por la referencia que hace a ella su amigo don Juan de Palafox, en las anotaciones a las *Cartas* de santa Teresa (1658). Allí, refiriéndose al padre Gracián, se dice:

Varón de admirable espíritu, y a quien Dios ha ilustrado con grandes milagros, y cuya canonización puede, con el tiempo, esperar la piedad de los fieles, fue también una de las principales y primeras piedras de este santo edificio, y aun la primera con el padre Antonio de Jesús; pero el padre maestro Gracián fue el primero Provincial y Visitador de las Descalcez, y en quien cargó principalmente el peso de todo el trabajo y sus persecuciones; y él, antes y después de la muerte de santa Teresa, con tribulaciones y golpes, fue labrado tan maravillosamente, como lo refiere su vida particular, discretamente escrita y sacada a luz por don Francisco Gracián Berruguete, Secretario de su Majestad en la interpretación de lenguas, Ministro, que, en la virtud, entendimiento y ejemplo, se conoce que es de una familia tan noble y calificada en la sangre y en lo santo, que, como dijo un discreto cortesano y jurisconsulto doctísimo, y grande eclesiástico, singular amigo mío, parece que podían canonizar a los de esta familia por actos positivos de santidad (si fuera posible), como solían darse los hábitos, por haber sido tantos los que en esta sagrada Reforma, y fuera de ella, han muerto con opinión de santidad (Juan de Palafox, *Obras completas*, VII, p. 125).

Y más adelante:

En cuanto a la vida y las virtudes del maestro fray Jerónimo Gracián, remito al lector al libro de su santa vida; y yo solo digo (sobre las grandes alabanzas de santa Teresa, y las revelaciones que tuvo de las mercedes que Dios hacía a su alma) que fue de las más ejercitadas y labradas y atribuladas que ha habido en la Iglesia de Dios de aquel género, discurriendo de las que no están canonizadas; porque, con manos de oro, de plata, y de hierro, fue ejercitado, labrado y mortificado de toda suerte de personas, santas, virtuosas, y malas, con grandes aumentos de perfección (*ibidem*).

Hoy por hoy, no sabemos más. Pero pudiera ser que apareciera cualquier día, como ha aparecido, con el tiempo otra biografía que el mismo Gracián Berruguete escribió, precisamente, sobre don Juan de Palafox, rubricado y fechado en Madrid el 13 de mayo de 1659, y que se conservaba en el Archivo de la Catedral de Puebla, en México, donde pasó sus últimos años. Recientemente ha sido editada por el profesor Salazar [2010], y de ella doy cuenta por extenso en *Juan de Palafox y su Breve tratado de ortografía* (en prensa).

Si no ha aparecido hasta ahora la biografía de Gracián Berruguete, en cambio, sabemos dónde se conserva copia (dos, exactamente) de la *vida* de nuestro personaje escrita en el temprano 1619 por su hermano Lorenzo, descalzo, como él, y mucho más

joven, y hoy la editamos por primera vez para disfrute de los amantes de las cosas de Gracián y de Teresa, y para acrecentamiento de la verdad histórica.

#### LORENZO GRACIÁN Y LA *GUERRA ENTRE BUENOS*

La sola noticia que teníamos hasta ahora del texto provenía de una cita que trae Anselmo Donázar [1968] de un párrafo del mismo:

Tratando personas graves de las informaciones para beatificar al padre Gracián, amenazaron [los carmelitas descalzos] para que no dijese algunas personas su dicho, diciendo que sacarían ellos papeles que tenían de las culpas de Gracián, y también disgustaron y casi amenazaron a los que querían escribir e imprimir la vida del padre Gracián y por respeto de los padres carmelitas descalzos salió muy abreviada ... y de esta cortedad se quejaron muchos que conocían la vida del padre Gracián, y de ver que, gastando esta historia en disculpar y abonar a los carmelitas, no disculpa a Gracián, sino deja confusas cosas de bastante deshonra suya (Donázar 1968: 208n. 339).

Este párrafo vale como resumen del motivo que originó una nueva biografía el mismo año de la publicación de las *Excelencias*, el fin que se propone, y su contenido principal. Lo reproduce, tomado de Donázar, y con la misma información, el carmelita Pablo María Garrido en la introducción a su edición de las *Excelencias*, como obra de Cristóbal Márquez (ver Márquez 2012:24n).

A partir de ahí, no ha sido difícil localizar el título en los archivos de la biblioteca de la Real Academia Española. Allí se encuentran dos copias manuscritas con las referencias:

Una de ellas (en adelante ms.1), la única que menciona Donázar, con la signatura \* M-RAE, Ms. 126 -- Enc. hol., trae las siguientes referencias:

Lorenzo de la Madre de Dios, (O.C.D.)

Opúsculo llamado guerra entre buenos ... [Manuscrito]: Defensa de los Padres Carmelitas Descalzos, dar las causas que tubieron para expeler de la Religión al Padre Fr. Gerónimo Gracián y se declara cómo no vbo en ellos culpa, ni tampoco en el Padre Gracián en las contradicciones que entre ellos vbo, si no Guerra de ambos Justa / sacada fielmente del original que en mi poder para del Padre Fr. Lorenzo de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo, y Hermano del Referido Padre Gerónimo Gracián a matre Dei [S. XVIII]

[2], 47 h.; 21 x 14 cm

En la h. 2r de guarda, una nota autógrafa de Adolfo de Castro y Rossi: N. 13. Opúsculo del intitulado "Guerra entre buenos" (sobre la expulsión del del Padre Fr. Gerónimo Gracián de la orden de los Carmelitas Descalzos)

El opúsculo se escribió en 1619 con motivo de la publicación de la vida de Gracián Real Academia Española. Catálogo de manuscritos de la Real Academia Española. Coord. Carmen Crespo Tobarra. Madrid: Real Academia Española, 1991 (Anejos del Boletín de la Real Academia Española; anejo 50), Ms. 126

Reprod. digital. Madrid: RAE, 2019

Este ms. hace el núm. 13 de la colección de documentos remitidos por Adolfo de Castro a la RAE el 6 de enero de 1876.

El otro manuscrito (en adelante, ms.2), con referencia \* M-RAE, RM-6885(13), está encuadernado con otros formando un volumen facticio. Encuadernado en pergamino con correas de cierre, lomo con título en negro: "Varios papeles". La ficha bibliográfica precisa:

Opúsculo llamado guerra entre buenos. Procura vestir un santo sin descomponer otro [Manuscrito]: Defensa de los padres carmelitas descalzos, dar las causas que tuvieron para expeler de la Religión al Padre fray Jerónimo Gracián y se declara como no hubo en ellos culpa ni tampoco en el Padre Gracián en las contradicciones que entre ellos hubo, sino guerra de ambos justa / sacada fielmente del original que en mi poder para del Padre fray Lorenzo de la Madre de Dios, 1619

H. 112-148; 22 x 16 cm

Ms. copiado de una mano

Reprod. digital. Madrid: RAE, 2017

Tít. tomado de h. 112

La fecha consta en h. 112: se comenta la publicación de la vida del Padre Gracián en "este año de 1619"

Resto de foliación a tinta de la época (1-37)

Lorenzo Gracián de la Madre de Dios, carmelita descalzo, nació en Madrid el 25 de agosto de 1570. Era, por tanto, veinticinco años más joven que su hermano Jerónimo (la madre, que casó muy joven, llegó a tener dieciséis hijos). Hizo sus primeros estudios con Ambrosio de Morales, cronista de Felipe II, en Puente del Arzobispo (Toledo). Pensionado como colegial del Rey en la Universidad de Alcalá, obtuvo con brillantez la licenciatura en Artes. Ingreso como carmelita descalzo en Pastrana el 16 de enero de 1588, pocos días después de que lo hiciera su hermano Pedro. Tomó, a imitación de Jerónimo, el nombre de la Virgen para componer el suyo de religión, que sería, en adelante, fray Lorenzo de la Madre de Dios. Ya sacerdote, fue profesor de Artes en Cogolludo, maestro de novicios en Daimiel y, sucesivamente, profesor de Teología en Manzanares y Baeza (1599), y en Alcalá (1604), rector de Coímbra (1611), prior de Évora (1613), profesor de Moral en Ocaña hasta 1623, en que fue elegido prior de Almodóvar. Se pensó en hacerle provincial, pero, atendiendo a sus ruegos, se le permitió retirarse al convento de Criptana, donde murió el 2 de diciembre de 1645.

Supervisó los libros de su hermano que se incluirían en la temprana edición de las *Obras del padre maestro Jerónimo Gracián*, en 1616, con el patrocinio de la condesa de Castellar.

Los escritos de su hermano Jerónimo que tenía en su poder y que cita abundantemente en *Guerra entre buenos* se conservan actualmente en Toledo. Allí, en el Archivo Histórico Provincial (actual Casa de la Cultura), sección Protocolos, registrado en el fichero de *Varios* a nombre de Santa Teresa de Jesús y del padre Gracián (Jerónimo) se conserva el manuscrito, número 15.967, que contiene, según la ficha, los siguientes papeles de Jerónimo Gracián: "Peregrinación de Anastasio. Una carta autógrafa de 9 de julio de 1610. Discursos de los trabajos de Eliseo. Un breve de Clemente VII dirigido a él, de 31 de agosto de 1600. Una carta de su madre Juana Dantisco. Un árbol genealógico de su familia". Los distintos documentos tienen diferente tipo de letra. Entre los ff. 93v y f. 94r, se encuentra un folio suelto, escrito por una segunda mano, con el voto de obediencia que la madre Teresa hizo al padre Gracián en la ermita de Écija, cuando se encaminaba a fundar en Sevilla. El manuscrito de *Peregrinación de Anastasio* termina en



la mitad del Diálogo 13. Lorenzo Gracián consta como dueño y poseedor del documento, según las notas que preceden y cierran el manuscrito. Quizás su hermano Tomás se lo confió en algún momento. Es indudable que Lorenzo lo leyó y releyó, que añadió puntualizaciones y notas aclaratorias al margen de los párrafos; puso ladillos y reclamos. No conocemos cómo, pero después paso a poder de doña Sancha Pacheco, religiosa del convento de Santo Domingo el Real de Toledo. De allí pasaría directamente, o después de haber estado en poder de un tercero, al Archivo donde ahora se encuentra.

Gracias a estos documentos preciosos pudo, con autoridad, completar lo que faltaba o se había querido hurtar a la parte más interesante de la biografía; esto es, la persecución de sus hermanos de religión para expulsarle de ella, para impedirle el regreso, y distorsionar primero, y hacer desaparecer después la memoria del padre Jerónimo Gracián.

## APORTACIÓN DE *GUERRA ENTRE BUENOS* A LA HISTORIA CONOCIDA

### AUTORIDAD Y CAPACIDAD DEL AUTOR PARA TRATAR DEL ASUNTO

En la introducción:

El autor, aunque tendrá hartas faltas, como hijo de adentro, es acomodado a la obra, porque ni le falta autoridad para ser leído, ni jamás fue inclinado a mentir ni fingir, mas siempre pecó de llano, claro y sin malicia o cautela, y puede y debe hablar en favor de ambas partes por tener a cada un muy estrecho parentesco espiritual y temporal, obligación y amor, y en sí mismo tiene gran noticia y experiencia de la materia, y supo todas las cosas que en estas contradicciones han pasado muy de cerca, y ha visto los cargos y descargos, y otros papeles auténticos y suficientes para averiguar la verdad; conoció y trató muy de cerca las personas que tejieron esta tela tan enredada, y ha vivido con las naciones extranjeras adonde se hiló, y está bien satisfecho de la virtud de los religiosos que armaron estas tempestades, permitiéndolo Dios, a quien sea la gloria por todo. Amén (p. 17).

### DATOS INÉDITOS DE *DIÁLOGOS DE ELISEO* Y *PEREGRINACIÓN DE ANASTASIO*

1. El intento de enviarle a Indias, engañado, como vicario provincial, pero con el designio de que se le notificase, ya en el mar, una sentencia por la que se le privaba de voz y lugar por ciertos cargos que le habían notificado el año 1587.

2. La sentencia de 11 de mayo de 1588, injusta, aunque no de expulsión:

En fin, hicieron su capítulo general este año de 88, en que eran novicios en Pastrana los dos hermanos del padre Gracián, fray Pedro de Jesús, que le echaron por enfermo al cabo de 11 meses, y fray Lorenzo de la Madre de Dios, que está en la Religión; y notificaron los capitulares la sentencia dicha contra Gracián, con harto sentimiento de los más y de algunos que hoy son venerados por santos —el santo fray Juan de la Cruz— (p. 20).

Especialmente valioso este testimonio de Lorenzo Gracián a favor de la posición amigable de san Juan de la Cruz.

3. Por supuesto, los prolegómenos y ejecución de la sentencia de expulsión de 17 de febrero de 1592.

4. “Las contradicciones que hicieron al padre Gracián los Descalzos, que refiere Dialogo 4 de Anastasio”, de que trata el capítulo 2°.
5. “Las contradicciones hechas a Gracián ya expulsado, como se refieren en los diálogos de Los trabajos de Eliseo”, objeto del capítulo 4°.
6. El capítulo 5°, titulado “De otras contradicciones que hicieron a Gracián los Descalzos después de salir del cautiverio”, está sacado del 2° de los *Diálogos de Eliseo*.
7. En el capítulo 7° trae *ad verbum* la defensa que hace Gracián respecto a las acusaciones de que le hacían objeto en los diálogos 2° y 4° de *Peregrinación de Anastasio* y el diálogo 6° de *Eliseo*. Un párrafo de este capítulo viene a resumir lo principal de la *guerra entre buenos*:

Ellos pensaron que todo el bien de la Religión consistía en introducir aquel nuevo gobierno de la Consulta y que, si yo quedaba en la Orden, no lo podrían conservar; y así, que todo el bien estaba en echarme de ella; pero, como esto no podía hacerse sin echarme de ella por sentencia, llevados con este celo, aprovecharon de dichos y calumnias de los Calzados, y de otras cosas, y haciendo su cuento que *expedit ut unus moriatur homo*, etc., dieron aquella sentencia que tanto ha sonado, imputando a desobediencia grande y a erección contra los superiores —que es el mayor que se puede cometer en las religiones—, el haber yo enviado al Papa; y, como eran prelados y habían granjeado el favor del Rey por otras causas, usaron de este favor del Rey contra mí. Y así, tenían las piedras y la cuesta, y se salieron con su intento (p. 42).

Y el testimonio posterior en favor suyo de los que le habían sentenciado:

Los mismos jueces que me sentenciaron decían —y afirmaban con juramento a muchas personas gravísimas—, que no habían hallado en mí pecado mortal en todas estas cosas; y algunos de ellos, estándose muriendo, dieron voces publicando mi inocencia para restituirme la fama como podían y salir del temor que llevaban en haberme infamado y postrado (p. 44).

#### DATOS ORIGINALES DE LORENZO GRACIÁN

1. La certificación de que la biografía de santa Teresa firmada por fray Diego de Yepes fue, en realidad, escrita por los carmelitas descalzos:

Y en esta parte fue notado de muchas personas que en las historias de santa Teresa que por orden de los Carmelitas Descalzos, o por ellos se han escrito, particularmente la que sacaron en nombre del obispo de Tarazona don Diego de Yepes, habiendo Gracián concurrido con la santa, ayudádola, gobernádola y acompañádola, etc., no hacen mención de él o, si les es forzoso decir algo de él, no le nombran Gracián, por ser por este nombre conocido en todo el mundo, sino fray Jerónimo de la Madre de Dios, bien al contrario de lo que la santa Madre hace, que le nombra por su nombre muy al propósito, como se lee en sus libros impresos que la santa escribió (p. 26).

2. La oposición, desde el principio, al proceso de beatificación y canonización del padre Gracián:

Y tratando personas graves de las informaciones para beatificar al padre Gracián, amenazaron para que no dijese algunas personas su dicho, diciendo que sacarían ellos papeles que tenían de las culpas de Gracián (p. 31).

3. En el capítulo 7º, todos los cargos que le formularon para las sentencias de 1588 y 1591,

como los he visto en sus propios originales, y firmados de los propios Descalzos, que, a no haberlos visto así, quizá no los creyera ... Estos cargos vi firmados de fray Nicolás Jesús María —dicho Oria— provincial, fray Elías de San Martín vicario provincial de Castilla ... (p. 33).

4. Noticia de la publicación en 1619 de las *Excelencias ... del padre Gracián*, y la opinión que merecieron de los amigos de este:

Lo primero, quéjense los amigos de Gracián que, por los Descalzos Carmelitas, por no difamarlos, salió muy corta y resumida esta historia, y en deshonor de Gracián, pues no da las disculpas que tuvo, y le deja cargado y a beneficio que cada uno le juzgue por muy malo y facineroso (p. 45).

Y Lorenzo Gracián busca disculparlos:

Y a esto respondemos que ni los Carmelitas se metieron en que saliese o no saliese, ni en que fuese corta o no esta historia: solo avisaron que se mirase en ella por el honor de la Religión y la verdad, como se miró (p. 45).

5. Muy valiosa la aportación sobre la vinculación del secretario Juan de Velasco con la familia Gracián:

El secretario Juan López de Velasco, que, por haber sido criado del secretario Gracián, su padre, y ser secretario de Hacienda, y grande amigo de los padres de la Consulta, fue la malilla y gran ministro, haciendo a ambas partes en las revueltas, y murió poco después con algunos cuidados bien graves de fortuna (p. 46).

De este personaje, conocido geógrafo y cronista, sabíamos (véase Sebastián Mediavilla 2007:39-41 y 2010:108-109), que había coincidido con Antonio y Lucas, hermanos de Gracián en la secretaría del rey. Responsable de la edición del *Lazarillo castigado* (1573) y una importante *Ortografía* (1582). Curiosamente, el *Galateo español* de Lucas Gracián Dantisco [1593] se difundió durante dos siglos (de finales del XVI a fines del XVII) formando un solo volumen con el *Lazarillo castigado* por López de Velasco (ver, por ejemplo, Gracián Dantisco 1603). El incidente más desagradable protagonizado por Velasco (abundantemente mencionado en el epistolario y en los documentos de la *Expulsión* de Gracián) consistió en hacer firmar a este, con engaño y de acuerdo con Doria, un documento comprometedor que el genovés emplearía inmediatamente, como instrumento eficaz, para echar de la orden al que fuera su primer provincial (ver índices onomásticos en Astigarraga 1989 y 2004, s.v. Velasco, y una redacción de los sucesos en Hipólito de la Sagrada Familia 2016:245-249). Por mediación de Jerónimo Gracián, Velasco entró en relación con santa Teresa, hasta el punto de que, cuando la santa viajó de Toledo a Madrid en compañía de Gracián cuando negociaba la

pretendida fundación en la capital, se hospedó en casa de López de Velasco (véase la información del interesado en Gómez Centurión 1916:149). Y también, por la intervención de fray Jerónimo, santa Teresa recomendó la entrada en el Carmelo de una hermana del secretario, Juana López de Velasco, sin dote, que profesó en el monasterio de Segovia con el nombre de Juana de la Madre de Dios (ver Santa Teresa, *Carta* de 30-V-158). El dato que aporta *Guerra entre buenos* contribuye a dar color al tipo de relación entre los Velasco y los Gracián revelando que el primero había trabajado y se había formado, joven, a las órdenes del secretario Gracián Alderete.

#### VALORACIÓN DE LOS HECHOS Y PERSONAS POR LORENZO GRACIÁN

##### 1. El agravio que se hacía a santa Teresa con la sentencia de expulsión de Gracián:

Pero lo que bastaba a exagerar este hecho fue el notable agravio que se hizo a santa Teresa, nuestra Madre y Fundadora, que tanto estimó, amó y alabó a un hombre a quien mostraban ser tan malo e indigno del hábito de la Religión, con esta sentencia (p. 22).

##### 2. La persecución posterior para borrar su memoria:

Las graves diligencias que hicieron antes y después de expulso, y aun después de muerto, en quemar sus libros, papeles, y aun sus retratos y cosas que estaban en poder de religiosas y religiosos, como si fueran de hereje, y borrar cuanto podían su memoria, no solo cuando estaba entre ellos y les era contrario; pero lo peor fue que aun después de salido, y muerto, a los más graves y cabezas de la Religión siempre fue aborrecible el nombre de Gracián (p. 26).

3. En este sentido, ocultar el nombre por el que era universalmente conocido fray Jerónimo Gracián (de la Madre de Dios), por el de Jerónimo de la Madre de Dios, todas las muchas veces que se le cita en la biografía de santa Teresa que escribieron los carmelitas descalzos y se publicó a nombre de fray Diego de Yepes.

##### 4. De la saña con que se le persiguió después de expulso, y aun después de muerto:

Viene Gracián de Roma a España por el año del jubileo santo de 1600, y en la Corte, en Valladolid, tropiezan otra vez con él, que traía hábito de Descalzo, porque traía la capa no tan fina ni larga ni delgada como los otros carmelitas, más galanes; y, fuera de esto, levántanle en la misma Corte que usurpaba las limosnas de la canonización de santa Teresa, y hácenle echar por esto de la Corte (p. 31).

Ponen precepto en algunas casas suyas para que no puedan hablar a Gracián, y con mandatos para que no los digan, aunque nada aprovecha cuando Dios no quiere. Tornan a perseguir para quemar y hundir sus papeles y un retrato de su hermana María de San José, que murió santamente, priora en Consuegra, que él hizo estampar en Flandes. Dicen de él que era un idiota y que no componía sino librillos de poca importancia. Dicen de él que ya no era tan acepto como solía, ni sus sermones valían, ni eran aceptos. Estas y otras cosas dijeron en su vida (p. 31).

##### 5. Sobre lo mismo:

Y no paró en esto la pasión y acedia de los dichos padres contra un hombre ya muerto y que en vida les hizo tanto bien, sino que se adelantaron a decir que había muerto como un puerco, en el suelo y de repente; y esto, personas graves (p. 31).

6. Todavía:

Y hoy día, entre ellos apenas se ha de nombrar Gracián; ni sus hermanos, con ser buenos religiosos, han lucido entre ellos como merecían; ni en sus historias y libros se ha de hacer cuenta de Gracián; ni sus retratos ni estampas han de aparecer, ni alabar sus libros, ni otras cosas semejantes. Pero concluyamos esta materia en lo que sin duda es más de ponderación: haber usado los Descalzos, en las revueltas contra Gracián, para deshonorarle, gravísimas culpas, exquisitas tretas y marañas, cautelosas mentiras y ardides (p. 32).

7. Manifiesta:

haber usado los Descalzos, en las revueltas contra Gracián, para deshonorarle, gravísimas culpas, exquisitas tretas y marañas, cautelosas mentiras y ardides ... y otras muy notables falacias y tramas o trampas ... No menos engaños hubo en enviarle a llamar a Madrid, diciendo a sus parientes y amigos para que le persuadiesen que viniese, que le habían hecho socio, y después le recibieron, bien al contrario, con prisión, injurias y agravios. Y de esta manera fue el engaño con que le enviaban a Indias, fingiendo iba por prelado, y habiéndole sentenciado, para notificarle la sentencia en el mar. Y el engaño con que le sacaron de Sevilla a Jaén y Úbeda con nota (p. 32).

8. En el capítulo 6º, a la hora de exponer las que, según él, pueden haber sido “causas de la guerra justa”, buscando exonerar a los responsables, no deja de apuntar, con agudeza, el sentido crítico y la ironía:

es sabido que, en las religiones, por santas y reformadas que sean, no hacen cuarto voto de ser todos discretos; y así, habiendo de haber necios y necedades, ignorancias y yerros de entendimiento, qué mucho que —cuando no los hubiese en Gracián o en sus prelados si acaso tuvieron privilegio de discretos—, las hubiese en otros que le acusaron y les informaron, e hilaron los hilos de la tela que los prelados tejieron (p. 36).

Además: “En estas religiones más reformadas y estrechas, hay más abundancia de locos conocidos, y más de alocados y locos no conocidos, que son más dañosos que todos” (p. 36). Y eso, “por ayudar a la melancolía la aspereza de la vida, las malas comidas, los ayunos, la soledad, los apetitos y pasiones mortificadas no cumplidas, las faltas de recreaciones y cosas que divierten” (p. 36).

Aquí, no deja pasar la ocasión de poner en ridículo la pretensión del gobierno de la Consulta, detonante del proceso contra Gracián, del que no queda excluido el fautor de todo ello, Nicolás Doria:

Son también ricas las religiones de entendimientos agudos, vivos, delicados y tracistas e invencionarios, que de estos, con el deseo y santo celo de advertir, nacieron tantas invenciones y medios no usados jamás para opugnar a Gracián, y otros artificios para plantar buenas leyes en la nueva —y, como nueva,

necesitada— religión, varios modos de gobierno que tuvo y mudó, y leyes en los primeros cuarenta años, que apenas había capítulo general —y a veces se adelantaban estos capítulos para esto, y se añadían nuevos capítulos y juntas— en que no tuviese nuevo modo de gobierno y leyes, y varios modos de gobernar y elegir preladados. Lo cual fue todo la principal materia de los encuentros de Gracián y sus preladados sobre el dicho gobierno de la Consulta, que tan poco duró y tan caro les costó, y con tanta agudeza de ingenio plantó el padre fray Nicolás de Oria (p. 37).

9. Con esta ocasión, de crítica velada a los procedimientos y a quienes los ejecutaron, no deja de apuntar por un instante el sentido de clase, el puntillo de honra (en su tiempo, se tenía a la virtud como inherente a la pureza de sangre):

También ayudan no poco otras cosas que parecen más extrínsecas y accidentales, como son la mala sangre y linaje —que, como al principio, no pueden escoger las religiones tan ahechado el trigo—, a veces baja y mal nacida. Crían sin sentir en las religiones la ambición, revueltas, juicios, cavilaciones, y chismes, adulaciones y otros vicios farisaicos que, sutinizados y vestidos con santo hábito, son polilla de la Religión ... (p. 38).

10. Golpe certero, también, el que apunta a las filias y fobias entre naturales de distintas provincias y naciones; directamente apunta a andaluces y portugueses, pero el dardo va dirigido al genovés (Doria):

Otro principio y causa de estos encuentros en las religiones suele ser —y lo fue muy grande en los de Gracián— la oposición que diferentes naciones y provincias tienen entre sí, que sabida cosa es que es naturalísimo el odio y contradicción que tienen los portugueses a los castellanos, y aun los andaluces y demás naciones ...; pues quien considerare a Gracián, prelado castellano, gobernando en Andalucía y Portugal, en donde se arrancaron las más de las piedras con que le apedrearon sus preladados, que eran de Génova, Italia, etc., no se espantará verle *extra civitatem* apedreado con estas piedras, como otro san Esteban, diciendo en todos sus escritos: *ignosce illis hoc peccatum* (p. 38).

11. En alguna ocasión, reclama su autoridad de testigo (y juez): “Sé yo”:

Sé yo que, en las cosas de Gracián, algunos de los que le apretaron más conocían que muchas cosas que le achacaban los otros eran falsas y por no descomponerse con ellos, más que por odio de Gracián, le contradecían (p. 39).

12. Respecto a Doria, otro dardo de crítica al origen genovés y a la antigua profesión de mercader:

Es falta de confianza que deben tener en Dios, fiando en los humanos favores contra lo que dice *maledictus homo qui confidit in homine*; muy lejos de la humildad evangélica, pues negocian honras para sí so color de la Religión imitando a fariseos y judíos con la solicitud que tuvieron contra Cristo, *quid facimus, quia hic homo multa signa facit*, etc., y los negociatores seculi, cambiadores genoveses y venecianos; y al fin, es intolerable soberbia, estilo menos religioso (p. 41).

13. Ampliando la información que trae el libro de las *Excelencias*, acerca del final trágico de los que persiguieron a Gracián, aporta datos y calificaciones de interés:

Lo octavo, no había menos que ponderar en las tempranas muertes de todos los que le expelieron, y algunas circunstancias que en ellas hubo, que será mejor callar. Y en el deshacerse tan presto aquel gobierno de la Consulta con la misma muerte del que la plantó a costa de la expulsión de Gracián, y defraudándose el breve que se había alcanzado para que por fuerza le reeligiesen habiendo acabado su oficio —llevándose Dios poco antes del capítulo en que había de ser reelecto—, con buen intento que, reelecto, conservase el gobierno que había plantado y otras cosas que no es bien declarar más. Al fin, como allí se toca —aunque de paso, por no lastimar—, murieron el padre Oria, el padre fray Tomás de Aquino, el padre Mariano; y fray Juan Baptista —el procurador de Roma contra Gracián— cuando entraba en España a ser provincial en premio de sus trabajos; fray Diego Evangelista empezando a serlo en Andalucía y otros; y el secretario Juan López de Velasco, que, por haber sido criado del secretario Gracián, su padre, y ser secretario de Hacienda, y grande amigo de los padres de la Consulta, fue la malilla y gran ministro, haciendo a ambas partes en las revueltas, y murió poco después con algunos cuidados bien graves de fortuna (p. 46).

14. En alabanza de su hermano:

Son harto necios —si los hay— los Carmelitas que, por ser expulso de ellos, no gozan de esta honra, pues pocos tendrán de quien mejor se puedan honrar (p. 48).

15. Alaba la modestia y prudencia de las *Excelencias*:

Callando prudentemente las culpas y contradicciones entre Gracián y sus frailes que no eran de edificación y amargaban más, y las trazas y marañas que hubo en esto, y otros sucesos adversos a los Carmelitas en favor de Gracián, algunas profecías y visiones de sus trabajos, por ser revelaciones de mujeres, de que hay que hacer menos caso, y otros hechos de Gracián en Flandes y en los años de paz, por no ser de tan heroica virtud como los trabajos pasados, y lo demás que aquí tocamos y allí no fueron bien decir (p. 49).

16. Juicio personal sobre el verdadero motivo de la disensión entre Doria y Gracián y la verdadera causa de quererle expulsar:

En esto, lo que yo pienso que había era que pretendían que él saliese de España con honroso título, por honrarle y no escandalizar, y no querían que allá gobernase por parecerles que su espíritu de celo de almas no era conforme al recogimiento y vida contemplativa que profesan (p. 50).

17. Ya al final, dando vueltas al intento de justificar algunas de las acusaciones más extravagantes:

no hacen los Carmelitas Descalzos cuarto voto de no haber algún necio entre ellos, o un malo o apasionado (p. 51).

18. Después de haber hecho todos los esfuerzos por dejar a salvo el honor de la Orden y de los superiores, las últimas palabras no dejan lugar a dudas sobre el juicio que esta *guerra entre buenos* le merecía, y así lo transmitía:

no es razón revolver más en particular el ceno de sus falsos testimonios, por no dar mal olor, ni cansar al lector (p. 52).



OPÚSCULO LLAMADO  
GUERRA ENTRE BUENOS

PROCURA VESTIR UN SANTO SIN DESCOMPONER  
OTRO

*Defensa de los Padres Carmelitas Descalzos. Dan las causas que tuvieron para expeler de la Religión al padre fray Gerónimo Gracián, y se declara como no hubo en ellos culpa, ni tampoco en el padre Gracián, en las contradicciones que entre ellos hubo, sino guerra de ambos justa.*

---

*Sacada fielmente del original, que en mi poder para, del padre fray Lorenzo de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo, y hermano del referido padre Gerónimo Gracián a Madre Dei.*

*Si is qui oderat me super me locutus fuisset, abscondissem me forsitam ab eo. Tu vero homo unanimes, dux meus et notus meus, qui simul mecum dulces capiebas cibos. In domo Dei mei ambulavimus cum consensu.*<sup>2</sup>

Por haberse impreso este año de 1619,<sup>3</sup> la *Vida* del padre Gracián ha renovado algunas llagas viejas,<sup>4</sup> y avivado el apetito que todo el mundo tuvo —cuando el año de 1592 le expelieron de la religión de los Descalzos—<sup>5</sup> de saber cuáles fueron las causas de tan graves contradicciones como hubo entre él y sus religiosos, y cómo pudieron excusarse de grave culpa los unos y los otros.

Y así, aunque el declarar esto no ha de bastar a muchos para aquietarlos, ni es para todos tratar de esta materia, ni para los religiosos es necesaria porque, por experiencia, ven cada día estas contradicciones y guerras civiles sin culpa de los perseguidores y perseguidos.

Pero para muchas personas convendrá declarar este punto para que salgan de congoja y no culpen a la otra *Historia* de cruel en haberlos metido en estas dudas,<sup>6</sup> y para honra de la religión de los Descalzos Carmelitas, y del mismo padre Gracián, y honor a Dios Nuestro Señor viendo sus actos y secretos juicios que en estos sucesos resplandecieron.

El estilo será llano y sincero,<sup>7</sup> sucinto y no retórico ni grave, porque así basta y es más conveniente para el fin que se pretende. Primero resumiremos la sustancia de la materia por nuestro lenguaje, y después traeremos algo de lo que el mismo padre Gracián dice en este punto —que, como santo, procuró en este propósito volver por la honra de sus contrarios,<sup>8</sup> y, como sabio, satisfizo a la suya— por obligarle a ello la conciencia, porque sus culpas y deshones cedían en pérdida de la honra del prójimo.<sup>9</sup>

El autor, aunque tendrá hartas faltas, como hijo de adentro,<sup>10</sup> es acomodado a la obra, porque ni le falta autoridad para ser leído, ni jamás fue inclinado a mentir ni fingir, mas siempre pecó de llano, claro y sin malicia o cautela, y puede y debe hablar en favor de ambas partes por tener a cada un muy estrecho parentesco espiritual y temporal, obligación y amor, y en sí mismo tiene gran noticia y experiencia de la materia, y supo todas las cosas que en estas contradicciones han pasado muy de cerca, y ha visto los cargos y descargos, y otros papeles auténticos y suficientes para averiguar la verdad,<sup>11</sup> conoció y trató muy de cerca las personas que tejieron esta tela tan enredada, y ha vivido

---

<sup>2</sup> Salmo 54, 13-15, apropiación muy adecuada del texto bíblico a lo que se va a narrar.

<sup>3</sup> Gracián había muerto en Bruselas el 21 de septiembre de 1614.

<sup>4</sup> Con la denominación abreviada de *Vida* o *Historia del padre Gracián*, el texto remite reiteradamente a *Excelencias, vida y trabajos del padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita. Recopilada de lo que escribió de él santa Teresa de Jesús y otras personas, por el Licenciado Andrés del Mármol. Dirigida a doña Beatriz Ramírez de Mendoza, condesa del Castellar, fundadora del religioso convento de Corpus Christi de Descalzas Jerónimas de la Merced. Con privilegio. En Valladolid, por Francisco Fernández de Córdoba. Año 1619. En adelante, Excelencias.*

<sup>5</sup> religión: aquí, siempre, orden religiosa.

<sup>6</sup> Desde el principio, se muestra este opúsculo como complementario de las *Excelencias*, y concebido con diversos fines que irán apareciendo o insinuándose a lo largo de sus páginas.

<sup>7</sup> 'sencillo'.

<sup>8</sup> Poniendo a salvo sus intenciones.

<sup>9</sup> Principalmente, de las monjas descalzas, implicadas por sus acusadores en las calumnias y juicios temerarios sobre la conducta de Gracián.

<sup>10</sup> Lorenzo Gracián, hermano de fray Jerónimo, autor del opúsculo era, como él, carmelita descalzo.

<sup>11</sup> Consta que tuvo en su poder, entre otros documentos, una copia de la *Peregrinación de Anastasio* (manuscrito de Toledo) que el propio Lorenzo anotó profusamente (véase Llamas 1977).

con las naciones extranjeras adonde se hiló,<sup>12</sup> y está bien satisfecho de la virtud de los religiosos que armaron estas tempestades, permitiéndolo Dios, a quien sea la gloria por todo. Amén.

## Capítulo 1º

### **Pónense algunas contradicciones que pasó el padre Gracián antes de su expulsión**

Lo primero que conviene aquí proponer es la suma de las contradicciones que los Carmelitas Descalzos hicieron a Gracián y de que él o sus amigos se quejan, y no tratamos de las que no se hace caso, que están más a la larga referidas en su *Vida*, sino de las que empezaron por el año de 1587, poco más o menos, y fueron más notables, y de que no se ha hablado en la vida, ni en dicha *Historia*, tan claro; ni de todas, pues ni tampoco aquí las pondremos todas, ni tan en particular como sucedieron, sino apuntaremos las que bastan de estas. Así pues, las principales con que contradijeron a Gracián sus Descalzos son:

Lo primero, habiendo ya precedido varias culpas y cargos que hacían a Gracián sus religiosos, y varios encuentros en dictámenes,<sup>13</sup> enviábanle a Indias el año de 1587. En esta misión hubo varias cosas de que se pudo Gracián agraviar; porque su principal intento era echarle de España tomando por ocasión de que el dicho padre alababa mucho el celo de las predicaciones y conversión de los infieles, cosa que los religiosos sentían ser contraria a su religión y profesión de vida recogida y contemplativa, conforme a su regla.<sup>14</sup> Como él alababa el celo de predicar etc., le dijeron que lo pusiese por obra yendo a las Indias a convertir infieles. Él dijo que norabuena. Y tomándole esta palabra, le enviaron a Sevilla para embarcarse; y, no le acomodando bien, le daban prisa, y en una junta que hicieron el padre provincial fray Nicolás Oria y los padres vicarios provinciales, que eran el de Castilla fray Juan Baptista, del reino de Toledo fray Elías de San Martín, de Andalucía fray Agustín de los Reyes, de Portugal fray Antonio de Jesús, le envían una patente firmada de todos, y de fray Gregorio de San Ángel notario, que hoy está guardada, en que con rigor le mandan no salga de Sevilla hasta embarcarse. Quiso Dios que este año de 87 no hubo embarcación por la venida del Draque,<sup>15</sup> y le sacaron de Sevilla con nota, con achaque de ir a fundar a Jaén y Úbeda, adonde le notificaron unos cargos que diremos después. Y después de varios caminos y trabajos y encuentros, en otra junta le envían otra patente los dichos padres, fecha en 12 de mayo de 1588, en que le ponen preceptos para que no salga de Sevilla, sino que se embarque.

Enviábanle mal acomodado y con título de vicario provincial de Indias, teniendo trazado se le notificase en el mar una sentencia que le habían dado, con que le privaban de voz y lugar por ciertos cargos que diremos, que le habían notificado el año de 87. Y así era este, gran agravio y engaño, etc., pues se había de hallar sin conseguir el fin de la predicación, burlado y abatido, sin poder volver atrás.

---

<sup>12</sup> Vivió en Portugal hasta el año 1616, en que pasó a residir en Sevilla.

<sup>13</sup> 'y varios contrastes de pareceres'.

<sup>14</sup> Habiendo nacido como una comunidad de eremitas en el monte Carmelo (siglo XII), al tiempo que los cruzados hubieron de abandonar Tierra Santa, también los carmelitas salieron y se instalaron en Europa. Como el Papa había dispuesto que los eremitas se adaptasen a las formas de vida común, los carmelitas decidieron asimilarse a los mendicantes, con lo que entró en su nueva forma de vida, junto a la contemplación, el fin de evangelizar mediante la predicación y la confesión. Estas dos vertientes, que santa Teresa (y Gracián) hizo no solo compatibles, sino complementarias, fueron ocasión de conflictos en el modo de entender la naturaleza y fines de la Orden.

<sup>15</sup> En 1587, el corsario Francis Drake, sin previa declaración de guerra por parte de su país, atacó a la armada española, anclada en la bahía de Cádiz, destruyendo parte de la flota.

Antes de enviarle a Sevilla y darle esta patente por mayo, le han mandado por Cuaresma, aquel año de 1588, a llamar para que venga desde Sevilla a Madrid, donde estaban los padres de la junta. No le enviaban patentes, sino cartas de su madre, hermanos y amigos, que le rogaban viniese. Él, receloso no le achacasen de desobediente, no quiso venir hasta que le enviaron patente, y después le hicieron cargo de que no había querido venir.

Avisado el nuncio Espaciano de como enviaban a Gracián sus prelados a Indias,<sup>16</sup> y sus intentos, impidió la ida; y replican al nuncio —aunque no bastó— infamando a Gracián, diciendo que enviaban a Gracián porque era relajado y relajaba la Religión;<sup>17</sup> y que le dejase Su Señoría ir, etc., dejadas otras revoluciones que hubo en esta ida a Indias, de la cual se dirá algo después.

Este año de 88 hacen junta los dichos padres en Madrid —antes del capítulo general que allí hacían—: en esta junta sentencian a Gracián a privación de voz y lugar,<sup>18</sup> y otras penas por los cargos que le habían —como dijimos— notificado el año de 85 en Úbeda y Jaén; y así le quitan tener voto en dicho capítulo, que fue de agravio y nota, y lo que ellos deseaban, por temerse les había de contradecir al gobierno de la Consulta, que se iba entablando.

Fue la principal causa el gobierno de la Consulta de los tropiezos del padre Gracián y fray Nicolás de Jesús María Oria —que le inventó el uno, y el otro le contradijo—, que constaría de lo que se dirá: era, en suma, que el general con siete definidores gobernaban toda la Religión,<sup>19</sup> no teniendo el poder para gobernar por sí uno solo nada, ni sentenciar cargos —ni los provinciales—, sino que los procesos y cosas todas venían a la Consulta, etc. Duró este gobierno, aunque a costa de la expulsión de la Orden del padre Gracián, hasta que murió el dicho padre Oria, por el año de 94, estando para ser electo vicario general, y luego se limitó a cuatro definidores, y poco después se deshizo del todo, quedándose otro gobierno de definidores del capítulo, que a tiempo se juntan para ver los casos con el general, que es el que hoy dura en este año de 1619. Volviendo a los trabajos de Gracián: al fin privado de voto en el capítulo general, le mandan otra vez salir de Sevilla, y va a Évora, donde estaba antes, y mientras duró dicho capítulo, excusó hallarse en el gobierno de la Religión —tan nueva y necesitada de su parecer y consejo— el que tanto había padecido por ella y había sido casi el primero que la gobernó y el primero que les dio leyes, y la defendía, etc., como consta de la *Vida* de dicho padre Gracián, y de los libros 5. 7. de santa Teresa.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> Cesare Speciano fue nuncio en España de 1585 a 1588.

<sup>17</sup> ‘la Orden (del Carmen Descalzo)’.

<sup>18</sup> ‘cargo, dignidad, puesto elevado’.

<sup>19</sup> En el gobierno de los carmelitas descalzos, también hoy, el prepósito —provincial o general— preside un definitorio, o consejo, formado por un número determinado de definidores o consejeros.

<sup>20</sup> No he conseguido averiguar la referencia. Desde luego, en *Los libros de la madre Teresa* editados por fray Luis de León y publicados en Salamanca, Guillermo Foquel, 1588, no se contiene ninguno de los escritos en que la santa habla admirablemente de Gracián, principalmente el libro de las *Fundaciones*: se argumentó que no se daba a la imprenta porque aún vivían algunas de las personas aludidas; en realidad, no se hizo porque el libro es un exponente del afán apostólico y misionero de la santa fundadora, diametralmente opuesto a los designios del ya entonces provincial Nicolás Doria. El libro no se publicaría hasta 1610, en que Gracián lo hizo imprimir en Bruselas, venciendo su propia resistencia, ante la disyuntiva de que lo hiciera por su cuenta la madre Ana de Jesús, que ya estaba en trato con los impresores. Con anterioridad, se recogen muchas noticias y la estima de la santa hacia Gracián en la primera biografía de la santa a cargo del jesuita Francisco de Ribera [1590], quien afirma en el prólogo haber dispuesto de “los libros y papeles sueltos que la santa madre dejó por obediencia escritos de muchas cosas suyas” (Ribera, Prólogo a la primera edición). Las *Excelencias* recogen, en su capítulo 7, «las palabras con que cuenta santa Teresa la vida del padre Gracián», tomadas de *Fundaciones*, cap. 23; en el cap. 8 trae palabras de *Fundaciones*, 24; y en el cap. 17, «lo que la beata Madre Teresa de Jesús dice del

En fin, hicieron su capítulo general este año de 88, en que eran novicios en Pastrana los dos hermanos del padre Gracián, fray Pedro de Jesús, que le echaron por enfermo al cabo de 11 meses, y fray Lorenzo de la Madre de Dios, que está en la Religión;<sup>21</sup> y notificaron los capitulares la sentencia dicha contra Gracián, con harto sentimiento de los más y de algunos que hoy son venerados por santos —el santo fray Juan de la Cruz—. En este capítulo reeligen por vicario provincial al dicho padre Oria, que con título de provincial había gobernado.

Acabado el capítulo, envían a llamar a Madrid al padre Gracián, diciendo a su madre y parientes que le habían hecho socio. Venido, le reciben, bien al contrario, con trabajos y deshonor que pasó en Madrid hasta que, por mandado de Felipe II y pedido del Archiduque Alberto que gobernaba a Portugal, volvía a aquel reino a cosas gravísimas en que se ocupó pasando los trabajos y peligros, este año de 88 y 89, de que se trata en su historia. Y en este reino y en este año se fraguó la segunda y mayor tempestad —como se había fraguado la primera en Andalucía—, de que resultó la segunda sentencia de expulsión que diremos después.

Este mismo año de 88, a 17 de junio, dio el nuncio Espaciano, por negociación de los Descalzos Carmelitas, una sentencia y breve contra Gracián mandándole, con precepto y excomunión, que siga la vida regular. Y fue sentencia muy rigurosa y afrentosa, porque le afrentaba diciendo que, por ser relajado y mal fraile y como a tal, se usaba de aquel extraordinario modo. Y era un grande y exquisito lazo para el alma, y ocasión de muchos graves pecados, pues le obligaba a guardar, pena de pecado mortal y excomunión,<sup>22</sup> las constituciones y demás leyes y observancias que los demás se obligaban a pena o, lo más, a culpa venial, que, por ser tantas y tan menudas las cosas de la Religión, proporcionadas con la humana fragilidad, es imposible moralmente dejar de quebrantar muchas de ellas; invención nunca jamás vista ni oída que se haya jamás usado con ningún cristiano o religioso. Y así, viendo el nuncio la verdad y engaño, la revocó a 30 de junio del mismo año.

Volviendo al propósito. El año de 1589, pasando en Portugal Gracián los trabajos de la venida del Draque y don Antonio sobre Lisboa,<sup>23</sup> y los de la visita de los Calzados y otras revueltas de ellos, pasó otras muchas de sus Descalzos. Le levantaron entonces, y se forjaron gran parte de sus cargos que diremos después, que fueron causa de su expulsión, y otras que se cuentan en su *Vida*.

Año de 1590, hacen los Descalzos capítulo general en que es electo el padre fray Nicolás Oria por vicario general, y asienta otra vez el dicho gobierno de la Consulta contra el parecer de Gracián, que pasó varias contradicciones y cargos de sus Descalzos en este año, ocupado en varias cosas graves por el Rey y prelados eclesiásticos, de que se toca algo en su *Vida*.

Año de 1591, crecen más estas contradicciones y guerras civiles de Gracián y sus frailes; pasa en Madrid afrentas, cárceles y ásperas prisiones, y otras graves mortificaciones; levántanle varios testimonios, como se verá después; notifícanle los cargos que diremos, por los cuales le expelieron el año de 1592.

Por las revoluciones, contradicciones y cargos que diremos, expelen los Descalzos Carmelitas a Gracián de su Religión el año de 1592, en lo cual hay varias cosas que

---

padre maestro Gracián en unos papeles que escribió de su letra» (véase *Excelencias*, pp. 115-121 y 174-184).

<sup>21</sup> Y es autor de este opúsculo.

<sup>22</sup> *pena*: 'bajo pena'.

<sup>23</sup> Don Antonio, prior de Crato, se había aliado con el corsario Francis Drake para recuperar para sí la corona de Portugal que ceñía Felipe II.

considerar y ponderar que, si debieran decirse como fueron, requerían más largo discurso; solo apuntaré aquí resumidamente algunos. Lo primero, el rigor de la sentencia y expulsión fue grande, porque le privaba, la sentencia de expulso, del hábito santo de la Virgen María —por quien tanto había trabajado y padecido, y que tanto amaba—; priváronle no solo de ser Descalzo, sino Calzado, como está mandado que no pueda ser; prívánle de no poder confesar ni predicar hasta ser profeso de otra orden —cosa que, como él dice, no se da a otros, sino a los que resbalan de la fe—, y así le mandan, con excomunión y graves penas, que luego entre en otra religión y profese, fuera del Carmen —cosa asperísima, y que pide más culpas en él, y más poder en ellos—. Tenía la sentencia palabras preñadas y cautelosas,<sup>24</sup> que, sin decir cosas graves, por no las haber con verdad, daban a entender que eran cosas gravísimas, y que olían a herejías y cosas de alumbrados y de Inquisición.<sup>25</sup> Y fue grandísimo golpe verse un hombre quitar el santo hábito de la Virgen por aquellos a quien él se lo había dado —que, como consta de su *Historia*, le dio en Sevilla al padre fray Nicolás Oria—,<sup>26</sup> y él le hizo prelado, y puso en el subido puesto en que estaba, y lo mismo de otros de los padres de la Consulta. No menos fue de sentir y ponderar verse deshonrado y expulso a vista de su madre, hermanos y parientes tan principales nobles y virtuosos y estimados del Rey, cargos, secretarios y ministros estimados fuera y dentro de la Corte de España,<sup>27</sup> y recibir este golpe en su propia tierra, y lo que es también en la Corte de ponderar, a vista del Rey tan su amigo,<sup>28</sup> y a vista de todo lo mejor del mundo, etc., en que quiso Cristo Nuestro Señor hacerle semejante a Sí, que nació glorioso en la aldea de Belén, y murió deshonrado en Jerusalén. Estas y otras cosas circunstanciadas tuvo de rigor la sentencia.

Tuvo esta expulsión agravios graves, como fue injurias contra Dios Nuestro Señor, pues fuera de las culpas graves que, si no en Gracián ni sus prelados que le expelieron, en otros las hubo, que, como después probaremos, siempre las hay en algunos aunque no las haya en los jueces, a causa de resultar y hacerse muchas con el gran escándalo que dio en todo el mundo; y así fue agravio a Dios del mundo y prójimos escandalizados con este hecho, dando ocasión, como diremos, de varios dichos y tropiezos, y agravio de ingratitud al mismo padre Gracián, como luego ponderaremos. También fue agravio que se hizo a la santa Religión Carmelitana por la infamia que a ella le siguió, y por privarle de un religioso santo, docto, sabio, prudente, noble, y de tanto lustre y provecho a ella, y quitarle un padre que la había, ya que no fundado, casi creado y defendido, etc. También se hizo no pequeño agravio a las religiosas Carmelitas Descalzas, tan santas, castas y puras, a quien infamaron con poca advertencia si no con poco temor de Dios, infamándolas a ellas por infamar a Gracián, y condenando la confianza, sinceridad y llaneza pura y santa con que siempre le trataron por mandato de su santa Madre Teresa de Jesús.<sup>29</sup> No menos fue agravio de su madre, hermanos y

---

<sup>24</sup> ‘ambiguas y malintencionadas’.

<sup>25</sup> La gran preocupación de la Inquisición era no tanto el luteranismo, que no entró prácticamente en España, sino el alumbradismo o iluminismo, que tuvo muchas manifestaciones. A estas acusaciones no escapó la misma santa Teresa (véase Sebastián Mediavilla 2014:433-434 y 454n.).

<sup>26</sup> Véase *Excelencias*, p. 127.

<sup>27</sup> Su padre, Diego Gracián de Alderete, famoso helenista, había ejercido de secretario y traductor con el emperador Carlos, y luego sirvió al rey Felipe II en la secretaría de interpretación de lenguas y cifra. Sirvieron, igualmente, con satisfacción del Rey, en su secretaría, su hermano Antonio, el mayor, así como Lucas y Tomás Gracián Dantisco (véase Marqués de San Juan 1918:38-45).

<sup>28</sup> Él mismo confiesa que cuando decidió tomar el hábito lo hizo renunciando a poder ayudar a los suyos con las rentas eclesiásticas que habría conseguido, «que ya el Rey tenía cuidado de mí, y preguntaba cuándo me hacía doctor, quizá para proveerme» (*Peregrinación de Anastasio*, ed. Astigarraga, p. 8).

<sup>29</sup> Recién tomado el hábito, mientras hacía el noviciado, «la madre Teresa de Jesús, viéndome en su Orden, envió a mandar a las monjas carmelitas descalzas de Pastrana que me obedeciesen como a su persona; que hasta entonces no había consentido que ningún fraile, ni calzado ni descalzo, tuviese en ellas

parientes infamados, que, como dijimos, eran gente muy noble, estimada del Rey y todo su reino.

Pero lo que bastaba a exagerar este hecho fue el notable agravio que se hizo a santa Teresa, nuestra Madre y Fundadora,<sup>30</sup> que tanto estimó, amó y alabó a un hombre a quien mostraban ser tan malo e indigno del hábito de la Religión, con esta sentencia — con que pone santo padre en honores, mercedes y prudencia, discreción de espíritus y virtud de la santa—,<sup>31</sup> pues se había engañado tantas veces, y tanto tiempo tomado por su confesor y con el particular voto que le había hecho de obediencia, y por su prelado, a un hombre tan malo, y habiéndoselo mandado Dios, y otras cosas y favores que constan de las cartas de la santa y su vida, que están referidas en la *Vida* del padre Gracián.

Hubo también ingratitud con un hombre, el cual a la Religión, religiosos que así le arrojan afrentado, habiendo dado las primeras leyes, como dice santa Teresa en el libro que compuso de sus *Fundaciones*, siendo su primer prelado propio electo de ella cuando se separaron de los Calzados,<sup>32</sup> y antes de esto siendo su visitador apostólico, y después teniéndole por un ángel, y otras cosas que están en su *Vida* a la larga y, al fin, los gobernó casi por veinte años; y lo que más es, defendió la Religión en sus mayores peligros y contrastes, con grandes peligros de su vida, trabajos y prisiones de su cuerpo, infamias y sentencias contra su honra. Fue para esta Religión en su niñez y tierna edad —pues era solo de cuatro años cuando él entró,<sup>33</sup> y desde novicio la comenzó a ayudar—, su único refugio y amparo, consejero, consuelo y padre de los religiosos; y, aunque santa Teresa la engendró, fue como una madre de leche a quien se entregó luego para darla doctrina y criar, ayudando tanto a la santa, que, como ella pondera, si no fuera por su ayuda, estaba para dar con la carga en tierra.<sup>34</sup> Porque por su consejo se gobernaba la santa, y por su mandado hizo algunas fundaciones, y con su propia persona la acompañó, ayudó en algunas fundaciones, y otras cosas que sería largo referir, contar, de los libros citados, de la santa y Gracián. Y él por sí, como prelado, fundó casas, y envió fundadores a Génova, de do nació la Congregación de Italia, tan extendida a las Indias, Guinea y otras partes; y lo que pesa más siempre, prelado y súbdito expulso, cautivo, libre, Descalzo, Calzado. En vida y muerte amó ternísimamente a los religiosos; intentó muchísimas veces, desechado de ellos, volver a ellos; sufrió muchas injurias, afrentas, falsos testimonios, acusaciones, sentencias y prisiones, consolándolos, acariciándolos, imprimiendo muchos libros de sus alabanzas, doctrina e historias. Hizo otros innumerables beneficios que quererlos sumar es querer contar la mar y los frutos de un espacioso y deleitoso paraíso.

Síguense de esta sentencia dichos y escándalo común, los que quiero referir por las palabras que trae el padre Gracián en el diálogo de la *Peregrinación de Anastasio*, diciendo así:

Cirilo: Muchas cosas he oído decir a muchos, y algunos muy santos y amigos tuyos, como decir que tú mismo te quisiste salir. Que te daban una sentencia liviana quedando en la Orden, que no admitiste.

---

mano ni superioridad alguna, temiendo —como después ella me dijo con lágrimas— la opresión con que los frailes suelen tratar las monjas con título de obediencia» (*Peregrinación de Anastasio*, p. 11).

<sup>30</sup> Nótese que eran otros los usos. Hoy se diría la beata Teresa de Jesús, puesto que, por entonces solo había alcanzado la beatificación —en 1614—. La canonización no llegaría hasta 1622.

<sup>31</sup> Los dos manuscritos traen el texto con la misma redacción (ms.1 sin los paréntesis) que no acaba de tener coherencia sintáctica (debe de haber un lapsus, que no he logrado identificar).

<sup>32</sup> «Hizo constituciones para los frailes —que nosotras ya las teníamos de nuestro reverendísimo padre general—, y así, no las hizo para nosotras, sino para ellos» (*Fundaciones*, 23-13).

<sup>33</sup> Gracián recibió el hábito de carmelita descalzo el 25 de abril de 1572; los primeros frailes, Antonio de Jesús y san Juan de la Cruz, lo habían hecho en 1568 (véase *Fundaciones*, 13).

<sup>34</sup> Véase *Fundaciones*, 23, 12-13.

Anastasio: Unos decían que, pues la habían hombres santos dado, acompañados con dos jueces de otras órdenes, uno dominico y otro jerónimo, que hubieron razón, admirándose de como la hipocresía tiene tanta fuerza, que hubiese yo engañado a la santa Madre Teresa de Jesús, y otros muchos al tiempo antes, siendo tal cual ahora descubro, que, aunque hubiera habido alguna irregularidad, fuera razón disimularla y callar por no infamar la Orden, porque era grande afrenta de una orden tan santa haber tenido siempre por prelado que ahora se les descubría ser tan malo, y más cordura fuera perdonarme que infamarse; otros, que habían sido muy necios en dar este estampido, y fuera mejor emparedarme con silencio, que nadie lo supiera.

Otros les preguntaban a ellos mismos qué habían sido mis culpas, que mereciesen tan público, riguroso y escandaloso castigo. A lo cual los más de los frailes respondían que ellos no lo sabían, mas que, pues los jueces tan santos lo habían hecho, lo debía haber merecido muy bien, y encogían los hombros.

Otros religiosos decían —y uno mismo de ellos decía y aun juraba— que en todo ello no había pecado mortal, sino que a los principios de las religiones eran necesarios aquellos castigos para introducir la perfección, y que no se estorbase —entendían ellos perfección— el gobierno de la Consulta, por habérseles asentado que era imposible quedar aquellas leyes si yo quedaba en la Orden.

Otros decían que yo era terrible; que, si yo me hubiera humillado a ellos a pedirles perdón, no hubiera venido el negocio a tanta rotura.

Muchos de ellos enseñaban la sentencia y proceso, que para ello lo hicieron imprimir —cosas pocas veces vistas—, que es con palabras tan preñadas y tan graves, que cualquiera que las oía, por más amigo mío que fuese, encogía los hombros y callaba. Muchos de los más amigos —y aun yo mismo decía entre mí, no pudiendo estimar que hubiera celo distinto de pasión y malicia que ejecutaba las cosas—,<sup>35</sup> que más servicio de Dios era creer que un hombre fuese tan malo como allí se decía, que no que hubiese, siendo la Iglesia de Dios tan santa y estrecha, que toda una religión tan santa y perfecta levantase tales falsos testimonios. Finalmente, eran tantos los pareceres y humores tan diferentes, que no fue posible tomar otro medio, sino callar y acudir a Dios.

Lo que más sentí en este tiempo fue que los que me quitaron el hábito trataban y procuraban de hacerme obispo quedándome en el hábito secular.

Cirilo: ¿Y pudieran?

Anastasio: Fácilmente, porque el padre fray Nicolás Oria, que era hombre *santísimo* y *prudentísimo* estaba entonces actualmente haciendo un gran servicio al Rey y a toda la cristiandad,<sup>36</sup> que fue remediar a España de los daños que resultaban de los contratos de los genoveses, que, con sus cambios y recambios, se chupaban toda la moneda, y por orden suya se hizo entonces aquel decreto contra los genoveses de que el Rey estaba tan agradecido, y, si él quisiera, le hicieran entonces arzobispo y le dieran todo lo que demandara. No quería otra cosa sino favor para la Religión, y perfección de ella, y llevar adelante su Consulta y gobierno, dando a entender a Su Majestad y ministros, con su vivo ingenio y vivas razones, que en aquello consistía toda la perfección, que yo la estorbaba. De donde se siguió que el Rey se volvió contra mí en cuanto a este punto de estar en la Orden; y todos los ministros suyos que me conocieron me desampararon, y para cualquiera otro estado me favorecieran si el padre fray Nicolás lo pidiera.

También sintió esto mucho mi madre, que bien sabía andar en aquellas pretensiones cuando yo estaba en Madrid, y, con la afrenta que tenía, era mayor confusión, y todos mis parientes y amigos quisieran antes verme muerto, que en aquel trance. Y así, sin que nadie me viese, me salí de Madrid la vuelta de Roma con tanto

---

<sup>35</sup> *distinto*: 'claro'.

<sup>36</sup> *santísimo* y *prudentísimo*, subrayado (intencionadamente), en los dos ms. con la tinta original.



trabajo, miseria y confusión, porque la sentencia llevaba consigo tales amenazas y excomuniones, que era menester acudir al Papa.<sup>37</sup>

Decían otros que, aunque yo hubiera sido, y hubiera hecho los mayores excesos del mundo, lo debían todo apocar, y lo vieran antes que venir al descrédito de la Orden, juzgando de ella cuáles debían de ser los Descalzos, pues el que tenían por más santo y que tanto tiempo los había gobernado se había descubierto ser tan malo; porque, de las palabras preñadas de la sentencia y cargos que ellos mostraban a algunos seglares, les particularizaban algunos; y a frailes de otras religiones, algunas culpas muy malas y feas; y ente mis cosas dijeron que una hermana que yo tenía en Sevilla, llamada Juliana de la Madre de Dios, era mi hija y de una priora a quien también persiguieron mucho, etc. Cuando mi madre oyó estos rumores, respondió: «No sufrieron ellos los dolores que yo sufrí en parirla». —Todo esto es del padre Gracián *ad verbum* en el Diálogo—. <sup>38</sup>

## Capítulo 2º

### De las contradicciones que hicieron al padre Gracián los Descalzos, que refiere Diálogo 4 de Anastasio, y otros

Otras contradicciones hicieron al padre Gracián sus Descalzos antes de la sentencia dicha. Referiremos también por sus propias palabras, que dice en el Diálogo 4 de la *Peregrinación de Anastasio*, en el cual, habiendo traído, para disculparlos la variedad y contradicción que nace de varios pareceres, el ejemplo de Nicolás Antioqueno y el ejemplo de los dos herreros que machacaban a oscuras, que, por dar en el hierro, se daban en las cabezas, y otras cosas que después diremos, y trae otro ejemplo de dos maneras de antojos, diciendo así:

Hay dos maneras de anteojos,<sup>39</sup> fabricados unos del vidrio de la malicia, y otros fabricados del vidrio de celo,<sup>40</sup> y estos del celo suelen exagerar, engrandecer y torcer más las figuras que los antojos de la malicia, porque nacen de la virtud y buen deseo —aunque de entendimiento engañado—, que tiene más fuerza que la malicia. Quiérote poner ejemplo. Estábamos una noche, acabado de cenar, en recreación, y sentimos que un hombre daba de puñaladas a otro, y el herido se quejaba y pedía confesión. Dije yo: “Salgamos luego a confesarle”. Respondió uno de los menos santos: “No se puede abrir la puerta, porque es contra obediencia”. Dije yo con cólera: “¿Qué obediencia? Que no hay obediencia. Salgámosle a confesar antes que muera”. Y salimos. Quien tenía la otra opinión acriminaba que yo había dicho que no hay voto de obediencia en las religiones, o tales palabras que olían a herejía. Una monja santa y muy sencilla, entrando yo una vez siendo prelado, se abrazó conmigo con no sé qué ímpetu, y púsome la boca en el corazón, donde traía un crucifijo, y quedose allí arrobada haciendo cuenta que en aquella parte estaba Cristo. Esto se vio con los anteojos, y se procesó con tales palabras que sonaban una gran deshonestidad mezclada con herejía de alumbrados.<sup>41</sup>

Diome la Madre Teresa de Jesús unas reliquias, y una priora de las más santas y más pura que yo he conocido en la Orden púsolas en un relicario hecho en forma de

<sup>37</sup> Hasta aquí, tomado del Diálogo 4º; véase, con sus variantes, ed. Astigarraga, pp. 76-78.

<sup>38</sup> Del Diálogo 10; véase, con sus variantes, ed. Astigarraga, p. 168.

<sup>39</sup> ‘gafas, lentes’; en los ms., siempre *antojos*.

<sup>40</sup> ‘empeño en que se guarde la observancia de las leyes y el cumplimiento de las obligaciones’.

<sup>41</sup> Los «dejados», «alumbrados» o «perfectos», como eran llamados los seguidores de esta tendencia conocida comúnmente como «iluminismo», consideraban que nada dependía de la propia voluntad, sino de la de Dios, de modo que ni pecar ni dejar de pecar era decisión de uno mismo. En sus cenáculos no eran infrecuentes los excesos.

corazón que yo traía conmigo. El haberme dado esta priora este corazón se dijo con palabras que daban a entender que había otra afición de por medio.

Fabricándose el convento de las monjas de Lisboa, asistiendo yo allí con los oficiales para que trabajasen, acaecía en la siesta, con el rigor del verano, querer reposar un poco, y sacar las monjas un colchón para ello —que claro está que el colchón no había de ser de los carpinteros, sino de las monjas—: escribiose que dormía yo en las camas de las monjas, etc., con palabras muy perjudiciales.

Entré a olear y ayudar a bien morir a una de las mayores santas que tenemos,<sup>42</sup> y habiéndose sentado sobre la cama para tomar un trago de agua —o no sé qué—, cayó desmayada; eché los brazos para tenerle la cabeza: dicen que abrazaba las monjas estando ellas en la cama.

Llegué a confesar a una; parecióle a otra que me había llegado con la boca al rostro, diciendo esto como por vía de juicio temerario que ella había tenido: imputáronme que besaba a las monjas Descalzas.

Acaeció entrar dentro de la clausura para ver cosas necesarias, como ver con los oficiales alguna traza, etc. Preguntado si había entrado, respondí que sí, y daba la causa: escribían que yo había confesado la entrada, y juzgaban ellos que no era causa bastante, pues bastaba que los oficiales entrasen; y luego rematábase el cargo con que yo entraba dentro de la clausura de las monjas sin causa bastante, y que yo lo confesaba.

Habiendo en Sevilla muchos mosquitos en verano, las monjas, para remedio, enviáronme una toca delgada que,<sup>43</sup> puesta en unos palos, hacía una manera de pabellón que cubría el rostro:<sup>44</sup> procesaban que dormía en pabellón enviado de las monjas. Otras muchas cosas a este modo de hechos en común y no particularizados más, sí cosas de monjas, hicieron mucha impresión en los oídos del Rey, Papa y mucha gente. Envié a Roma, para que se examinasen, las leyes de la Consulta. Procesáronme la culpa de *erigentibus se contra superiores*,<sup>45</sup> como si el Papa no fuera más superior; y esta es de las mayores culpas que me pusieron. Acumularon la sentencia del nuncio y otras amonestaciones que me habían hecho, sacando de aquí que era incorregible.

Todas estas cosas, y otras que hay, están vistas con el antojo del celo engañoso. Podría ser que tú no lo creyeses, u otras personas. Dije a los principios que esta causa la tengo reservada para Dios, y me he hallado muy bien con callar y disimular hasta que venga el tiempo donde allí nos veamos.

Finalmente, quitáronme el hábito después de una larga prisión, y sentí mucho que me pusiesen manteo y sotana de muy buen paño,<sup>46</sup> que era de un novicio que había entrado, el cual buen vestido duró hasta casa de mis padres desde el convento; luego lo volví.<sup>47</sup> Hice hacer un herreruelo largo,<sup>48</sup> hasta comprar un hábito burriel del paño más basto que hallé,<sup>49</sup> y puesto en figura de hombre extranjero o peregrino. Solo quien lo padece puede decir lo que se siente un suceso de estos: quien había entrado en la Religión con las vocaciones que yo entré, y padecido tanto por hacer la Provincia, y dado el hábito de la Orden a los mismos que me le quitaron.

---

<sup>42</sup> *olear*: ‘administrar los óleos, el sacramento de la unción de enfermos’.

<sup>43</sup> *una toca*: ‘un velo’.

<sup>44</sup> *pabellón*: ‘colgadura en forma de tienda de campaña que sirve de adorno en camas ricas’.

<sup>45</sup> ‘de los que se erigen contra sus superiores’.

<sup>46</sup> El *manteo* era una prenda eclesiástica característica, en otro tiempo, del clero secular español, una especie de capa negra larga hasta los pies, de gran vuelo, y que se solía llevar terciada.

<sup>47</sup> ‘lo devolví’.

<sup>48</sup> El *herreruelo* es una capa más o menos larga, con cuello y sin capilla —o capucha—; por su forma, su confección requiere mucha menos tela que el manteo.

<sup>49</sup> El *pañó burriel* es pardo, del color natural de la lana.

Cirilo: Muchas cosas he oído decir de esto a muchos, y algunos, etc.<sup>50</sup>

### Capítulo 3º

#### De muchas contradicciones que se verán, y descubren en los hechos y escritos

Sin estos dichos, los cargos que en las dos sentencias notificaron a Gracián, en cuanto lo que tienen los más de falsedad, se podrán reducir a contradicciones de los Descalzos a Gracián, mas no los quiero poner, no en otro lugar, por contradicciones de Gracián a los Descalzos, las graves diligencias que hicieron antes y después de expulso, y aun después de muerto, en quemar sus libros, papeles, y aun sus retratos y cosas que estaban en poder de religiosas y religiosos, como si fueran de hereje, y borrar cuanto podían su memoria, no solo cuando estaba entre ellos y les era contrario; pero lo peor fue que aun después de salido, y muerto, a los más graves y cabezas de la Religión siempre fue aborrecible el nombre de Gracián. Y en esta parte fue notado de muchas personas que en las historias de santa Teresa que por orden de los Carmelitas Descalzos, o por ellos se han escrito, particularmente la que sacaron en nombre del obispo de Tarazona don Diego de Yepes,<sup>51</sup> habiendo Gracián concurrido con la santa, ayudádola, gobernádola y acompañádola, etc., no hacen mención de él o, si les es forzoso decir algo de él, no le nombran Gracián, por ser por este nombre conocido en todo el mundo, sino fray Jerónimo de la Madre de Dios,<sup>52</sup> bien al contrario de lo que la santa Madre hace, que le nombra por su nombre muy al propósito, como se lee en sus libros impresos que la santa escribió. Mas, dejadas otras cosas que diremos después, se proseguirán las contradicciones que se verán.

Contradican los Descalzos a Gracián antes del capítulo, ya expulso, cuando parece ya no tener excusa de que era odio o pasión, pues no les hacía mal ni contradicción. Fueron muchas, como informa la sentencia dada, para más publicarla y andar a todos los personajes graves mostrando esta sentencia y otros procesos, confesiones, firmas, y otras cosas con que le infamaban gravemente y daban a entender cosas graves de deshonra y herejía, etc. Como consta algo de lo pasado, y de lo que decimos, y es decir algunos que él tuvo la culpa en querer salir; y otros, que él tenía culpas para cien expulsiones. Y en Roma, lo mucho que le apretaron para que el Papa no solo no le oyese como oía a los demás, facinerosos y apóstatas, sino para que le tuviese por tan malo y facineroso, que le quiso echar a galeras, y esto con tan demasiadas negociaciones, y carta del rey Felipe II; y aun se escribió a España que de hecho le había ya echado a galeras. Decir que andaba ocioso y vagamundo por Italia, infamándole de la misma suerte con los cardenales y príncipes, y querer que entrase por fuerza en otra religión y mintiendo en cosa tan grave, diciendo que era por vocación y callando la expulsión; y otras cosas que constan mejor

---

<sup>50</sup> Lo que antecede pertenece al Diálogo 4º de la *Peregrinación de Anastasio*; en la ed. citada, pp. 73-76.

<sup>51</sup> Su título completo *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús, madre fundadora de la nueva reformación de la Orden de los Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Carmen. Por fray Diego de Yepes, religioso de la Orden de San Jerónimo, Obispo de Tarazona y Confesor del Rey de España, Felipe II, y de la Santa Madre*. Nicolás Antonio la fecha en 1599; pero, sin otra noticia de esa posible primera edición, hemos de acogernos a la datación de 1606, que es la del impreso que ha llegado a nosotros, estampado en la ciudad de Zaragoza, en el taller de Ángelo Tavanno. Para Teófanos Egidio [1981:173], no hay ninguna duda de que el libro lo escribió, en realidad, el padre Tomás de Jesús, desde que así lo sostuviera Matías del Niño Jesús [1956]. La afirmación de Lorenzo Gracián deja definitivamente rebatida la autoría de Yepes.

<sup>52</sup> Ciertamente, el apellido de Gracián no aparece una sola vez en el libro. Los dos manuscritos traen fray Graciano, por *Geronimo*, que es como lo escribe esta edición de 1606, f. Fff 2, o *Geronimo (de la Madre de Dios)*, ff. Nn 4, Nn 6v, Oo 3v, Tt 2, Tt 6v, Ggg 5, Kkk 4, etc. Evidentemente, lo impreso escamotea mejor el nombre de Gracián que lo que, por error, traen los manuscritos de la *Guerra entre buenos*.

por la relación de quien las padeció, en unos diálogos —de los cuales se dice algo en la *Vida* de Gracián— llamados *Trabajos de Eliseo*, y, entre otras cosas dice así:

#### Capítulo 4º

##### **Pónense las contradicciones hechas a Gracián ya expulso, como se refieren en los diálogos de *Los trabajos de Eliseo***

En los diálogos que compuso de sus trabajos desde que salió de Madrid —que yo llamo de Eliseo,<sup>53</sup> a diferencia de los otros que llamamos *Peregrinaciones de Anastasio*— dice, después de otras cosas, así:

Anastasio: Apenas se había descubierto este monstruo en Roma, que luego le envió a decir el duque de Sessa,<sup>54</sup> embajador, no sin compasión y ternura —que es muy siervo de Dios—, que mirase lo que hacía, porque había carta de Su Majestad para hablar al Papa y oponérsele de su parte si pretendía que los negocios se volviesen a ver por justicia o, de cualquiera manera, volver a la Orden. Y los que habían empezado a negociar contra Gracián andaban tan solícitos informando a los cardenales, mostrando procesos, sentencias y testigos, firmas, confesiones y otras escrituras, pintando de manera las culpas, que,<sup>55</sup> habiendo hablado a Su Santidad el cardenal de Santa Severina en su favor, respondió según estaba informado, que le hacía mucha gracia en no volverle a prender y proceder con más rigor; que no hablase más en los negocios de aquel padre, sino que le amonestase que dentro de ocho días se entrase en otra religión, como le mandaban sus preladados; si no, que le castigaría. Contole algunas particulares culpas de que le habían informado, de que el cardenal vino muy corrido y enfadado por que le hubiesen hecho hablar en favor de semejante sujeto. No menos está el cardenal Deza y otros que le deseaban bien, no teniendo otra defensa para estas exorbitantes informaciones, sino el silencio y oración, y ocuparse en visitar estaciones en Roma.<sup>56</sup> Con todo esto, dio su súplica en que pretendía ser oído, pero sin ninguna esperanza de negociar cosa de provecho. Remitíanle a los cardenales de la congregación;<sup>57</sup> y, primero que supiese esta respuesta el padre, la supieron otros que andaban con más solicitud y diligencia y tornaron a negociar con el Papa que se remitiese a otros. Remitiolo Su Santidad al maestro Alejandrino, hebreo de nación, de la Orden de Santo Domingo, y al padre Toledo, que al presente es cardenal. Informándoles dicho padre, el Toledo le respondió con mucha cólera que él no quería entremeterse en aquel negocio, porque sabía que no le había de dar breve para tornar a hacer informaciones y, no yendo por este camino, todo lo demás era agravio; y así decía a voces a todos los que hablaban en ello, que tenía noticia de la vida de aquel padre a quien injustamente habían procedido contra él sus preladados, pero, aunque nos la tuviera y juzgara por verdaderas todas aquellas culpas que de él se decían y otras muchas, el mismo tenor de las palabras de la sentencia mostraba claramente haber de ser oído y tornar a hacer proceso.<sup>58</sup>

El padre maestro Alejandro al principio recibiole benignamente y respondiolo estas palabras: “Están tan indignados contra vos y vos habéis siempre de andar recatado

---

<sup>53</sup> El padre Astigarraga los publicó (Primera redacción y Redacción definitiva) a continuación de la *Peregrinación de Anastasio* en el mismo volumen (ver Astigarraga 2001:333-431).

<sup>54</sup> En ms.1, de *Cesar*; en ms.2, de *Cesa*

<sup>55</sup> Desde el punto anterior hasta aquí viene omitido en la versión edulcorada de las *Excelencias*.

<sup>56</sup> *visitar estaciones*: ‘recorrer templos’.

<sup>57</sup> ‘la Congregación de Religiosos’.

<sup>58</sup> Desde «y así decía» hasta aquí, omitido en *Excelencias*.

con ellos, que, si ahora no tenéis gusto de entrar en otra religión, mejor sería que os dé Su Santidad un breve para que os estéis en el hábito que quisieréis hasta que se sosieguen, o muden las cosas y tornéis a entrar en ella o en otra con vuestro contento, para que sirváis a Dios”. Pareció esta, benignísima respuesta. Volviéndole otra vez a hablar, le halló demudado *in vinum alienum*, porque debían haberle solicitado; y respondió con tanta aspereza. Y también habían cerrado la puerta al padre Toledo para que no hablase más en ello. Apretábale el padre Alejandro que luego en el mismo punto entrase y profesase en otra religión; si no, que le prendería y procedería contra él; y replicando al padre de no tener por entonces vocación a otra ninguna, respondió que, siendo penas de sus culpas, y muy liviana, no era menester esperar su vocación y voluntad. Esta fue la última respuesta y resolución que le dio, con muchas amenazas. Divulgose por toda Roma esta respuesta,<sup>59</sup> con las culpas de que informaron al Papa, y exageradas con las colores que habían pintado los contrarios, diciendo que todo era verdad confesada por su boca, de que mostraban procesos y firmas suyas.

Fue terrible esta creciente de infamia, aunque de ahí a poco fue bajando algo, porque la demasiada solicitud de ellos, y gran paciencia del padre Gracián, descubrió gran vado de la verdad; y así, el embajador mandó que saliesen de Roma, reprehendiéndoles tantas diligencias en el sangriento modo de obrar y negociar; y comenzó con más fuerza a refrescar el viento de la opinión de que eran calumnias, pasiones y embrollos frailesco, con que se pudo tomar algún puerto.

Cirilo: Dos cosas me hacen dificultad, y quería me las declarases. La una: si esas culpas que dijeron de él al Papa, a toda Roma, no eran verdaderas, ¿cómo es posible que religiosos siervos de Dios levantasen falsos testimonios, sin restitución de fama, en lesión tan enorme, y se atreviesen a celebrar todos los días?<sup>60</sup> Demás de esto: ¿cómo en Roma, que suelen dar breve a cualquiera que lo pide para ser oído, le cerraron la puerta a él solo por solas cartas y favores?

Anastasio: Ya te dije que, cuando Dios permite hacer enredos y dar a alguna persona corona de martirio sin tiranos, suele revolver las cosas de tal manera que, cegados los siervos de Dios con celo existimado *existimantes se obsequium prestare Deo*,<sup>61</sup> mereciendo ellos gloria, se vuelven más crueles verdugos y sayones que los tiranos más horribles; porque los que hacen mal sabiendo que hacen mal, solo pelea la malicia y ingenio humano y, cuando mucho, el demonio; a esos contrarios suélese resistir con Dios, porque, en comparación de Él, son flaquísimos; mas, cuando los que persiguen piensan que hacen servicio a Cristo, el ingenio humano pelea fortificado con la oración, y el demonio encubiertamente. Y el mismo Dios, que, en las misas, oraciones y sacrificios y peticiones, da ímpetu a sus siervos para obrar en su servicio. Pensando ellos que lo son, fortifican los medios que imaginan les quieren derribar, y, con aquel ímpetu divino aplicado al particular negocio, descargan golpes que no tienen resistencia. Y en algunas tierras se gravan más unas cosas que otras: que lo que en una parte, cuando mucho, es sinceridad o descuido, en otras parece indicio de intolerable abominación; y así, hay cosas verdaderas que, dichas desnudas sin las circunstancias buenas que tienen, se tornan grandísimas culpas.

Si dijese de ti que te tomaron a solas con una mujer —sin decir que era confesándola— en parte donde no podía haber testigos, esa verdad desnuda es dañosísima mentira. Y los procuradores de los jueces cumplen la obediencia y lo que les mandan sus prelados, y los prelados juzgan como les informaron; y las informaciones muchas veces

---

<sup>59</sup> Aquí ponía punto las *Excelencias* al parlamento de Anastasio, y pasaba a la siguiente pregunta de Cirilo.

<sup>60</sup> *a celebrar* (la Eucaristía).

<sup>61</sup> Alusión a Juan 16, 2.

se hicieron con ignorancia, de suerte que de todo hacen enredo. Todavía te quiero avisar que sé que, viendo mi amigo Eliseo que uno de los jueces se adelantaba un poco en decir cosas que sabía evidentemente que eran falsas, le corrigió fraternalmente que no comulgase sin restituir la honra, acordándose de aquellas palabras de san Pablo, *ideo inter vos multi infirmi et dormiunt multi*.<sup>62</sup> Respondióle con ciertas satisfacciones impertinentes, y dentro de muy pocos días cayó enfermo, y a pocos meses murió —parece debió ser fray Tomás de Aquino—. Dios haya su alma,<sup>63</sup> que bien sabe quien le dio el hábito que, aunque tenía talento de muchos espíritus y esperanzas, le dijeron que no lo profesase, porque había, a cabo de algunos años, de ser causa de una gran inquietud a la Orden.

Y a lo segundo, si hubieras estado en Roma, supieras cuánto hace saber que el Rey escribía que no se hablase más en un negocio pasado en cosa juzgada en España, especialmente entre frailes españoles, llevando apariencia de quietud y de consolar a dicho padre por otra vía.

Como Eliseo vio que no había otro remedio sino entrar luego en otra orden, pidió la Cartuja en María Santísima de los Ángeles: echáronle más recio que un rayo, sin querer saber más particularidades que la expulsión, sin más alegato que decir no podían recibir expulsos, por las constituciones de aquella orden. Pidió el de Santo Domingo, y, como no le quisieron recibir, pidió que hablasen a Su Santidad que mandase le admitiesen, y mandó el Papa. Acudió el procurador general dominico a sus pies diciendo: «Santísimo Padre, si su Orden ha expelido a este hombre de su compañía por sus culpas, ¿qué pecados ha cometido la nuestra, para que contra nuestra voluntad se nos mande admitir un hombre infame que nos afrente?». Satisfízose el Papa, y así fue el padre a pedir los capuchinos: también le cerraron la puerta.

Cirilo: ¿Cómo no pretendió entrar en los calzados carmelitas, que de buena gana le admitirían?

Anastasio: La mayor queja que él tiene es esta; porque, cuando le quisieron sentenciar, entrando,<sup>64</sup> entretanto y en sana paz con los padres, qué medios tomarían para que se quietase la Orden —que ellos decían que por su causa estaba revuelta—, respondieron que ningún medio había mejor que saliese de ella por tres o cuatro años, y estar entre los calzados y, después de olvidadas las cosas y sentado el gobierno de la Consulta, se podía volver. Y porque esto no se podía hacer conforme a los breves del Papa sin sentencia de expulsión y así, que la admitiese, y aun pidiese —parecióle pesadísimo medio, pero al fin, con el deseo de la paz, confiase en recibir aquel golpe con humildad y paciencia—; que obedeciera a los superiores, que están en lugar de Dios. Vino en ello esperando una sentencia lisa de expulsión, con palabras comunes, que dijese que por buenos respetos de paz y otras cosas más, le expelían de la Orden y daban licencia se fuese a la de los calzados, o a otra cualquiera.

Mas no sucedió así; que el tenor de la sentencia fue un libelo difamatorio contra él y su linaje, pregonado por todo el mundo, hecho confirmar con letras apostólicas. Y lo primero que pidieron en Roma de parte del Rey fue que no pudiese entrar en los Calzados Carmelitas. Y cuando les decían, los que sabían su inocencia, lo mal que parecía a todos haberlo expelido, aunque hubiera graves culpas, respondían que él lo pidió. A los que decían que él se había querido salir y que, si hiciera instancia, no le expelieran, decían que culpas había para cien expulsiones; y, como los hombres somos amigos de escudriñar queriendo saber estas culpas, decíanse unas generalidades de harto perjuicio.

---

<sup>62</sup> «Porque quien lo come y bebe indignamente se traga y bebe su propia condenación ... De aquí es que hay entre vosotros muchos enfermos y sin fuerzas y muchos que mueren» (1 Corintios 11, 29-30).

<sup>63</sup> *haya*: *haiga* en ambos ms.

<sup>64</sup> ‘tratando’.

Cirilo: Paréceme que en este caso no puede haber otro tribunal sino el de Dios, que él solo sabe los secretos y que, si esto es verdad, los agraviados son la paz, paciencia, obediencia y humildad de quien en Él se fio.

Anastasio: Así se ha visto; porque, aunque muchos deben de creer que haya cometido algunas de esas culpas, no falta quien diga que es pasión, por más que Eliseo las quiera disculpar.

Pero tornemos a lo que me pasaba en Roma. Viendo el procurador de la Orden, llamado fray Juan Baptista, la poca opinión que ganaban en andar tan solícitos para dar sepultura a cuerpo muerto expelido de su casa, que muchos de los que hacían sus negocios se enfadaban, tuvo deseo de que cesasen rumores, y acudió a monseñor Sotomayor y al padre Trigoso, capuchino, diciendo que hablasen al padre, le dijese, si se contentaba con no ser prelado en la Orden de los Carmelitas Descalzos, le tornarían a recibir y dar el hábito. Los dichos dos monseñores fueron con esto al embajador y al cardenal Deza,<sup>65</sup> a los cuales pareció buen remate esta tragedia. Ellos temían que al decirlo a Eliseo, no admitiría esta condición por ser afrentosa; y llegándole a tratar sobre este caso, respondió que no solamente vendría en no ser prelado jamás, pero hacía voto y juramento de no tener cosa en la Orden que fuese honrosa mientras le durase la vida.

Admiráronse con esta respuesta, y fueron con ella al embajador, y cardenal Deza, y todos muy contentos. Envió el padre Trigoso a llamar al procurador para que excusase lo que le había propuesto el día antes. Respondió el procurador que no se acordaba haber dicho tal cosa. Tratole Trigoso muy mal de palabras, y quedaron muy enfadados el embajador y cardenal. Después, en secreto, confesó el procurador al doctor Antonio de Sotomayor que él había propuesto aquel medio de su motivo, sin tener orden de sus prelados, y temía no le castigasen después por haberse arrojado en cosa tan grave sin su particular obediencia; que él veía cuál trataban a aquel padre con menor ocasión, mas que él quería vivir con paz en la Orden sin ponerse a peligro de perderse.

En fin, como en ninguna de otras religiones, etc. Hasta aquí es del padre Gracián, y prosigue cómo trataban que entrase en los agustinos, como se ve en la historia del padre Gracián.<sup>66</sup>

## Capítulo 5º

### De otras contradicciones que hicieron a Gracián los Descalzos después de salir del cautiverio

Mientras estuvo Gracián cautivo, que fue desde el año de 1593, por octubre, hasta el de 1595, por mayo, o poco antes o después de estos dos años,<sup>67</sup> murieron los más principales de los que le expelieron, como fue el padre fray Nicolás Oria, fray Tomás de Aquino, padre Mariano, fray Gregorio de San Ángelo secretario de la Consulta, fray Juan Baptista procurador en Roma y otros, con que parecía se habían de acabar las contradicciones de Gracián. Pero, como Dios, con su divina providencia, ordenaba que por medio de ellas

---

<sup>65</sup> En los ms., *Deca*.

<sup>66</sup> Lorenzo Gracián reproduce aquí la Primera redacción del *Diálogo de Eliseo*, Diálogo 2º (véase, con sus variantes, Astigarraga 2001:398-402). En las *Excelencias*, el pasaje citado corresponde al capítulo 2 (pp.197-200), con señaladas omisiones, como la pregunta de Cirilo sobre cómo era posible que religiosos siervos de Dios levantasen falsos testimonios y, sin restituir, se atrevieran a celebrar misa cada día, y cómo en Roma, donde se suele dar breve a cualquiera para ser oído, solo a Gracián se le cerraba la puerta para defenderse. Se omite también, naturalmente, la respuesta de Anastasio.

<sup>67</sup> Cuando se dirigía de Gaeta a Roma en una fragata, fue cautivado por unos turcos que le encerraron en los baños de Túnez.

Gracián fuese purificado e hiciese fruto en otras partes, no cesaron sus contrarios, ni cesan; que hoy día muchos de los más graves de esta Orden arrastran mal a cosas de Gracián, como se verá.

Sale del cautiverio Gracián. Hasta que murió le hacen contradicción los Carmelitas Descalzos porque —como se toca en su *Historia*—<sup>68</sup> hiciéronle gran contradicción para que no se le diese el hábito, y breve para volver a la Religión, y dicen de él grandes culpas. Y replicando los cardenales a quien le remitió el Papa que,<sup>69</sup> aunque fueran verdades las culpas, había hecho harta penitencia de ellas en su cautiverio, le dan breve para volver. Envíase este breve a España a los preladados a notificarle, y no le obedecieron, dando trazas —que no son para contar— para ausentarse y no oír el tal breve, y replicarle. Y avivan más esto en Roma alegando ser subrepticio, y dando nuevo memorial al Papa con culpas e infamias contra Gracián, y pasando otras revueltas. Hasta que a Su Santidad le pareció que le estaba mejor al padre Gracián no volver a ellos, aunque ellos lo quisiesen, y le mandó volver a los Calzados, dándole muchas honras y favores.

Viene Gracián de Roma a España por el año del jubileo santo de 1600, y en la Corte, en Valladolid, tropiezan otra vez con él, que traía hábito de Descalzo, porque traía la capa no tan fina ni larga ni delgada como los otros carmelitas, más galanes; y, fuera de esto, levántanle en la misma Corte que usurpaba las limosnas de la canonización de santa Teresa, y hácenle echar por esto de la Corte.

Ponen precepto en algunas casas suyas para que no puedan hablar a Gracián, y con mandatos para que no los digan, aunque nada aprovecha cuando Dios no quiere. Tornan a perseguir para quemar y hundir sus papeles y un retrato de su hermana María de San José, que murió santamente, priora en Consuegra, que él hizo estampar en Flandes. Dicen de él que era un idiota y que no componía sino librillos de poca importancia. Dicen de él que ya no era tan acepto como solía, ni sus sermones valían, ni eran aceptos. Estas y otras cosas dijeron en su vida.

Pero aun ya muerto Gracián —año de 1614—, dijeron de él que había alcanzado breve subrepticio; que él se quiso salir; y otras cosas ya dichas. Y tratando personas graves de las informaciones para beatificar al padre Gracián, amenazaron para que no dijese algunas personas su dicho, diciendo que sacarían ellos papeles que tenían de las culpas de Gracián, y también disgustaron, y casi amenazaron a los que querían escribir e imprimir la vida de Gracián;<sup>70</sup> y por respeto de los padres Carmelitas Descalzos, salió muy abreviada, y cortado de la historia muchas cosas que tocaban a sus trabajos y virtudes. Y de esta cortedad se quejaron muchos que conocieron la vida del padre Gracián, y de ver que, gastando esta historia en disculpar y abonar a los Carmelitas, no disculpa a Gracián, sino deja confusas cosas de tanta deshonra suya como el haberle expelido de la Religión, y otras cosas. Y no paró en esto la pasión y acedia de los dichos padres contra un hombre ya muerto y que en vida les hizo tanto bien,<sup>71</sup> sino que se adelantaron a decir que había muerto como un puerco, en el suelo y de repente; y esto, personas graves.<sup>72</sup> Y

---

<sup>68</sup> Lo que sigue viene tratado en el capítulo 14 de las *Excelencias* (pp.250-256) apoyándose en citas textuales del manuscrito de *Peregrinación de Anastasio*.

<sup>69</sup> *a quien*: ‘a quienes’.

<sup>70</sup> Las *Excelencias*, *vida*, *trabajos del padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, que salieron en 1619 a nombre del licenciado Andrés del Mármol.

<sup>71</sup> *acedia*: ‘aspereza, amargura’.

<sup>72</sup> Tomando pie, y torciendo el sentido de unas palabras de la descripción de la piadosa muerte de Gracián en las *Excelencias*: “abiéndose partido en un carricoche el padre maestro Gracián con un religioso de su Orden ... llegó muy tarde a las puertas de Bruselas, y así las halló cerradas ... y por esta razón fue necesario alojarse aquella noche en una casa de sus arrabales”. Sintiéndose mal, se levantó y no pudiendo volver a la cama, “le dejaron en otra cama junto al suelo por ver si mejoraba”. Pidió y recibió los



no faltó quien, de los dichos padres, escandalizase a su hermano el secretario Tomás Gracián diciéndole que su hermano era un idiota, que había alcanzado un breve subrepticio, y que pluviera a Dios nunca hubiera estado en su Orden,<sup>73</sup> ni hubiera conocido a santa Teresa. Y otras muchas cosas tan desvergonzadas —culpas, injurias—, que pusieron en ocasión al dicho secretario que, a no ser tan santo y modesto, le diera de palos al padre; y creyó que no podía ser fraile, sino algún diablo, quien tales cosas decía.

Y lo peor es que siempre dura entre estos padres el decir que Gracián él se quiso salir, y tuvo la culpa; que fue incorregible, y no quiso recibir una levísima penitencia; y así lo tienen hecho creer a muchos de sus religiosos modernos. Y hoy día, entre ellos apenas se ha de nombrar Gracián; ni sus hermanos, con ser buenos religiosos, han lucido entre ellos como merecían; ni en sus historias y libros se ha de hacer cuenta de Gracián; ni sus retratos ni estampas han de aparecer, ni alabar sus libros, ni otras cosas semejantes. Pero concluyamos esta materia en lo que sin duda es más de ponderación: haber usado los Descalzos, en las revueltas contra Gracián, para deshonorarle, gravísimas culpas, exquisitas tretas y marañas, cautelosas mentiras y ardidés.

Porque, fuera de lo dicho, de mostrar procesos, firmas y confesiones, etc., con palabras preñadas y equívocas que ellos disponían de suerte que el Papa, Rey y señores concibiesen que eran cosas gravísimas, torpes y perniciosas, etc., las culpas de Gracián, para disculpar ellos su hecho, usaban de otra treta: que, habiendo en sus procesos culpas o, por mejor decir, hechos que él confesaba, por no ser culpas en él, o ser leves culpas o descuidos, mostraban a vueltas estas con otras que ellos componían,<sup>74</sup> que eran graves y él no confesaba; y, sin señalar cuáles, decían: «Estas son las culpas de Gracián, que son tantas, y las más confesadas por su boca, o probadas». Con lo cual, hacían parecer que las graves eran confesadas o probadas, no lo siendo. Y otra treta semejante a esta era que, habiendo cosas que él confesaba el hecho, mas no la culpa, porque tenía disculpa de las circunstancias que le acompañaban, ponían ellos el hecho con las circunstancias que le hacían culpable, sin las que le excusaban, y decían así que él las confesaba, sin decir cómo o con qué circunstancias, como se ve en lo referido de sus cargos. A veces también hacía Gracián una cosa que no era contra ley, y luego ellos hacían ley que la vedase, y después achacaban que había hecho tal cosa que era contra ley, no lo siendo cuando él la hizo; y otras muy notables falacias y tramas o trampas. Hiciéronle firmar cierta cédula que no tenía cosa mala ni contraria a él; y después, torciéndola el sentido, se aprovecharon en grave daño de él para expelerle. Ni fue menos notable daño el concierto que hicieron con él, que fuese a los calzados para quietar la Religión, y después le expelieron, vedándole —como queda dicho— entrar en los calzados, y dándole una sentencia afrentosa, cosa que él no concertó ni pensó.

No menos engaños hubo en enviarle a llamar a Madrid, diciendo a sus parientes y amigos para que le persuadiesen que viniese, que le habían hecho socio, y después le recibieron, bien al contrario, con prisión, injurias y agravios. Y de esta manera fue el engaño con que le enviaban a Indias, fingiendo iba por prelado, y habiéndole sentenciado, para notificarle la sentencia en el mar. Y el engaño con que le sacaron de Sevilla a Jaén y Úbeda con nota. Otra treta común en religiosos es hacer, de las particulares proposiciones, universales: si se escandalizan de una cosa, es decir que hay escándalo común, y otras cosas que están dichas, y otras que, por no alargarse demasiado, se callan.

## Capítulo 6º

---

sacramentos, y quiso que le llevaran de día a su convento, a su celda, donde expiró (véase *Excelencias*, pp. 303-307).

<sup>73</sup> *pluviera*: lo mismo que ‘pluguiera’.

<sup>74</sup> *a vueltas*: ‘juntamente’.

## **Pónense los cargos hechos a Gracián en favor de los Descalzos que excusan sus contradicciones**

Ya que hemos visto las contradicciones que a Gracián hicieron sus Descalzos, veamos las que él les hizo, que fueron las que ellos alegan para sus descargos. Y le pondré los cargos que le hicieron y notificaron antes de las sentencias, por los cuales le sentenciaron, como los he visto en sus propios originales, y firmados de los propios Descalzos, que, a no haberlos visto así, quizá no los creyera. Sacándolos casi *ad verbum* como allí están, y dejando ahora los descargos que dio a ellos el padre Gracián para otro lugar, después de otras quejas que tienen o tuvieron los Descalzos de Gracián, cosas de que no se hizo proceso, o no se hizo cargo jurídico antes de la sentencia para sentenciarle por ellos, como por estos que ahora pondremos, que son los siguientes:

- 1° Que en Lisboa iba muchas veces a las monjas, y que había escándalo.
- 2° Que en Sevilla también había las mismas culpas y escándalo.
- 3° Que en estas dos partes las monjas le lavaban la ropa, enviaban camisas y sábanas de estameña.
- 4° Que en Lisboa le enviaban las madres comidas particulares, y las recibía.
- 5° Que este trato habido molestó a las provincias, y que ha sido murmurado.
- 6° Que fue solo a las monjas de Lisboa, y otras veces con un donado.<sup>75</sup>
- 7° Que le mandaron lo contrario y no obedeció.
- 8° Que en Lisboa estaba hasta una hora de noche en las monjas.
- 9° Que en Lisboa y Sevilla comía carne.
- 10° Que vestía lienzo.
- 11° Que dormía en cama con sábanas.
- 12° Que caminando comía carne.
- 13° Que en Sevilla salía fuera cada día, y comía fuera de casa con seglares.
- 14° Que imprimió un libro del *Estímulo de la fe*, en que llama a los padres que no son de su opinión nombres indecentes.
- 15° Que no dio, luego que se le pidieron, estos libros.
- 16° Que dispuso sin licencia del provincial lo que trajeron los padres de Guinea.

Estos cargos vi firmados de fray Nicolás Jesús María —dicho Oria— provincial, fray Elías de San Martín vicario provincial de Castilla; y el dicho fray Elías se los notificó en Úbeda o Jaén, como dijimos, el año de 1587; y, aunque dio sus disculpas harto suficientes, no las pongo aquí, porque, aun sin ellas, se ve cuán flacos son para que le condenasen, como le condenaron, a privación de voz, voto y lugar en el capítulo, y otras cosas, como queda dicho.

### **Los cargos que pusieron a Gracián cuando le expelieron por ellos son los siguientes:**

- 1° Que ha publicado con escándalo los negocios de la Orden y que le hacen injusticia.
- 2° Lo mismo ha sembrado por cartas suyas y de sus amigos y procuradores dentro de la Religión, y puesto discordia en ella, y procurado apartar los súbditos de la obediencia de sus preladados, y enviado a ello a sus amigos.
- 3° Que ha procurado poner discordia entre los gremiales del capítulo general y definitorio del capítulo escribiendo veinte cartas para que fuesen de su parte, etc.,<sup>76</sup> y sobre la sentencia que le fue dada.

---

<sup>75</sup> Los donados eran seglares que vivían en el convento al servicio de los religiosos.

<sup>76</sup> *los gremiales*: 'los miembros'.

4º Que envió un escribano a notificar cierta petición suya al defensorio que estaba en Segovia, y a Madrid, y por Juan Vázquez del Mármol les notificó un auto en su favor, y envió a Roma al padre fray Pedro de la Purificación contra la Orden con infamia de los prelados.

5º Que de todo lo dicho envió cartas a religiosos y seculares hinchíendoles de cartas y escritos, e inquietándolos.

6º Que, después que dejó de ser prelado, ha infamado y dicho contra los prelados fray Nicolás y fray Agustín, etc., y contra la Consulta, y dicho que eran membrados y apasionados.<sup>77</sup>

7º Y que contra el dicho gobierno de la Consulta se levantó y dijo que era de alcaldes, y tiránico, y que mataba y apagaba el espíritu, y esto propio por sus aliados Pedro Cerezo, Bernabé del Mármol, Juan Vázquez del Mármol.

8º El octavo cargo, en suma, es que ha contradicho, escrito, dicho y hecho contra la Consulta.

9º Que sembró en la Orden que a los Descalzos convenía suavidad y trato familiar con monjas, y que no haya procesos, etc., y que no se diga en la visita si no hay pecado mortal,<sup>78</sup> etc.

10º Que en Portugal, y en la visita que hizo de los Calzados, comió carne, y que salía mucho, y hablaba por la iglesia con mujeres.

11º Que se quejan los frailes de San Felipe de Lisboa que sacó unos libros del convento de las monjas, y los vendió por sí.

#### **Segundos cargos hechos, tocantes a las monjas, de este mismo año de 1591:**

1º Que tiene amistad con la madre María de San José,<sup>79</sup> priora que fue de Sevilla y Lisboa, y compañera que fue de santa Teresa, que murió en Cuerva luego que llegó, cuando la sacaron de Lisboa los religiosos con deshonor, y este fue grande tropiezo entre Gracián y sus frailes.

2º Que, sacando de Sevilla unas monjas para ir a Lisboa, las metió en la huerta de los padres.

3º Que en Lisboa también estuvieron en el convento de los frailes, y cantaron misa con ellos.

4º Que las tuvo mucho sin clausura, que entraron seculares adonde estaban.

5º Que él estaba mucho con ellas negociando, y con la dicha madre María de San José.

#### **Fuera de estos cargos, se quejan los Descalzos de Gracián de que:**

1º Pidió jueces fuera de la Orden para que viesen sus culpas, que fue deshonor a los prelados y como declinar jurisdicción; y esto ponderan los Descalzos mucho por agravio el pedirlos, y por abono suyo contra Gracián, pues ellos también le condenaron.

2º Dicen —hoy día muchos religiosos modernos, que no supieron las cosas y lo tienen creído— que él se quiso salir, y que no admitió una penitencia levísima que le daban.

3º Vuelto Gracián de Roma, en Valladolid, en la Corte, se quejan de él los Descalzos, que traía hábito de Descalzo, porque traía una capa corta y algo gruesa, aunque con zapatos.

---

<sup>77</sup> 'taimados y parciales'.

<sup>78</sup> *la visita*: 'el acto de jurisdicción por el que el prelado se informa del proceder de los ministros inferiores, o de sus súbditos, o del estado de las cosas en una circunscripción, pasando personalmente a reconocerlo, o enviando en su nombre a quien lo ejecute'.

<sup>79</sup> María de San José (Salazar).

4° También se quejan de que usurpaba las limosnas de la canonización de santa Teresa: no se sabe qué fundamento hubo para esto.

5° También se quejan y han sentido los Descalzos que hayan impreso la historia de la vida de Gracián —adonde se tocan y renuevan llagas pasadas y añejas— del año de 1619;<sup>80</sup> y otras cosas de estas alegan los Descalzos en su abono.

6° Haber jueces de afuera —como dijimos— dado la sentencia de Gracián, y haberle tan santos y graves religiosos de dentro contradicho; el Rey Felipe II, el Papa cuando le quería echar a galeras, y otros graves personajes que en Roma le apretaron; y parece que el mismo Dios le dejó y fue su contrario permitiendo su cautiverio y otros grandes trabajos en castigo de sus culpas.

### **Las causas de la guerra justa:**

Las causas de haber habido en los Carmelitas, y haber siempre en ellos y otras religiones descalzas contradicciones con Gracián, y haberle apretado sin culpa de los prelados, es:

Lo primero, la flaqueza y defectibilidad natural de la humana naturaleza, que, como sabemos, es necesario que caiga en muchos graves yerros y faltas morales; lo cual, aunque lo suple la gracia dando las fuerzas que no da la naturaleza como largo explican los teólogos en la materia *de gratia*, mas no es con tanta integridad que siempre no le quede mucho, y en que haya de faltar, y como por otra parte son en las religiones reformadas y descalzas tantas y tan menudas y delicadas las leyes y obligaciones del religioso, fue como necesario que Gracián faltase —como hombre, y no Dios, y como hijo de Adán— en algunas ciertas leyes; y así, con razón pudo ser corregido y culpado de los prelados. Y fue también necesario que ellos y los otros religiosos hiciesen faltas y culpas en los encuentros que con él tuvieron, y cayesen, como hombres hijos de Adán, acusándole a veces con pasión conocida, o paliada con razón y justicia. Y hace a este mismo propósito que, como hombres, los religiosos no solo tienen defectibilidad y flaqueza en el ser moral y espiritual, sino en el ser corporal, y están sujetos a enfermedades y cansancio corporal; de donde, siendo como dijimos las leyes descalzas tantas y tan por menudo y, lo que es mucho de advertir, a los prelados tocan más leyes que a los súbditos, y se les imputa el quebrantar las suyas y de los súbditos, y es imposible un hombre mortal dejar de quebrantar o faltar en muchos actos de ellas; y como no puede ser siempre y a todos conocido —pongamos ejemplo— la enfermedad o cansancio de que yo falte al coro o coma carne, etc., yo sin culpa la como, y el otro, que no ve mi enfermedad, sin culpa me juzga y reprehende por ello si es prelado, como lo hicieron con Gracián los suyos. Y si algún necio quisiese notar a las religiones descalzas de imperfectas porque tienen muchas leyes y muy menudas —que apenas se pueden cumplir del todo—, fácilmente será convencido de ignorante e imprudente: que no puede la Religión ser perfecta y reformada sin mirar en cosas menudas, y tener leyes estrechas y no fáciles de guardar en todo y de todos; que, aunque este o aquel en todo su rigor y entereza en esta o en aquella falte, no dejan de guardarse en el cuerpo de comunidad en todo su rigor y entereza. Y así como es más perfecta la ley evangélica que la de Mahoma cuanto es más difícil y estrecha, aunque sean muchos los que no la alcanzan en toda su integridad y ninguno casi el que no cae en faltas, así las religiones más reformadas y perfectas por eso lo son, porque tienen muchas y reformadas leyes, y son menos los que las profesan, y ninguno el que la guarda sin caer en esta u otra ocasión grave o levemente, etc.; y de esto había mucho que decir.

---

<sup>80</sup> En referencia a las *Excelencias*.

De aquí se empieza a traslucir otra razón o causa muy común y principal de las contradicciones, y acusaciones dichas, que es no poder los unos religiosos ver las circunstancias particulares con que los otros obran; y, como la malicia o bondad de los hechos humanos depende tanto de estas circunstancias, el otro que no las ve juzga al otro por malo, mirado con otras. De esta suerte, muchas o todas las cosas que hizo Gracián que, como él las hizo, eran buenas, miradas de sus prelados con otras circunstancias — porque, como hombres, no estaban sujetos a no poderlas ver sino conforme se las referían, etc.—, era fuerza juzgarle por malo; y así, era fuerza que como malo le castigasen y culpasen, etc., como consta largamente de lo declarado arriba.

Otras veces nace de diversidad de inclinaciones naturales, los diversos genios que hay. Pongo ejemplo: yo, que soy de natural más inclinado y tentado de honra que de deshonestidad, hablo una palabra de mi alabanza: me parece que es falta de recato, y falté; el otro que no es tentado de eso dice y cuenta sus hechos virtuosos sin que repare en ello ni le venga vanagloria, y así no lo tiene por malo. Yo, que soy tentado de espíritu sucio, de mirar o hablar a una mujer me da inquietud; y así me parece que es gran falta de recato en hacerlo; lo cual el otro no repara, que no le causa inquietud para bien de las almas hablarla —y, como es tan común juzgar cada uno por lo que en sí le pasa, el que en sí tiene por gran soberbia contar sus verdades, juzga que el otro que las cuenta lo es también—;<sup>81</sup> y así como el padre Gracián era de natural honesto y apacible y no mal inclinado, muchas cosas en él no eran falta de recato, ni podía advertirlas por malas o peligrosas, que otros de muy diferentes naturales las juzgaban de otra suerte.

Fuera de esto —y es sabido—, que en las religiones, por santas y reformadas que sean, no hacen cuarto voto de ser todos discretos; y así, habiendo de haber necios y necedades, ignorancias y yerros de entendimiento, qué mucho que —cuando no los hubiese en Gracián o en sus prelados si acaso tuvieron privilegio de discretos—, las hubiese en otros que le acusaron y les informaron, e hilaron los hilos de la tela que los prelados tejieron. Y cuando todos fueran discretos, es forzoso haber varios dictámenes y pareceres, como hay varios rostros, linajes, inclinaciones, espíritus en las religiones, que es otra causa muy principal de estos encuentros, como consta de lo dicho.

Ayudaron también, y ayudan siempre a estos encuentros, religiosos escrupulosos —de que siempre hay provisión en las religiones más reformadas—, que en todo tropiezan, y de todo hacen pecado, con que no poco se labran unos a otros.<sup>82</sup> Y otros que hay muy inclinados y tentados de juicios temerarios, que no es pequeña cruz para ellos, y mayor para los otros a quien juzgan, y avisan en las visitas, correcciones y capítulos que hay en las religiones. A otros les ayuda el ser imaginativos y aprehensivos, que lo que es malo aprehenden por bueno, y lo bueno por malo; y lo mismo son los melancólicos y de espíritus tristes y apretados y temerosos, y otros que hay vehementes en sus apetitos, que, si toman o desean una cosa, no paran hasta alcanzarla, y padecen una fuertísima inquietud cuando no se la conceden; y de estos y otros semejantes es forzoso haber en las religiones santas, como en las otras; y aun más hay de melancólicos, aprehensivos en estas, por ayudar a la melancolía la aspereza de la vida, las malas comidas, los ayunos, la soledad, los apetitos y pasiones mortificadas no cumplidas, las faltas de recreaciones y cosas que divierten.<sup>83</sup> De donde viene que, en estas religiones más reformadas y estrechas, hay más abundancia de locos conocidos, y más de alocados y locos no conocidos, que son más

---

<sup>81</sup> *lo es*: ‘es soberbio’.

<sup>82</sup> *se labran*: ‘se mortifican’.

<sup>83</sup> ‘que distraen’.

dañosos que todos: estos ayudaron a mucha parte de los trabajos y falsos testimonios que pasó el padre Gracián, como consta de la historia de su vida.<sup>84</sup>

No menos entran en esta danza frailes inclinados a chismes y a acriminar faltas ajenas y que, como son inclinados a esto, tienen por virtud y celo santo el advertir y avisar a los prelados de cosas que les parecen son faltas o daño de la Religión; y a estos ayudan muchas veces frailes no experimentados: y, como la Religión era tan nueva —que apenas, cuando entró Gracián en ella, tenía cuatro años—<sup>85</sup> en aquellos tiempos, qué hay que espantar que en prelados y súbditos, en Gracián y en los demás, por muy sabios, prudentes que fuesen y santos, la falta de experiencia causase yerros y encuentros tan graves.

Son también ricas las religiones de entendimientos agudos, vivos, delicados y tracistas e invencionarios,<sup>86</sup> que de estos, con el deseo y santo celo de advertir, nacieron tantas invenciones y medios no usados jamás para opugnar a Gracián, y otros artificios para plantar buenas leyes en la nueva —y, como nueva, necesitada— religión, varios modos de gobierno que tuvo y mudó, y leyes en los primeros cuarenta años, que apenas había capítulo general —y a veces se adelantaban estos capítulos para esto, y se añadían nuevos capítulos y juntas— en que no tuviese nuevo modo de gobierno y leyes, y varios modos de gobernar y elegir prelados. Lo cual fue todo la principal materia de los encuentros de Gracián y sus prelados sobre el dicho gobierno de la Consulta, que tan poco duró y tan caro les costó, y con tanta agudeza de ingenio plantó el padre fray Nicolás de Oria.

A esta agudeza natural, y viveza de ingenios en las religiones, ayuda ser los religiosos escogidos y entresacados de estudiantes y letrados en las universidades, y más en las religiones santas y reformadas adonde Dios da más sujetos y hay más en qué escoger, y criarse después, y avivarse esta viveza de ingenios con la continua meditación, de que tienen los Descalzos cada día más que otros, y más de dos horas, y con la pureza de vida, libre de pasiones y vicios que ciegan y encogen la razón —especialmente los de la carne—, y con el ayuno, y sobriedad en el beber y comer, en el ejercicio de las letras y estudios, con el aprender el que no tan sabio del que es más, y comunicarle con la continua lección, en el refectorio y celdas, de libros santos, y en la soledad y retiro, y otras causas de estos tesoros intelectuales que, aunque son buenos en sí, y vino precioso, fuerte y sabroso de sabiduría, cuando, con la pasión y aprehensión y deseo de salir con la suya, se aprovecha el enemigo de ellos para causar estas guerras angélicas, intelectuales, hácense, de vino fuerte, fuerte vinagre, y rompe y mina sin teñir la tierra de la paz, haciendo contramina y fosa por donde entra la discordia y disensión en las religiones, como lo hizo en esta tan santa, con no poco daño, en estos encuentros de Gracián. Y, si de parte del entendimiento ayuda la agudeza y saber, de parte de la voluntad ayuda el celo y fuerte deseo de plantar lo que el entendimiento ofreció bueno y el temor de que nace el reparar en cualquier cosa, por pequeña que sea, para que no venga a grande. La fortaleza que en esto tienen los religiosos, que, como desean agradar a Dios, son fuertes en poner los medios y romper dificultades y quebrar respetos humanos y, a veces, debidas correspondencias, a trueque de salir con lo que pretenden, y como gente que no les ha de faltar la casa, la comida —como dicen, no temen Rey ni Roque—,<sup>87</sup> y como fueron ricos de trazas y medios e invenciones, a veces exquisitas, para vencer las que se oponen a su

---

<sup>84</sup> En *Excelencias*, cap. 9 (pp. 136-138) se da cuenta de varios memoriales escritos por descalzos locos con apariencia de cuerdos contra el padre Gracián (tomado todo ello de *Peregrinación de Anastasio*, Diálogo 2º).

<sup>85</sup> Véase nota 32.

<sup>86</sup> ‘con ideas e iniciativas’.

<sup>87</sup> ‘a nadie en absoluto’; originariamente, *rey y roque* —o *torre*—, piezas importantes del juego del ajedrez.

parecer, lo son de fortaleza para no temer ni desmayar por cualquier adverso suceso que de la fortuna suceda. Y por eso son tan fuertes y durables las sangrientas guerras civiles de los religiosos, como lo fueron estas de Gracián y sus preladados, a vista y escándalo del Papa, Rey, y todo el mundo, que no valía meterlos en paz; pues, cansado el Papa de ver que ha salido del capítulo Gracián, no pudo amansar la furia de sus Descalzos con tantas penitencias y trabajos: rendido, le dijo que los dejase y se fuese a los Calzados.

También ayudan no poco otras cosas que parecen más extrínsecas y accidentales, como son la mala sangre y linaje<sup>88</sup>—que, como al principio, no pueden escoger las religiones tan ahechado el trigo—, a veces baja y mal nacida. Crían sin sentir en las religiones la ambición, revueltas, juicios, cavilaciones, y chismes, adulaciones y otros vicios farisaicos que, sutilizados y vestidos con santo hábito, son polilla de la Religión, y acaban con algunos religiosos, o los arrinconan y ponen de la fortuna, y los abaten para ser más santos imitando a Cristo perseguido, como acabaron con Cristo hasta ponerle en la cruz.<sup>89</sup>

Otro principio y causa de estos encuentros en las religiones suele ser —y lo fue muy grande en los de Gracián— la oposición que diferentes naciones y provincias tienen entre sí, que sabida cosa es que es naturalísimo el odio y contradicción que tienen los portugueses a los castellanos, y aun los andaluces y demás naciones. Crece esta opinión natural mucho más cuando se ven los unos sujetos a los otros; y así, por más que obre la virtud y religión, a lo encubierto obra el natural y fácilmente halla apariencia de bien; pues quien considerare a Gracián, prelado castellano, gobernando en Andalucía y Portugal, en donde se arrancaron las más de las piedras con que le apedrearón sus preladados, que eran de Génova, Italia, etc., no se espantará verle *extra civitatem* apedreado con estas piedras, como otro san Esteban,<sup>90</sup> diciendo en todos sus escritos: *ignosce illis hoc peccatum*.<sup>91</sup>

Añado a esto que hay algunas naciones inclinadas a marañas, pleitos y disensiones, y otras—como lo es la lusitana sin duda—, a juzgar mal, y despreciar todo lo que no es propio suyo por estar tan llenos de estima y amor; y con estas cosas obra la naturaleza, que es muy poderosa, engañando fácilmente con apariencia de celo o virtud, al agraviar.

Hay otra razón de creer estas contradicciones en las religiones reformadas: porque, como los más religiosos son buenos y virtuosos, tienen más de sencillos y menos de malicia; y así, son muy ignorantes en hacer las informaciones y procesos de sus culpas y ajenas, quebrando muchos puntos que deben guardar de derecho e ignorando las leyes de las acusaciones y corrección fraterna y otras. Y, lo que hace mucho al caso, de todo se creen y dejan llevar, no pensando que el que dice la culpa del hermano pueda mentir ni tener malicia para levantar falsos testimonios, etc. Y esto hace mucho daño en las religiones más santas.

Y cuando no hubiera más de haber sido prelado Gracián tanto tiempo de los religiosos, bastaba a levantarle muchos trabajos; pues es cosa sabida por experiencias, que prueba la razón, que el gobierno, como trae consigo haber de mortificar, reprehender y mandar, negar licencias, y lo demás, cría odio y desabrimiento, que tácitamente va engendrando desestima y encuentros de los súbditos a los preladados, por santos que sean los unos y los otros.

---

<sup>88</sup> Era, ordinariamente, asociada la virtud a la nobleza de sangre: «Que los caballeros verdaderos, cuanto más tienen de nobleza y buena sangre, han de tener más de virtud y humildad y buena condición» (Juan de Arce, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, I, p. 244).

<sup>89</sup> ponerlo; en ms.2, ponerle.

<sup>90</sup> Véase Hechos 7, 55-59

<sup>91</sup> Lucas 23, 34.

Y antes que salgamos de los prelados, es de saber que muchas veces castigan culpas —que ellos ven ser leves, o no ser— a unos súbditos por no disgustar a otros que las advierten, procediendo en esto muchas veces con santa prudencia, porque, si disgustasen a los que las advierten no haciendo caso de sus advertencias, fácilmente darían en no advertir nada unos a otros, cosa que, sin duda, si se entrase en las religiones reformadas, luego serían relajadas; porque —aunque haya algunos inconvenientes, y padezcan a veces los inocentes— todo el bien de la religión depende de que adviertan y calen las cosas menudas; que, en cesando en esto, se pierde el rigor de la observancia y la humildad y sujeción de saber ser reprehendidos y advertidos unos de otros, y otras cosas de gran importancia.

Sé yo que, en las cosas de Gracián, algunos de los que le apretaron más conocían que muchas cosas que le achacaban los otros eran falsas y por no descomponerse con ellos, más que por odio de Gracián, le contradecían.

También es cosa cierta y sabida que los prelados castigan con más rigor las culpas de los súbditos que nacen de encontrarse los dictámenes y sus pareceres, que no otras, aunque en sí sean graves; y vemos que, si a un religioso le cogen, opinan de que dice o siente mal de su gobierno, nunca con ellos alza cabeza, aunque sea bueno, y siempre queda manchado —como si cometiese crimen de Inquisición o fuese de mal linaje—<sup>92</sup> para no medrar; y, si comete otros delitos, por graves que sean, a pocas vueltas, con un poco de humildad y humillación, se acaba todo.

Y la razón de todo esto es clara, porque naturalmente los hombres no hay cosa que más amemos que a nosotros mismos y a nuestro entendimiento y los hijos de nuestro entendimiento, que son los pareceres y nuestros dictámenes; y así, quien nos toca en esto nos toca en las niñas de los ojos, hace golpe y herida que nunca vemos acaba de olvidar; y por otra parte, como es tan vecino a la razón que en las religiones haya sujeción y que no se desprecien los prelados, ni se dé entrada a desobediencia y falta del respeto que se debía a los prelados que están en lugar de Cristo, de aquí es que aquella fuerza vehemente que pone el amor propio y estima de nosotros para no le perdonar al que nos la hace en cosa de nuestra estima, y estima de nuestro ingenio, se viste o fortifica con la razón y, hechos dos al mohíno,<sup>93</sup> no hay fuerza que no rompan y dificultad que no contrasten. Quien sabe que los encuentros de Gracián, como consta de lo dicho, fueron en cosas de pareceres y dictámenes de gobierno, qué mucho que llegasen a tanto rompimiento, y fuesen tan durables. De lo dicho se infiere otra principalísima causa, que es error y engaño del entendimiento que, así en Gracián como en sus prelados, es forzoso que hubiese en muchas cosas y dictámenes. Que decir que no ignoraron y se engañaron unos y otros sería intolerable soberbia, como dijimos tratando de la culpa, que es la última causa que traemos.

Todas las causas dichas de las contradicciones son sin culpa grave o, a lo menos, la tienen paliada y encubierta; que, si la hay, se excusa con alguna aparente razón. Añadamos otros que traen clara culpa, ya que no en los que mandan y matan la caza, que son los prelados, en los que la levantan. Y así, decimos que muchas de estas contradicciones que se hicieron a Gracián —y comúnmente hacen en las religiones reformadas— nacen de conocida culpa, y grave las más veces, no porque la hubiese en los jueces y prelados que le condenaron, sino en los que le acusaron; y como los jueces fueron hombres y juzgan *secundum alegata et probata*, añadidas las razones aparentes ya dichas, justamente en muchas cosas le pudieron condenar siendo injusta la acusación y

---

<sup>92</sup> En el siglo XVII, la limpieza de sangre se había convertido en una obsesión: era necesario probarla para acceder a todos los puestos medianamente notables de la sociedad.

<sup>93</sup> ‘conjurados’; la expresión viene del juego: los otros contra el *mohíno* (porque se amohína cuando pierde).



padeciendo sin culpa el condenado; porque es cierto que muchos religiosos acusan a sus prelados y los aprietan en sus cargos y residencias ante los superiores por varias causas maliciosas, que son por vengarse de los prelados que los han apretado y mortificado y negado sus gustos, o porque, para ponerse bien súbitos con prelados, lo hacen a costa de levantar falsos testimonios y acusaciones, porque por esa vía los tengan por celosos y reformados o porque por esa vía, diciéndoles al sabor de su paladar mal de los que ellos tienen por encontrados o no amigos, los atraen para sus pretensiones, prelacías y estudios, patentes y licencias, etc., o por mostrar santidad con hipocresía culpable, o por ganar privanzas, o disimular sus deshonestos y malos tratos y otros vicios conocidos que no dudamos haber habido en algunos casos, como hubo frailes locos en las cosas de Gracián, que no es bien explicar cosas en particular, aunque hubo no pocas. Pero, si alguno dijere que esto no es excusar la Religión, prelados y religiosos, sino acusar culpas, sino infamarla diciendo sus culpas, respondo que buen ignorante será el que no confesare estas dos verdades: la primera, que en cualquiera religión, por santa que sea, ha de haber faltas y pecados, graves o leves, en algunos religiosos; la segunda, que no por eso pierde la religión, ni deja de ser santa, reformada y agradable a Dios, y lo mismo decimos haber errores prácticos, ignorancias y engaños. Querer probar el primer principio es querer probar que no hay hierbas malas en los campos y jardines, pues es la tierra de Adán, y carne y semilla de pecado; y, no habiendo comunidad, por santa que sea, desde el Colegio Apostólico —y lo que más es, angélica naturaleza—, que no tenga esencialmente ser defectible y mezclada con pecado, reservándose solo para la divina naturaleza no tener ni poder tener falta ni quiebra. Y haber habido muchas ignorancias y engaños en los Descalzos Carmelitas, como en los demás, cuando fueran tan soberbios y necios que lo quisieran negar, se convencen con esta evidente razón: porque, entre ellos, unos gobernaron por Consulta; otros, como dijimos, dentro de pocos años la deshicieron; y siempre hubo a un mismo tiempo entre las cabezas diversos pareceres y dictámenes en sus leyes y gobiernos; pues, siendo imposible que dos contrarias opiniones sean entrambas *simul veras*, claro está que algunos yerran y se engañan; y, si no dejan los apóstoles de ser santos porque haya habido un Judas, ni la Iglesia de Dios porque haya habido muchos herejes y malos cristianos, ni las demás religiones tan santas como la de San Francisco, Santo Domingo, San Benito, aunque en vida de sus santos fundadores, siendo santísimos y raros, hubo religiosos malos, errores, disensiones, apostasías y otros grandes males, no ha de querer la Religión de los Descalzos, cuyos fundadores, fuera de santa Teresa, no llegaban ni eran san Francisco ni santo Domingo, querer que solos ellos fuesen sabios sin ignorancia, santos y sin pecado, celosos sin pasión, discretos sin necesidad, y hombres sin ser hijos de Adán. Y por ser a veces tan necios algunos religiosos de religiones más reformadas queriéndose lucir con un poco de más observancia, modestia y lustre exterior, caen en oculta soberbia y desestima de los demás prorrumpiendo a veces en alabanzas propias y vituperios de las otras religiones, suele Dios darles de cuando en cuando unas manotadas para humillarlas, permitiendo que este dé en una herejía o error público y se case o apostate, el otro caiga en la Inquisición, el otro en el vicio público de deshonesto y vergonzoso; y, cuando más seguros están, se levanta la disensión, y resulta que, mal de su grado, salga al público y pase a Roma y a la Corte real, y que se les frustren los intentos de algunas pretensiones en la honra de sus santos y otras cosas semejantes, con que aquel Sapientísimo Médico cura la llaga, tan mala de curar sin estos cauterios, de una soberbia antigua y común. De donde sale que querer los religiosos volver por la honra de su religión y tapar sus yerros y caídas con medios desproporcionados a la verdad, sinceridad y bondad evangélica, con mentiras, falsos testimonios, cautelas, disimulos, trazas y estratagemas demasiadas y no evangélicas, y favores humanos y de príncipes y seculares poderosos, demasiada solicitud,

diligencia y otras cosas a este tenor es muchas veces amor propio, y de su propio parecer y juicio —paliado con honra de su Religión—; desdice del ser hijos, los religiosos, de Dios, que es Primera Verdad y amigo de ella, que, ni para salvar todo el mundo, es lícito mentir, y es lejos de la humildad cristiana y ley evangélica que profesan, olvidando lo que dice Cristo *nollite cogitare quo modo, aut quid loquimini*,<sup>94</sup> etc., y lo que nos manda tener, con la prudencia de serpiente, la simplicidad de las palomas.<sup>95</sup>

Es falta de confianza que deben tener en Dios, fiando en los humanos favores contra lo que dice *maledictus homo qui confidit in homine*;<sup>96</sup> muy lejos de la humildad evangélica, pues negocian honras para sí so color de la Religión imitando a fariseos y judíos con la solicitud que tuvieron contra Cristo, *quid facimus, quia hic homo multa signa facit*,<sup>97</sup> etc., y los *negotiatores seculi*,<sup>98</sup> cambiadores genoveses y venecianos;<sup>99</sup> y al fin, es intolerable soberbia, estilo menos religioso; y, como decimos, por esto es castigado de Dios.

## Capítulo 7º

### Prosigue la materia, sacando *ad verbum* lo que dice el padre Gracián en algunos de sus Diálogos

Ya que hemos sumado algunas acusaciones, causas y sucesos, veamos algo de lo que dice el mismo padre Gracián. Y lo primero, en el Diálogo 2º de la *Peregrinación de Anastasio*. Dice así: Muchas veces permite Dios sucesos gravísimos de donde se siguen grandes daños; o los trama el demonio sin culpa ninguna de las partes: acuérdate de lo que acontecía a Nicolás Antioqueno cuando, reprehendiéndole san Pedro y los demás apóstoles de que trataba con demasiado rigor a su mujer, que era hermosísima, respondió: “Yo no lo hago por sensualidad ninguna, sino por su bien; que, en cuanto a eso, tómese la cualquiera”. San Pedro no pecó en reprehenderle y encargarle la benignidad. Y él, según dice san Ignacio, Tertuliano, y otros santos, no pecó en las palabras que dijo, porque las dijo con buen fin; y fue santo, y así le defienden muchos autores, aunque de ellas se siguió la herejía de los nicolaítas y de los nósticos, reventando, los que las oyeron y dieron mal sentido, que en la congregación apostólica se había determinado que las mujeres casadas fuesen comunes.<sup>100</sup> Acaece estar dos herreros martillando un mismo hierro para labrarle bien, y cerrarse las ventanas y, quedando sin luz, por dar en el hierro se dan en las cabezas: ellos no tienen culpa de sus heridas, sino quien, con mala intención de que se hiriesen, les cerro la ventana.<sup>101</sup>

Yo deseaba la perfección de la Orden, y que continuara como había empezado, y se guardasen las leyes ordenadas tan santamente por la Madre Teresa de Jesús en las monjas, y por el capítulo de Alcalá y fray Juan de las Cuevas por bula de Gregorio XIII entre los frailes. Figuróseme, como si lo viese por los ojos, que de un nuevo gobierno que querían introducir, llamado de la Consulta, se habían de seguir grandes daños entre los

---

<sup>94</sup> Mateo 10, 19.

<sup>95</sup> Alusión a Mateo 10, 16.

<sup>96</sup> Jeremías 17, 5.

<sup>97</sup> Juan 11, 47.

<sup>98</sup> San Jerónimo, *Epistulae*, 125,4 (*PL*, 22, col. 1074).

<sup>99</sup> Inevitable alusión a Nicolás Doria, genovés, emparentado con importantes banqueros genoveses, instaurador de un novedoso modo de gobierno en la Orden a imitación del de las repúblicas de Génova y Venecia.

<sup>100</sup> Véase Nicéforo Calisto, *Historia Eclesiástica*, lib. III, c. 15.

<sup>101</sup> En ms.2, *la ventana*.

frailes, perder la sinceridad de espíritu que se llevaba,<sup>102</sup> salirse muchos de la Orden, y desacreditarse e ir a menos la Religión; y que de oprimir demasadamente a las monjas quitándoles la libertad santa que la Madre Teresa les dejó —y con lágrimas me dijo—, y el daño que les había de venir si les mudasen las leyes que su Madre les dejó, y viéndome entonces con comisión apostólica del cardenal Alberto, envié un fraile al Papa y al protector de la Orden para que examinasen este nuevo modo de gobierno de la Consulta, y escribí y declaré a muchos los graves inconvenientes que de allí se habían de seguir. Y, como hasta entonces había yo gobernado la Orden y tenía experiencia y había leído mucho acerca de religiones, y los que la querían introducir eran más nuevos y menos experimentados, pareciome estar obligado a hacer lo que hice, y no me arrepiento ni me arrepentiré de ello, y de haber escrito a algunos priores diesen sus poderes para que el papa Sixto V confirmase las constituciones de la Madre Teresa y mandase no se las mudasen, como lo hicieron.

He aquí yo estoy sin culpa de lo que hice en cuanto a esto: ellos pensaron que todo el bien de la Religión consistía en introducir aquel nuevo gobierno de la Consulta y que, si yo quedaba en la Orden, no lo podrían conservar; y así, que todo el bien estaba en echarme de ella; pero, como esto no podía hacerse sin echarme de ella por sentencia, llevados con este celo, aprovecharon de dichos y calumnias de los Calzados, y de otras cosas, y haciendo su cuento que *expedit ut unus moriatur homo*,<sup>103</sup> etc., dieron aquella sentencia que tanto ha sonado, imputando a desobediencia grande y a erección contra los superiores —que es el mayor que se puede cometer en las religiones—, el haber yo enviado al Papa; y, como eran prelados y habían granjeado el favor del Rey por otras causas, usaron de este favor del Rey contra mí. Y así, tenían las piedras y la cuesta, y se salieron con su intento. Y creo que ningún odio ni rencor les movió, sino el celo santo de la Orden; y así, solo el demonio tiene la culpa en este caso, que cerró la ventana y estorbó la luz.<sup>104</sup>

#### **En el Diálogo 4º de la Peregrinación de Anastasio dice así:**

A este tiempo, vinieron a mis manos las nuevas leyes de la Consulta y vi claramente el daño que de aquel modo de gobierno se seguía a los Descalzos: escribí los inconvenientes; envié con ellos a Roma al padre fray Pedro de la Purificación. Tenía licencia apostólica del cardenal Alberto y licencia del protector para ir a Roma; enviáronme a llamar los prelados Descalzos desde Madrid; recelé esta ida, y pudiérame ir a Roma desde Lisboa, mas engañome mi inocencia y la obediencia y deseo de la paz y humildad, pareciéndome que, si yo iba a la Consulta y les daba mis razones de los inconvenientes de aquel nuevo gobierno, me creerían, y cuando no me creyesen, y los viese perseverando en su opinión, con decirles que yo me rendía y que no hablaría más en ello, antes los obedecería en todo y les ayudaría, porque ya había cumplido en lo que debía a mi conciencia en escribir al Papa, protector y general, y decirles a ellos mi parecer; así, me quedaría en cualquier convento en paz, sirviendo a la Orden en mi oficio de predicador, confesar y ejercitar mis estudios. No me creyeron, sino que se les encajaron dos cosas: la una, que en aquel nuevo gobierno consistía todo el bien de los Descalzos; y la otra, que en ninguna manera le podrían establecer si yo quedaba en la Religión, porque ya veían que los más de los Descalzos no arrostraban a aquella novedad.

Para quitar este estorbo, diéronme una patente de vicario general de las Indias, rogándome con mucha paz y regalo que fuese allá. Pero un seglar amigo mío, de quien

---

<sup>102</sup> *sinceridad*: vale 'pureza'.

<sup>103</sup> Juan 11, 50.

<sup>104</sup> El pasaje corresponde, en la edición de Astigarraga, a las pp. 26-29.

ellos se fiaban, me avisó que era traza para echarme de España a ese otro Nuevo Mundo; y que, por otra parte, habían ordenado que allá no me recibiesen sino de suerte que, no teniendo valedores, no pudiese alzar cabeza. Este seglar, que era muy familiar del nuncio, compadecido de mí, sin que yo lo supiera, negoció con el nuncio diese un mandato para que yo no saliese de España, ni fuese a las Indias. Y pluguiera a Dios no le hubiera dado, que entonces habría ido a las Indias Occidentales; o que, cuando yo estaba en Lisboa, hubiera ido a las Orientales, donde me llevaba Matías de Alburquerque, virrey de las Indias, que entonces iba proveído y era grande amigo mío, con licencia del cardenal, sino que el Rey, cuando lo supo, lo estorbó; o que me hubiera ido a Roma con las licencias que tenía, sin venir a presencia de la Consulta, que no hubiera sucedido caso tan desastrado como luego contaré. Mas el Rey, el nuncio, el engaño de mi inocencia, y Dios por medio de ellos, me puso en lo que dije. Como vieron que yo no me iba a las Indias, y que no había otro remedio, sino expelerme de la Orden, para asegurar sus nuevas leyes y gobierno, comenzáronme a procesar. Préndenme; y yo, no haciendo caso de los cargos que me ponían —porque, aunque fueran verdaderos, no eran de momento—, víneme a engañar con mi inocencia, nunca creyendo llegara a lo que llegó, que fue una sentencia de expulsión de la Orden con palabras preñadas, graves y afrentosas.

Cirilo: Hartas cosas debe de haber que contar antes de llegar a este efecto: quisiera que no me encubrieses ninguna.

Anastasio: Antes no pienso decir nada, sino resumir eso en tres puntos. Sea el primero, que los que lo hicieron fueron siervos de Dios, como he dicho, y no erraron ni hicieron mal. El segundo, que el autor de esta sentencia y todo lo que de ella se siguió fue Dios. El tercero, que, como he dicho también, no me acusa, ni me acusará jamás la conciencia de culpa grave en las que me imputaban. La gente, como no sabe los intrínsecos, pudo juzgar. Hasta aquí son palabras del padre Gracián.<sup>105</sup> Y habiendo traído varios ejemplos para disculpar a sus preladados, añade esto:

Cirilo: Nunca me acabo de satisfacer, aunque me has traído las razones y ejemplos de perderse el Niño Jesús sin culpa de su Madre y san José, la disensión entre san Pablo y san Bernabé, el mirar con diversos anteojos de diversos visos una imagen y todo lo demás que has dicho, cómo se compadece que tú seas inocente y sin culpa, y tus jueces y padres sean santos y hayan procedido bien en darte una sentencia de expulsión tan grave y afrentosa que no se suele dar sino a los religiosos más facinerosos e incorregibles, *nec mórbida pecus* etc.<sup>106</sup> *Quis peccavit hic aut parentes eius*,<sup>107</sup> etc. Pues no hay pena que no sea por culpa, o tú fuiste culpado, para que santamente te sentenciasen; o, siendo tú sin culpa, la tuvieron ellos en sentenciarte con pasión y contra justicia.

Anastasio: Puédote responder lo que Cristo respondió a los discípulos cuando le hicieron esa pregunta: *nec hic peccavit nec parentes eius, sed ut manifestentur opera Dei in illo*.<sup>108</sup> Ni yo pequé para merecer tal sentencia. Porque dos maneras de culpas me imputaron: la una, de cosas que tocaban en la honra de monjas Descalzas Carmelitas, que olían a deshonestidad; y en cuanto a esto, vive el Señor, en cuya presencia estoy, y juro por todo lo que puedo jurar, que no tuve culpa grave jamás en todo el tiempo que las traté. Y digo graves, porque, pues dice el Espíritu Santo *septies in die cadit justus*,<sup>109</sup> sería yo muy necio y muy soberbio si jurase que de las culpas livianas, pecados veniales —que se

---

<sup>105</sup> En la edición citada, pp. 67-70.

<sup>106</sup> Dicho proverbial, frecuente en los tratados morales, atribuido en otro tiempo a Virgilio: «*Cavendum ne morbida pecus totum ovile corrumpat*» (*Publii Virgilii Maronis versus proverbiales ...*, Cremona, 1557, p. 26).

<sup>107</sup> Juan 9, 2.

<sup>108</sup> Juan 9, 3.

<sup>109</sup> Proverbios 24, 16.

absuelven con agua bendita—, en que cae el justo siete veces al día, me he librado toda la vida. Mas esas ¿qué tienen que ver con sentencia de expulsión, que es con pecados facinerosos? ¿Y quieres que te pruebe claramente esta verdad? Lo primero, si yo era tal y tan incorregible como dice la sentencia, ¿por qué nunca echaron de ver mi mala vida antes que se ordenasen las leyes de la Consulta?, pues hasta entonces siempre me tuvieron y eligieron por prelado? Lo segundo, cuando yo fuera más malo de todo el universo, las monjas Descalzas Carmelitas son tan santas, que no me consintieran ninguna de las cosas que ellos dan a entender en sentencia tan grave, dada con palabra tan preñadas y afrentosas. Lo tercero, si ellos tienen por santa a la Madre Teresa de Jesús, y tan sabia, prudente y discreta, celosa, ¿cómo había de consentir que yo tratara con sus monjas, y no hubiera de haber penetrado quién era yo antes de su muerte?; y nunca las recató de mí, antes me loó y estimó, y tuvo revelaciones acerca de mí de tanta satisfacción como tú sabes y después trataremos. Lo cuarto, los mismos jueces que me sentenciaron decían — y afirmaban con juramento a muchas personas gravísimas—, que no habían hallado en mí pecado mortal en todas estas cosas; y algunos de ellos, estándose muriendo, dieron voces publicando mi inocencia para restituirme la fama como podían y salir del temor que llevaban en haberme infamado y postrado; y no hay testimonio más urgente de la inocencia, que la confesión de los contrarios.

La segunda manera de culpas que me imputaron fue haber enviado a Roma al padre fray Pedro de la Purificación con las razones contrarias a las leyes de la Consulta. Mas esto, si tenemos fe de que el Papa y protector son superiores a estos padres que hicieron las leyes, no fue culpa, sino merecimiento; porque, en cosas dudosas especulativamente, llevado del celo se merece acudir a los superiores; y entonces, cuando a Roma envié a fray Pedro, era yo visitador apostólico de Portugal, y mi comisión era superior a ellos. *Neque parentes eius*,<sup>110</sup> dijo Cristo; y yo digo que mis padres no pecaron en darme esta sentencia,<sup>111</sup> porque el pecado está en la voluntad, y la suya fue movida por celo santo de la perfección de la Orden, y quitar lo que estorbaba a esta perfección, la cual ellos pensaron ser aquel nuevo gobierno de la Consulta; y con este celo, viendo que, si yo estaba en la Orden, no había de perseverar la Consulta, me quisieron expeler de ella; y, no pudiéndose hacer sin sentencia, y sentencia que lo mereciese, tuvieron por santo todo cuanto contra mí hicieron, etc. Todo eso de su Diálogo.<sup>112</sup> Y antes que deje esta materia, diré algo de lo que dicen los Descalzos de Eliseo.

### **En el Diálogo 6º de Eliseo dice así:<sup>113</sup>**

Cirilo: ¿Por qué pidió jueces fuera de la Orden?

Anastasio: Primero que se llegase a este término, les rogó muy encarecidamente que cesasen de hacer nuevos procesos y sentencias allí en Madrid, a vista de sus padres, hermanos y parientes; que le echasen a un convento apartado, y allí podían empozarlo si les diese gusto, sin que nadie lo entendiese. Pero, como en la misma Corte habían sido murmurados de pasión, quisieron satisfacer al vulgo mostrando justicia con el rigor: esta demasía incitó sumamente a su madre y hermanos que pidiesen jueces, que él no hubo cosa que más sintiese, fuera de la nota que se daba, porque bien entendió que, no habiendo de hacer los jueces de fuera nuevos procesos, ni guiarse por otra cosa sino por lo que los mismos de la Consulta les dijese, habían de servir solamente de escudo para decir los de

---

<sup>110</sup> Juan 9, 3.

<sup>111</sup> *mis padres*: 'mis superiores'.

<sup>112</sup> Del Diálogo 4º de la *Peregrinación de Anastasio* (prácticamente completo): en la ed. cit., pp. 67-81.

<sup>113</sup> En realidad, es el Diálogo 8º, pero el manuscrito original trae, por error, 6º (véase Astigarraga 2001:427n).

la Consulta que ellos procedieron con justicia, que ellos procedieron con justicia, pues hombres graves de fuera lo habían visto.

Cirilo: ¿Por qué se dejó expeler, y aun lo pidió?

Anastasio: Ya dije arriba que fue concierto con los prelados para quietud de la Orden, esperando una sentencia con palabras lisas.

Cirilo: ¿Por qué, cuando la vio tan borrascosa, no apeló de ella, y consintió en su expulsión?

Anastasio: Porque tenían entonces tanto favor con el Rey, y estaban tan encarnizados, y sus parientes tan sentidos, que entendían se remediaría luego en Roma si él allá fuera, y saliera una vez de entre sus manos. Y así cerró los ojos a todo, etc.<sup>114</sup>

## Capítulo 8º

### **Respóndese a las quejas que contra los Carmelitas se hacen acerca de la Historia de su vida,<sup>115</sup> y las que hay contra Gracián**

Entre los cargos que hicimos contra los Carmelitas y contra Gracián, algunos no tocan en la historia que se ha impreso de su vida este año de 1619, a los cuales responderemos en este capítulo. Lo primero, quéjense los amigos de Gracián que, por los Descalzos Carmelitas, por no difamarlos, salió muy corta y resumida esta historia, y en deshonor de Gracián, pues no da las disculpas que tuvo, y le deja cargado y a beneficio que cada uno le juzgue por muy malo y facineroso, pues allí se publica como le expelieron por infame y rigurosa sentencia, y como le apretaron en Roma y otras partes y nunca le quisieron recibir, sin descargarle de esta nota. Y a esto respondemos que ni los Carmelitas se metieron en que saliese o no saliese, ni en que fuese corta o no esta historia: solo avisaron que se mirase en ella por el honor de la Religión y la verdad, como se miró; porque, si bien se mira en la dicha historia, sin culpar a los Carmelitas, se dan muchas disculpas de Gracián, porque en ellas abonan y descargan a Gracián en su historia varias cosas. La primera, su vida inmaculada y casi sin pecado mortal conocido en toda ella, que allí se cuenta, y es la mayor aprobación que puede haber en esta vida. Lo segundo, sus heroicas virtudes de caridad, oración, celo, humildad y, sobre todo, de paciencia en tantos trabajos interiores y exteriores, tan insigne especialmente en estas persecuciones de los Descalzos: ver a cuántas cosas se sujetó por la paz y obediencia de sus prelados, con cuánta sinceridad se dejó engañar en sus tretas y cautelosas mañas; cuántas veces los alaba, y cuánto y con qué grande afecto, cuántas trazas y razones da en sus escritos y palabras para disculparlos; cuántas veces calla por no culparlos, y cuán lejos estuvo de usar exquisitas, sólitas y excusadas o engañosas negociaciones, etc.

Lo tercero, la gran aprobación de santa Teresa de Jesús que allí se trae,<sup>116</sup> que es tal, que sola ella bastaba para aprobarle por santo,<sup>117</sup> aprobándole una tan grande santa tan encarecidamente y con tan grandes ponderaciones tantas veces en vida y muerte,

---

<sup>114</sup> El texto sigue la redacción primitiva de los *Diálogos de Eliseo*; corresponde, con sus variantes, a Astigarraga [2001:427-428].

<sup>115</sup> Las *Excelencias*...

<sup>116</sup> Aparte de que reproduce, en su capítulo 7, el 23 del libro de las *Fundaciones*, publica por primera vez «un papel que se halló entre los que tenía la santa escritos de su letra, el cual estaba doblado como carta y en su lugar sobrescrito decía: “Es cosa de mi alma y conciencia; no lo lea nadie, aunque me muera, sino dese al padre maestro Gracián”» (*Excelencias*, p. 176), sobre el voto muy especial de obedecerle en todo que hizo por inspiración divina y otros detalles de la relación espiritual que tuvo con él. Esta relación coincide con la *Cuenta de conciencia* 33ª en las *Obras completas* de santa Teresa, ed. Efrén-Steggik (pp. 607-608).

<sup>117</sup> *aprobarle*; en ms.1, *probarle*.

dejando escritas y duplicadas tan grandes visiones en su abono,<sup>118</sup> y lo demás que allí se ve. Lo cuarto, la aprobación de los mismos padres Carmelitas Descalzos. Que, antes que les contradijese su gobierno y Consulta, siempre le estimaron y tuvieron por su prelado —y el primero propio de su Descalcez—; su consejero; en sus trabajos, amparo y padre; y en sus encuentros, siempre afirmaron no haber pecado conocido, y lo afirmaron con juramento; y, expulso, por honrarle, quisieron hacerle obispo; y hoy día dicen los que son entre ellos bien nacidos y no mal inclinados que fue santo, y que solo sus llanezas y contradicción de pareceres son en lo que hubo que tropezar.

Lo quinto, allí se toca también como hoy día, de los procesos y papeles que hay guardados, los que bastan, auténticos y firmados, muestran no haber habido culpa grave conocida contra Gracián.

Lo sexto, la aprobación de otras personas gratas, y de los mismos enemigos de la fe, el pueblo; pues, como allí se dice, le aprobó, alabó y honró, dio grandes privilegios y favores, cuando le conoció, el Sumo Pontífice cuando dijo «este hombre es santo», y le dio el hábito de los Calzados con tantos favores, y dio aquel tan favorable breve, y lo demás, y le aprobaron cardenales, Rey y grandes señores, y personas cristianas; y entre los infieles, no solo los cautivos cristianos le veneraron sumamente, sino los moros, renegados, y el bajá, las sultanas, y los herejes, rabinos y judíos, etc.<sup>119</sup>

Lo séptimo, el amor y confianza que siempre tuvieron de él cuando los gobernó, y siempre que trató con ellos, los religiosos, y sobre todo las religiosas, obedeciendo en esto al mandato de la santa Madre Teresa, que les mandaba esto, y encargaba su regalo, guiadas para ello de las grandes virtudes y práctica que ellas propias conocían en él.

Lo octavo, no había menos que ponderar en las tempranas muertes de todos los que le expelieron, y algunas circunstancias que en ellas hubo, que será mejor callar. Y en el deshacerse tan presto aquel gobierno de la Consulta con la misma muerte del que la plantó a costa de la expulsión de Gracián, y defraudándose el breve que se había alcanzado para que por fuerza le reeligiesen habiendo acabado su oficio —llevándose lo Dios poco antes del capítulo en que había de ser reelecto—, con buen intento que, reelecto, conservase el gobierno que había plantado y otras cosas que no es bien declarar más. Al fin, como allí se toca —aunque de paso, por no lastimar—, murieron el padre Oria, el padre fray Tomás de Aquino, el padre Mariano; y fray Juan Baptista —el procurador de Roma contra Gracián— cuando entraba en España a ser provincial en premio de sus trabajos; fray Diego Evangelista empezando a serlo en Andalucía y otros; y el secretario Juan López de Velasco, que, por haber sido criado del secretario Gracián, su padre,<sup>120</sup> y ser secretario de Hacienda, y grande amigo de los padres de la Consulta, fue la malilla y gran ministro, haciendo a ambas partes en las revueltas, y murió poco después con algunos cuidados bien graves de fortuna. Y es de ponderar cuán diferente muerte tuvieron, y cómo hoy son venerados por santos por milagros y pruebas del cielo, el santo fray Juan de la Cruz, que no solo no fue contra Gracián, sino muy participante de sus trabajos; y semejante a él, el santo fray Agustín de los Reyes, y otros que no aprobaron su expulsión y vivieron muchos años, y son venerados de los Descalzos por santos semejantes.

---

<sup>118</sup> Reproduce, también, algunas otras de las *Cuentas de conciencia* (34<sup>a</sup>, 35<sup>a</sup>, 36<sup>a</sup>, 38<sup>a</sup>, 42<sup>a</sup>, 48<sup>a</sup>, 49<sup>a</sup>, 50<sup>a</sup> en *Obras completas*) en que la santa habla del padre Gracián (véase *Excelencias*, pp. 177-184).

<sup>119</sup> “Entre todos sus trabajos le veíamos honrado y amado de moros y judíos, renegados, infieles, moras y sultanas, almas buenas y pecadoras, cardenales, monseñores, príncipes, reyes y virreyes y religiosos, y lo que más es de la cabeza de la Iglesia, el Sumo Pontífice, que, cuando conoció quién era aquel que por informaciones contrarias antes había tenido tanto amenazado y despreciado, le vino a estimar tanto que dijo: Este hombre es santo (como con harta curiosidad pondera el padre Lezana en el sermón citado) y le dio aquel tan favorable breve y comisión para ir a tierra de cautivos de África...” (*Excelencias*, p. 310).

<sup>120</sup> Aportación novedosa (e interesante) para la biografía de este complejo personaje.

Y sea la novena cosa que aprueba a Gracián la felicísima y santa muerte que tuvo, viviendo desde el año de 1592 de su expulsión hasta el 1614 veintidós años, los veinte venerado y quieto, y gozando como otro Tobías y Job el premio y largos años de su paciencia, pudiéndose decir de él: *Reddidit Dominus Job duplicia*,<sup>121</sup> que le dio el Señor duplicadas riquezas de sus libros que vio impresos, frutos de sus trabajos; y sermones, que le habían quitado; y viendo, como Tobías, *filiis filiorum usque ad quartam generationem*,<sup>122</sup> viendo en su vida ya hijos de hijos y nietos, etc. de la Religión Descalza que, siendo su primer prelado, plantó en Italia e Indias —como se dice en su historia—, y conservó en las primeras tempestades en España ayudando a santa Teresa su fundadora, y, como ella dice, le trajo Dios para esto.<sup>123</sup>

Lo décimo, también abona a Gracián las grandes trazas y favores, especialmente del rey Felipe —que permitió Dios, por el modo dicho, se volviese contra Gracián en cuanto a los dictámenes—, y las demasiadas negociaciones que para desampararle se usaron.

Lo undécimo, abona harto, y califica a Gracián la gran calidad de sus padres y hermanos, no solo en nobleza tan ilustrada, sino en virtud tan universal en todos, especialmente en su santa madre, cuya santidad santa Teresa, ya muerta, con tal especial milagro declaró, como allí se ve,<sup>124</sup> y en vida tanto veneró.

Lo duodécimo y último: lo que a los prudentes y espirituales mucho satisface, en abono del padre Gracián en sus trabajos, es ver que eran más trazados de Dios que de los hombres para los altos fines y provechos que de ellos sacó su Providencia; que, como trazó la venta, destierro y prisión de José para llevarle a Egipto a ser príncipe y remedio de toda la tierra, y cumplirse así sus profecías y sueños siendo en esto figura de Cristo siendo dechado de paciencia, amor de enemigos, y prudencia, etc., así fue rodeando las cosas de Gracián para que sirviese primero de sustentar y defender la tierna planta de la Orden hasta que ella, arraigada ya, y menos necesitada de su ayuda, le traspasase a otros ministerios sirviendo a la Iglesia entre moros, judíos, herejes, y varias naciones, obrándose este tránsito por mano de trabajos, falsos testimonios y vendimiento de sus hermanos, para que nos quedase a todos tan raro ejemplo de paciencia, amor de enemigos, y las demás virtudes, y se cumpliesen las profecías que santa Teresa y otras almas santas tuvieron de los trabajos de Gracián, que era señal que el mismo Dios que lo profetiza y pronuncia, lo trazaba para su mayor gloria. Y no fue pequeña señal de que los trabajos y falsos testimonios que de los Descalzos padeció Gracián venían más por convenir a la perfección y fin del sujeto, que por salir de la malicia de los hombres que los acusaban; pues no fueron solos los Descalzos los que en este género labraron esta imagen tan viva de Cristo, sino otros muchos; pues toda la vida de Gracián es una tragedia de persecuciones, peligros, caídas y falsos testimonios, en la vida seglar, en Portugal religioso, en África cautivo, y expulso en Italia y en todo el mundo; y así fueron los Descalzos Carmelitas coadjutores de los demás ministros y oficiales del gran artífice Dios Nuestro Señor, que labraba esta piedra de su templo con los martillos de la humana persecución interior, y exterior tribulación, para que saliese, como el oro, más golpeado, más relumbrante y hermoso. Así, no hay que culpar a la *Historia*, pues de ella se sacan estas doce calificaciones y aprobaciones de Gracián; y, si se mira en las palabras y modo

---

<sup>121</sup> “Et additit Dominus omnia quaecumque fuerant Job, duplicia” (Job 42, 10). En los dos ms., *reddidit*.

<sup>122</sup> Job 42, 16.

<sup>123</sup> “Si yo mucho quisiera pedir a Su Majestad una persona que pusiera en orden todas las cosas de la Orden en estos principios, no acertara a pedir tanto como Su Majestad en esto nos dio” (*Fundaciones*, 23, 3).

<sup>124</sup> El milagro de curación (y la amistad que las unió en vida) se narra en *Excelencias*, pp. 85-86.



con que se callan sus culpas y disculpas, se da bien a entender que es más por culpas ajenas, que propias suyas.

### **A lo que se dice de la brevedad de la Historia, se responde:**

Que es cierto no tener culpa los Descalzos Carmelitas. Que lo que en ella se deja es bien dejado, por las razones que allí se dan, si bien se miran. Y el ser breve no es falta; porque no se deja cosa de importancia, ni todas las cosas que hicieron los santos se cuentan, ni es necesario; y la brevedad, el día de hoy, es muy necesaria para que no se enfaden los hombres de leer, ni el precio y volumen de los libros estorba a ser comprados y enviados a diversas partes, etc.<sup>125</sup> Y por el contrario, no tienen los Descalzos que quejarse de la *Historia* del padre Gracián, pues en ella es honrada la Religión de los Descalzos Carmelitas por la historia de Gracián contando sus felices y santos principios y fundaciones, insignes victorias que tuvo de sus contrastes y dificultades, los heroicos y santos varones que la fundaron, como fue santa Teresa,<sup>126</sup> y virtudes de aquellos primeros santos. Y en particular, se honra con saber que tuvo entre estas primeras plantas y progenitores, como su primer prelado, a un tan santo e insigne varón como Gracián. Y con decir que les duró tan poco, se honra más la Religión: lo uno, porque se ve que, en parte, tuvo abundancia de buenos sujetos para que, sin hacerle falta, le pudiese Dios quitar este que le prestó para el tiempo de sus primeras guerras y peligros; lo otro, porque se ve cuán valeroso era este insigne capitán que le dio para aquellas guerras, pues le ocupó Dios luego en otras mayores —contra moros, renegados y judíos, herejes—, y no le dejó ocioso y arrinconado como quedara, sin ya ser tan necesario, si quedara en la Religión.

Aquí se ve que, como es honra de los canónigos regulares de haber tenido un san Antonio de Padua,<sup>127</sup> y de los del Císter a un san Bernardo, aunque de allí hayan pasado a ennoblecer o fundar otras religiones,<sup>128</sup> pues fueron tales que pudieron ennoblecer a esta y otras; y de una ciudad, haber tenido un santo obispo que de allí haya subido a arzobispo de otra mayor; así lo es de los Descalzos Carmelitas haber tenido por su primer prelado a Gracián, a quien Dios después escogió para más insignes y heroicas obras por medio de su expulsión y sin ayuda ninguna. Son harto necios —si los hay— los Carmelitas que, por ser expulso de ellos, no gozan de esta honra, pues pocos tendrán de quien mejor se puedan honrar. Y si me dijeres que toda esta honra de contar sus fundaciones y virtudes de los Descalzos fundadores ya la tienen los Carmelitas con la historia de santa Teresa,<sup>129</sup> y la tendrán con las crónicas que se escribirán de la Orden, y que algunos carmelitas que han escrito, ni han nombrado ni hecho caso de Gracián, antes conviene así, por no nombrar hecho tan feo que hicieron en expelerle y perseguirle, o que él hizo en darles ocasión para ello, etc. Respondo a esto primero que las historias de los santos no han de estar escritas en sola una parte o libro, para que unos en uno y otros en otros les lean, y sean más notorias. A lo segundo de sus Crónicas, Dios sabe cuándo saldrán; y si salen a

---

<sup>125</sup> En los dos mss., *a diversas partes, y por el contrario, etc.*

<sup>126</sup> “Y no querría yo que mis hermanas pareciesen en nada sino varones fuertes, que, si ellas hacen lo que es en sí, el Señor las hará tan varoniles que espanten a los hombres” (*Camino de perfección*, 11.8).

<sup>127</sup> Antes de ingresar en la Orden de los Frailes menores, formaba parte de la comunidad de canónigos regulares de la abadía suburbana de San Vicente, en las proximidades de Lisboa.

<sup>128</sup> San Bernardo fue inspirador y organizador de las órdenes militares, en particular la Orden del Temple, cuyos estatutos redactó.

<sup>129</sup> El *Libro de la vida* se había publicado por primera vez en 1588 formando parte de *Los libros de la madre Teresa de Jesús*, revisados y prologados por fray Luis de León. Ya era, por entonces, provincial de los Descalzos el padre Nicolás Doria, lo que explica que no se incluyera entre ellos el libro de las *Fundaciones*, tan contrario a sus postulados, y que sacaría a luz el padre Gracián en Bruselas el año 1610.

luz, quizá no serán leídas de tantos de fuera de la Religión, como esta de Gracián.<sup>130</sup> Y si lo fueren —como dije—, bien es que por una y otra parte sean leídas y sabidas, y que allí no se escribirán ni sabrán tan bien y tan de raíz algunas cosas, como se cuentan en la *Vida* del padre Gracián, referidas por el mismo que las pasó y vio.<sup>131</sup> A lo tercero, digo que esos carmelitas que han callado las cosas de Gracián en la *Vida* de santa Tera y otras historias del Carmen,<sup>132</sup> habrán tenido santos intentos, que no son sus pareceres decreto del Espíritu Santo, ni son santos Doctores que no pudieron ser necios en esto. A lo cuarto —que parece que aprieta más—, que es deshonra, más que honra, de los Carmelitas renovar esta llaga de la expulsión de Gracián: ya se ha dicho como, aunque traiga esto poco de sinsabor, es la punta de agrio que se añade al sabroso manjar porque no enfade; y habiendo tanta dulzura de los bienes dichos, no era razón dejarla por temor de este poco de sinsabor; pues no dejó santa Teresa en lo que escribió, y otros muchos santos y discretos historiadores, de contar semejantes yerros y encuentros que hubo en las fundaciones de las religiones e historias de los santos, en las cuales se cuentan a veces pecados, honra y aprovechamiento de los santos, como sacó del mayor mal, que fue el pecado de Adán y la muerte de Cristo nuestro Redentor, su encarnación y nuestra redención; y más habiendo en estos yerros tantas disculpas como quedan dichas. Y no solo a la Religión de los Descalzos Carmelitas, pero a otras personas se les hizo agravio en callar la dicha *Historia* de Gracián, pues como consta algo de ella, la *Historia* de Gracián cede en gran honra de Dios, cuyo es todo lo bueno que allí se cuenta, y de santa Teresa, de quien allí se cuentan insignes revelaciones y cosas, muchas no referidas ni sabidas en otras partes,<sup>133</sup> y lo mismo de sus trabajos; y al rey Felipe II y otros graves personajes que ayudaron a la Religión con santo celo y virtud; a Gracián, cuya es la *Historia*; a los Descalzos, como dijimos; a los padres y hermanos de Gracián, cuya virtud y nobleza se cuenta a toda España que con ellos se honró; y a toda la Iglesia y fieles que leyeren esta *Historia*, sacan insignes ejemplos y motivos de virtud y paciencia. Particularmente, que a juicio de todos —a lo menos, los prudentes y desapasionados— los que han leído esta *Historia*, está escrita con singular modestia y prudencia, callando prudentemente las culpas y contradicciones entre Gracián y sus frailes que no eran de edificación y amargaban más, y las trazas y marañas que hubo en esto, y otros sucesos adversos a los Carmelitas en favor de Gracián, algunas profecías y visiones de sus trabajos, por ser revelaciones de mujeres, de que hay que hacer menos caso, y otros hechos de Gracián en Flandes y en los años de paz, por no ser de tan heroica virtud como los trabajos pasados, y lo demás que aquí tocamos y allí no fueron bien decir. Así, la dicha *Historia*, por estas causas, no ha dado escándalo, sino mucha edificación y gusto a los que la han leído, mas ahora sin pasión; ni causa descrédito de la Religión de los Descalzos, como temían que había de causar.

Lo uno, porque, como dijimos, antes alaba; y lo que parece falta toca con gran modestia; y a mi juicio, es efecto que el santo padre Gracián y su Madre santa Teresa negocian con Dios en el cielo; y, como ya en la *Historia* saben los fines y frutos que Dios pretendió en permitir aquella expulsión de Gracián, cebada el alma en la suavidad de los frutos y flores hermosas, no repara en la aspereza de los medios por donde se vino a tales fines, ni ve espina con las ramas adonde nacen estas flores; y lo mismo, como dijimos,

---

<sup>130</sup> Lo que hoy se conoce como Crónicas de la Orden abarca dos obras: fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid 1644 (el primer tomo, 1655 el segundo); y Antonio de San Joaquín, *Año Teresiano (Año Teresiano, Diario Histórico, panegírico moral, en que se describen las virtudes, sucesos, y maravillas de... Sta. Teresa de Jesús...)*, 12 volúmenes editados entre 1733 y 1769.

<sup>131</sup> Se refiere a los pasajes de la *Peregrinación de Anastasio* que se recogen literalmente en *Excelencias*.

<sup>132</sup> La *Vida de santa Teresa* publicada a nombre de fray Diego de Yepes (ver arriba nota 50).

<sup>133</sup> Por aquellas fechas no se habían publicado las *Cartas* ni las *Cuentas de conciencia*, por ejemplo.

pasa en la historia de Cristo y sus mártires y santos; y, lo que hace mucho al caso, la Religión de los Descalzos Carmelitas, en la hora de ahora, está con tanto lustre de virtud y estima delante de los hombres, y mucho más delante de Dios, que muchos mayores yerros pasados —cuanto más que los que, como vimos, tuvieron tantas disculpas, y no fueron de la comunidad— no bastarán a apagar su gloria más que una gota de agua echada en una muy luciente y encendida hoguera de fuego le podrá quitar su luz y calor.

### **Capítulo último, en favor y disculpa de los padres Carmelitas Descalzos, y otras cosas**

Aunque parece suficiente todo lo dicho hasta aquí en abono de las contradicciones, para más perfección y claridad, conviene añadir más en particular y responder a otras cosas que propusimos, apuntando solo —por no alargar— lo que ya está dicho, y diciendo lo que no estuviere tocado; y así, respondiendo a las quejas dadas contra los Carmelitas:

Sea lo primero, el querer varias veces los Carmelitas enviarle a Indias, que ya dice el padre Gracián en el Diálogo 4º que era porque no les contradijera a la Consulta.<sup>134</sup> Paréceles con esto a ellos que quedaban en paz. Darle prisa varias veces era por temor no le estorbasen la ida los amigos y parientes de Gracián; y esta misma excusa tiene el enviarle —como él dice y se queja— mal acomodado; que la prisa y temor no les daba más lugar, y sin duda les parecía a ellos que iba bien acomodado, que los prelados no todo lo pueden saber, ni es mucho que como hombres yerren.

Lo que menos parece tener excusa es lo que dice le enviaban con traza de que le notificasen la sentencia que le privaba de voz, etc., en el mar, y así allá se había de hallar burlado y frustrado de sus intentos. En esto, lo que yo pienso que había era que pretendían que él saliese de España con honroso título, por honrarle y no escandalizar, y no querían que allá gobernase por parecerles que su espíritu de celo de almas no era conforme al recogimiento y vida contemplativa que profesan, mas allá le honraran por otros modos si fuera. Y las mismas excusas tiene el excluirle de tener voto en su capítulo general, que era porque no les contradijese a su gobierno de la Consulta, en que juzgaban estar la perfección de la Religión y el espíritu de recogimiento, etc.

El breve que alcanzaron del nuncio en que le mandaba que siguiese la vida regular, aunque fue áspero, duró poco, y no apretaron en ello, ni su intento fue apretarle tanto, sino quejarse al nuncio y pedirle que le mandase que, con sus llanezas y descuidos, no aflojase y causase novedad en el rigor que convenía a religión tan áspera y perfecta como penitente en sus principios. Ni hay que espantar que a ellos les pareciese la vida de Gracián relajada, que a él le parecía no lo ser, pues de estos diversos juicios hay las causas que largamente dijimos atrás, discurso 30, 31 y 32,<sup>135</sup> y hoy día vemos que unos frailes —y más prelados, que, como más mirados, tienen, como dijimos, más en que tropezar— son tenidos por otros por relajados; visto he yo elegir por prelado muy superior a fraile a quien religiosos y siervos de Dios tenían por tan relajado, que no le dieran el voto para el más bajo oficio de la Religión.

Y así, no hay que espantar las tretas, varias trazas que usaron con Gracián, pues, como dijimos, son muy fuertes los religiosos en poner los medios para el fin de la reformatión y celo que aprehenden y todo lo tienen por lícito en orden al buen fin, y son tan agudos y fuertes e ingeniosos, como queda dicho, para inventar estos medios.

---

<sup>134</sup> Lo dice en el Diálogo 4º de la *Peregrinación de Anastasio*, ed. Astigarraga, p. 68 (en los manuscritos, *Discurso 34*).

<sup>135</sup> Así en las dos copias manuscritas. Entiendo que se refiere a los capítulos 3º, 4º y 5º del opúsculo.

Mas lo que más campeó y escandalizó,<sup>136</sup> y tuvo de yerro, fue el expelerle; y eso, como fue traza de Dios, como se ha dicho, necesaria para que luciera Gracián y lucieran los frutos que hizo, no hay que espantar que él —ni poca culpa tuviera en ello como él confiesa queriéndolo por concierto, y no apelando cuando vio tan áspera sentencia, pensando negociar mejor en Roma— y ellos, como luego está declarado, con el deseo de la paz y quitar el estorbo de esta Consulta, se cegasen tanto como se cegaron; y el darle tan áspera sentencia fue por darle mejor color a la expulsión, y del temor que le tenían como a tan grave y poderoso, les hizo poner instancia que no quedase en los Calzados, que era como quedarse en la Orden, pues entonces Calzados y Descalzos tenían un general, y que entrase en otra religión para estar más seguros de él. Y como los jueces juzgan según lo alegado, no es maravilla que, teniendo Gracián, como dijimos, tantos enemigos, con celo o con malicia, que ponderaron y encaramaron sus culpas, las hicieron parecer dignas de tan áspero castigo.

Y habiendo ya dado esta cabezada —con razón o sin ella— de expelerle, no hay que espantar que, para volver por la honra de la Religión y abonar lo hecho, pusiesen tantas trazas, favores, medios tan fuertes para no le volver a recibir porque no se volviese a inquietar la Religión antes y después del capítulo. Que a veces, cuando un hombre discreto advierte en una necedad que se le suelta en una conversación, por no quedar corrido con los compañeros que le dan trato, suele, para abonarla —con la turbación que le dio el verse corrido— decir otras mayores. Y también se colige de lo que dice el padre Gracián que queda dicho, que no iba tan fuera de la verdad decir que él se quiso salir, pues fue así, como queda dicho. El añadir que no quiso una leve penitencia, no es mucho que digan una mentira de las que piensan que no lo es porque no supieron lo que pasó, sino pocos, de raíz; y esos, con la turbación, aunque lo hicieron, quizás les pudo decir *quia nesciunt quid faciunt*.<sup>137</sup>

Las contradicciones de Valladolid, y más vuelto de Roma, y Calzado, recatando que no le tratasen algunos conventos, es cierto que fue por algún temor de tornarse a inquietar algunos flacos, sus apasionados. Que lo que es sin duda es que en otros conventos donde no se temía esto, no solo no le disgustaron, sino —por orden de los prelados en algunos— le recibieron como a su hermano y padre, y le regalaron, y pidieron les hiciera pláticas, le entraron en sus refectorios, hospedáronle en sus celdas. Y lo de achacarle traía capa de Descalzo quizá fue alguna agudeza de algunos temerosos de Dios. Y achacarle que usurpaba las limosnas de santa Teresa se debieron de engañar con alguna aparente razón, que, como dijimos, no hacen los Carmelitas Descalzos cuarto voto de no haber algún necio entre ellos, o un malo o apasionado.

A lo de la *Historia*, queda dicho. Y a lo de la beatificación y otras contradicciones que dicen hicieron a Gracián los Descalzos Carmelitas, no hay fundamento para creer les pesaría a los Descalzos de verle beatificado, sino como estas cosas piden tanta cordura y fundamento para hablarse, avisarían de algo de esto a alguno de los que de ello trataban; y tan lejos está que le hayan querido mal ya muerto, que antes, por mandato del padre general, cuando murió le hicieron toda la Religión las solemnes exequias como si fuera actualmente su prelado descualzo: cosa bien digna de agradecer y ponderar, y declara cuán falso es decir que le quieren mal. Verdad es que esto no quita que haya en la Religión de los Descalzos algunos que se hayan desmandado en decir algo contra Gracián a sus hermanos y amigos, que no es necesario que todos sean sabios, discretos y desapasionados, y quizá alguno de los apasionados y amigos de Gracián les dio ocasión se hablasen algunas necedades, o libertades contra la Religión y sus prelados, vivos o muertos. Y como no todos son hoy de todos queridos, sino que hoy será un general que

---

<sup>136</sup> *campeó y escandalizó*; en ms. 1, *escandalizó*.

<sup>137</sup> Lucas 23, 34.

veinte le quieran y aplaudan por santo y prudente, y otros por imprudente y relajado, ¿qué maravilla que en vida y muerte a Gracián le pasase lo propio, y sea querido y loado de unos, y despreciado de otros, como lo fue Cristo Nuestro Señor siendo Dios, Suma Verdad?

Y esto baste de lo dicho, aunque en breve, con toda verdad, para disculpar los Carmelitas Descalzos, y no me quiero poner a disculpar las culpas y cargos que por la otra parte dijimos contra Gracián, porque los más principales quedan descargados en lo dicho; y otros particulares descargos que trae, y que alegó —y he visto— en sus Procesos, sería alargarnos mucho traerlos, y basta los que trae el abono de su santidad y vida, y otros que trajimos en lo referido, y no es razón revolver más en particular el cieno de sus falsos testimonio, por no dar mal olor, ni cansar al lector.

## APARATO CRÍTICO

Los números iniciales de cada entrada remiten a la página y a la línea correspondientes en nuestra edición.

### MANUSCRITOS EMPLEADOS

Ms.1: Manuscrito \* M-RAE, Ms. 126 de la Biblioteca de la Real Academia Española.

Ms.2: Manuscrito \* M-RAE, RM-6885(13) de la Biblioteca de la Real Academia Española.

- 17.3** ambulavimus ms.2      ambulabimus ms.1  
**18.9** se ha hablado]    se ha hallado ms.1 ms.2  
**18.12** Así pues ms.2      sino pues ms.1  
**18.12** sus descalzos son m.2    sus descalzos ms.1  
**18.33** con título de vicario ms.2      con título al vicario ms.1  
**19.18** la Consulta de los tropiezos]    la consulta los tropiezos ms.1 ms.2  
**19.21** uno solo]      no solo ms.1 ms.2  
**21.13** (que, como consta de su Historia, le dio en Sevilla al padre fray Nicolás Oria), y él le hizo prelado]      (que, como consta de su Historia, le dio en Sevilla al padre fray Nicolás Oria, y él le hizo prelado [...] de la Consulta) ms.1 ms.2 [Cierro el paréntesis donde termina lo que atestiguan las *Excelencias*.  
**21.19** al mismo padre Gracián m.2    al mismo Gracián ms.1  
**21.20** a la santa Religión Carmelitana ms.2    a la misma Religión Carmelitana ms.1  
**22.1** que, como dijimos ms.2 que estos, como dijimos ms.1  
**22.9** habiéndoselo mandado] debiéndosele mandado ms.1 ms.2  
**22.17** con grandes peligros ms.1      con graves peligros ms.2  
**22.18** Fue para esta Religión]      Fue esta Religión ms.1 ms.2  
**22.20** padre de los religiosos ms.1    madre de los religiosos ms.2  
**23.16** entendían ellos perfección ms.2      entendían ellos la perfección ms.1  
**23.26** hubiese, siendo ms.2    hubiese sido ms.1  
**24.7** mostraban a algunos seglares]    mostraban algunos seglares ms.2    mencionaban algunos seglares  
**25.5** que claro está]    declaro esta ms.1 ms.2  
**25.10** estando ellas en la cama ms.2    estando en cama ms.1  
**26.15** gobernádola y acompañádola ms.2    gobernando la ley, acompañándola  
**26.17** Jerónimo de la Madre de Dios] Graciano de la Madre de Dios ms.1 ms.2  
**27.10** duque de Sessa] duque de Cesar ms.e duque de Cesa ms.2  
**27.14** procesos, sentencias y testigos ms.2    sentencias, procesos y testigos ms.1  
**27.22** el cardenal Deza ms.2    el cardenal ms.1  
**27.27** tornaron a negociar ms.2      volvieron a negociar ms.1  
**27.35** tenor de las palabras de la sentencia mostraba]    tenor de la sentencia mostraba ms.1 tenor de las palabras de la sentencia mostraban ms.2  
**27.36** tornar a hacer ms.2      volver a hacer ms.1  
**28.15** creciente de infamia ms.2      creciente de infamias ms.1  
**28.19** embrollos frailecos ms.1      embrolladas frailescas ms.2  
**28.27** cuando Dios permite hacer enredos ms.1 ms.2 [en ms.2, *quiere*, tachado, con un asterisco que remite al margen, donde viene corregido *permite*, de la misma mano.

**28.31** sabiendo que hacen mal ms.2 sabiéndolo ms.1.  
**29.3** le corrigió fraternamente] le corrió fraternalmente ms.1 ms.2  
**29.7** haya su alma] hayga su alma ms.1 ms.2  
**29.9** había, a cabo de algunos años, de ser causa ms.2 al cabo de algunos años había de ser causa ms.1  
**30.13** cardenal Deza] cardenal Deca ms.1 ms.2  
**30.34** o poco antes o después] o sea antes o después ms.1 o poco antes y después ms.2  
**31.9** a los prelados a notificarle ms.2a notificarlo a los prelados ms.1  
**32.3** pluviera a Dios] pluviera Dios ms.1 ms.2  
**32.7** entre estos padres ms.2 en estos padres ms.1  
**32.21** a vueltas estas con otras] al vulgo estas con otras ms.1 abules estas con otras ms.2  
**32.23** y las más ms.1 o las más ms.2  
**32.27** y decían así ms.2 y decían ms.1  
**32.31** falacias y tramas o trampas ms. 2 falacias y trampas ms.1  
**33.6** de los propios Descalzos ms.2 de los mismos Descalzos ms.1  
**33.25** y comía fuera de casa con seglares ms.2 y comía con seglares m.1  
**34.5** hinchiéndoles ms.2 llenándoles ms.1  
**34.8** membrados y apasionados] membrudos y apersonados ms.1 ms.2 [Corrijo *membrados* y *apasionados* por *membrudos* y *apersonados*, que traen los dos manuscritos, y no dan sentido a la frase.  
**35.17** de gratia] de gracia ms.1 ms.2 [Los amanuenses lo escriben como lo pronunciaban.  
**35.26** y están sujetos a enfermedades y cansancio corporal; de donde ms.2 [ms.1 lo omite.  
**35.43** muchas y reformadas leyes ms.2 muchas reformadas leyes ms.1  
**36.32** se labran unos a otros ms.2 se labran unos de otros ms.1  
**37.4** y que como son ms.2 y como son ms.1  
**37.5** faltas o daño ms.2 faltas y daño ms.1  
**37.8** y en los demás ms.2 y en demás ms.1  
**37.10** delicados y tracistas ms.2 delicados, tracistas ms.1  
**37.15** para esto, y se añadían nuevos capítulos ms.1 [Omitido en ms.1  
**37.26** encogen la razón] acogen la razón ms.1 ms.2  
**37.35** fosa ms.2 foso ms.1  
**38.13** hasta ponerle ms.2 hasta ponerlo ms.1  
**38.27** y otras ms.2 y tras ms.1  
**39.38** a lo menos la tienen paliada ms.2 a lo menos paliada ms.1  
**40.12** esto no es excusar ms.2 esto no es acusar ms.1  
**40.18** pues es la tierra de Adán ms.2 pues en la tierra de Adán ms.1  
**40.20** angélica naturaleza ms.2 evangélica naturaleza ms.1  
**40.23** cuando fueran ms.2 cuando fueron ms.1  
**40.34** que solos ellos ms.2 que solo ellos ms.1  
**40.39** suele Dios darles] suele Dios darle ms.1 ms.2  
**40.42** y pase a Roma ms.2 pase a Roma ms.1  
**40.48** testimonios, cautelas ms.2 testimonios y cautelas ms.1  
**41.1** cosas a este tenor ms.1 cosas a este modo ms.2  
**41.2** del ser hijos ms.2 de ser hijos ms.1  
**41.32** la ventana ms.2 las ventanas ms.1  
**42.2** de oprimir ms.2 de exprimir ms.1  
**42.25** cerró la ventana corrió la ventana ms.1 ms.2

**42.43** a aquella novedad ms.2      aquella novedad ms.1  
**43.6** o que cuando ms.2      y que cuando ms.1  
**43.8** proveído]prevenido ms.1 ms.2  
**43.18** haber que contar ms.2    haber de contar ms.1  
**43.20** Sea el primero ms.2    El primero ms.1  
**43.25** palabras del padre Gracián ms.2      palabras de Gracián ms.1  
**43.27** aunque me has traído] aunque me abstraigo ms.1 ms.2  
**44.25** Neque parentes eius ms.2      Nec parentes eius ms.1  
**44.27** de la perfección de la Orden ms.2      de la perfección ms.1  
**44.36** a vista de sus padres] a vista de mis padres ms.1 ms.2  
**44.37** que le echasen] que me echasen ms.1 ms.2  
**44.37** empozarlo ms.2      empezarlo ms.1  
**44.39** mostrando justicia con el rigor ms.2    con el rigorms.1  
**44.42** ni guiarse por otra cosa sino por lo que los mismos de la Consulta les dijese, habían de servir solamente de escudo para decir los de la Consulta que ellos procedieron con justicia ms.2    ni guiarse por otra cosa, sino por los mismos de la Consulta, que ellos procedieron con justicia ms.1 [ms.1 manifiesta un lapsus.  
**45.3** y aun lo pidió? Ms.2      y aún lo pide? Ms.1 [El error de ms.1 afectaría al sentido.  
**45.6** consintió en su expulsión ms.2    consintió su expulsión ms.1  
**45.9** se remediaría luego en Roma ms.2      se remediaría todo en Roma ms.1  
**45.10** y saliera una vez ms.2    y saliera de una vez ms.1  
**45.12** quejas que contra los Carmelitas se hacen ms.2      quejas contra los Carmelitas ms.1  
**45.21** Y a esto ms.2    Y así ms.1  
**45.23** por el honor de la Religión y la verdad ms.2    por el honor de la Religión y de la verdad ms.1  
**45.29** en estas persecuciones ms.2    en sus persecuciones ms.1  
**45.30** por la paz ms.2    para la paz ms.1  
**46.27** llevándose ms.1      llevándose ms.2  
**46.29** declarar más ms.2      declararlas ms.1  
**46.39** no solo no fue ms.1    no solo fue ms.2  
**47.4** reddidit ms.2    reddidit ms.1  
**47.19** lo que a los prudentes] los cuales prudentes ms.1 ms.2  
**48.9** diversas partes, etc. Y por el contrario] diversas partes, y por el contrario etc. Y por el contrario ms.1 ms.2 [ms.1 ms.2 repiten.  
**48.22** canónigos regulares ms.2      canónigos seculares ms.1  
**49.8** que parece que aprieta más m.2 que aprieta más ms.1  
**50.13** enviarle a Indias]      enviar a Indias ms.1 ms.2  
**50.14** Diálogo 4º]      Discurso 34 ms.1 ms.2  
**50.15** por temor ms.2    con temor ms.1  
**50.27** estar la perfección ms.2      están la perfección ms.1  
**51.1** campeó y escandalizó ms.2      escandalizó ms.1  
**51.25** quia nesciunt quid faciunt ms.2      qui nesciunt quid faciunt ms.1  
**51.27** tornarse ms.2    volverse ms.1



## BIBLIOGRAFÍA

- Antonio de San Joaquín, *Año Teresiano (Año Teresiano, Diario Histórico, panegírico moral, en que se describen las virtudes, sucesos, y maravillas de... Sta. Teresa de Jesús...)*, 1733-1769, 12 vols.
- Arce, Juan de, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, ed. José Luis Ocasar Ariza, Turner, Madrid, 1995.
- Astigarraga [1989]: ver Jerónimo Gracián, *Cartas*.
- Astigarraga [2001]: Astigarraga, Juan Luis, ed.: P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (1545-1614), *Peregrinación de Anastasio*, Teresianum, Roma, 2001 (incluye las dos redacciones de *Diálogos de Eliseo*, y *Carta a un amigo*).
- Astigarraga [2004]: Astigarraga, Juan Luis, *Expulsión del P. Gracián: documentos de un proceso, 1587-1601*, MHTC 21, Teresianum, Roma, 2004.
- Donázar [1968]: Donázar, Anselmo, *Principio y fin de una reforma: una revolución religiosa en tiempos de Felipe II, la reforma del Carmen y sus hombres*, Guadalupe, Bogotá, 1968.
- Egido [1981]: Egido, Teófanos, «El tratamiento historiográfico de santa Teresa», *Revista de Espiritualidad*, 40 (1981), pp. 171-189.
- Excelencias*: ver Márquez [2012].
- Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid 1644 (I), 1655 (y II).
- Fuente [1861-1862]: Fuente, Vicente de la, ed., *Escritos de santa Teresa*, Rivadeneyra, Madrid, 1861, 2 vols.
- Gómez Centurión [1916]: Gómez Centurión, José, *Relaciones biográficas inéditas de Santa Teresa de Jesús: Colección de documentos... en su casi totalidad inéditos / comentados y concordados con la Historia de España del Siglo XVI...*, Fortanet, Madrid, 1916.
- Gracián Dantisco [1593]: Gracián Dantisco, Lucas, *Galateo español*, Felipe Roberto, Tarragona, 1593.
- Gracián Dantisco [1603]: Gracián Dantisco, Lucas, *Galateo español: agora nuevamente impresso y emendado ...; y de nuevo va añadido el Destierro de la ignorancia ... y la Vida de Lazarillo de Tormes, castigado*, Luis Sánchez, Valladolid, 1603.
- Gracián Jerónimo, *Diálogos de Eliseo*: ver Astigarraga [2001].
- Gracián, Jerónimo, *Cartas*, ed. Juan Luis Astigarraga, Teresianum, Roma, 1989.
- Gracián, Jerónimo, *Obras del P. maestro F. Geronymo Gracian de la Madre de Dios, de la orden de N. Señora del Carmen ...*, Viuda de Alonso Martín, Madrid, 1616.
- Gracián, Jerónimo, *Peregrinación de Anastasio*: ver Astigarraga [2001].
- Hipólito de la Sagrada Familia [2016]: Hipólito de la Sagrada Familia, O.C.D., *Jerónimo Gracián coadjutor de santa Teresa: estudio histórico-crítico*, traducido por Miguel Ángel Lizaso, O.C.D., Ediciones El Carmen, Vitoria, 2016.
- Lezana [1614]: Lezana, fray Andrés de O. C., *Sermón que predicó el padre maestro fray Andrés de Lezana ... en las honras del padre maestro fray Jerónimo Gracián en el convento de Nuestra Señora del Carmen de Madrid*, Luis Sánchez, Madrid, 1614.
- Llamas [1977]: Llamas Martínez, Enrique, «La Peregrinación de Anastasio del padre Jerónimo Gracián: nuevo manuscrito», *Ephemerides Carmelicae*, 28 (1977), pp. 278-310.
- López de Velasco, Juan, *Lazarillo castigado*: ver Torres Naharro.

- López de Velasco, Juan, *Orthographia y pronunciacion castellana*, [s. n.], Burgos, 1582.
- Mámol, Andres del, *Excelencias, vida y trabajos del padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita. Recopilada de lo que escribió de él santa Teresa de Jesús y otras personas ...*, Francisco Fernández de Córdova, Valladolid, 1619.
- Marqués de San Juan [1918]: Marqués de San Juan de Piedras Albas, *Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios: Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, Fortanet, Madrid, 1918.
- Márquez [2012]: Márquez, Cristóbal, *Excelencias, vida y trabajos del padre fray Jerónimo Gracián de la madre de Dios, Carmelita*, estudio introductorio y edición de Pablo María Garrido, O. Carm., Henar Pizarro Llorente, Ediciones Carmelitanas, Madrid, 2012.
- Matías del Niño Jesús, «¿Quién es el autor de la Vida de santa Teresa a nombre del P. Yepes?», *Monte Carmelo*, 64 (1956), pp. 244-255.
- Palafox, Juan de, *Obras completas*, Gabriel Ramírez, Madrid, 1762, 14 vols.
- Ribera [1590]: Ribera, Francisco de, *La vida de la Madre Teresa de Jesus, fundadora de las Descalças y Descalços Carmelitas*, en casa de Pedro Lasso, Salamanca, 1590.
- Salazar [2010]: Salazar Andreu, Juan Pablo, coord., *Francisco Gracián Berruguete. Gobierno espiritual y doméstico del ilustrísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 2010.
- Santa Teresa de Jesús, *Obras completas*, ed. Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, BAC, Madrid, 1962; 6ª ed. revisada, 1979\*.
- Sebastián Mediavilla [2007]: Sebastián Mediavilla, Fidel, *Puntuación, humanismo e imprenta en el Siglo de Oro*, Academia del Hispanismo, Vigo, 2007.
- Sebastián Mediavilla [2010]: Sebastián Mediavilla, Fidel, *Fray Luis y Santa Teresa, imprentas y editores: (cuestiones de ortografía y puntuación)*, Academia del Hispanismo, Vigo, 2010.
- Sebastián Mediavilla [2014]: Sebastián Mediavilla, Fidel, ed., *Santa Teresa de Jesús. Libro de la vida*, RAE, Madrid, 2014.
- Sebastián Mediavilla [en prensa]: Sebastián Mediavilla, Fidel, ed. *Jerónimo Gracián. Peregrinación de Anastasio*, en prensa.
- Sebastián Mediavilla [en prensab]: Sebastián Mediavilla, Fidel, *Juan de Palafox y su Breve tratado de ortografía*, en prensa.
- Torres Naharro, Bartolomé de, *Propaladia de Bartolome de Torres Naharro y Lazarillo de Tormes; todo corregido y emendado por mandado del concejo de la santa, y general Inquisición*, Pierres Cosin, Madrid, 1573.
- Yepes, fray Diego de, O.S.H., *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús, madre fundadora de la nueva reformation de la Orden de los Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Carmen*, Ángelo Tavanno, Zaragoza, 1606.